

# ARCHIVO AGUSTINIANO

**ES PROPIEDAD**

# ARCHIVO AGUSTINIANO

REVISTA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA  
DE LOS PADRES AGUSTINOS ESPAÑOLES

VOL. XLIX. ENERO - DICIEMBRE DE 1955



M A D R I D



# Los Agustinos en la Universidad

DE

## Santo Tomás de Avila

POR

ANDRES LLORDEN, O. S. A.

En el estudio consagrado a los religiosos agustinos que estudiaron o fueron catedráticos en la Universidad de Sevilla, hallamos algunos que habían alcanzado los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en el Centro Universitario de Santo Tomás de Avila, y para completar las notas de aquel trabajo, impreso ya en las páginas de este ARCHIVO, tuvimos que abandonar el reposo de la habitación y desplazarnos por breves días a esta última ciudad en busca de los datos apetecidos.

Fueron cumplidos sobradamente nuestros deseos merced a la facilidad que nos prestó en todo momento el R. P. Prior del Convento de Santo Tomás, que puso a nuestra disposición el antiguo Archivo universitario, que en él se custodia, de su antigua y acreditada Universidad.

Por esta generosidad, que agradecemos profundamente, tuvimos ocasión de hojear los libros de grados, aunque no todos, porque nuestra estancia fué más breve en el tiempo que necesitábamos para concluir la revisión total. A pesar de todo, además de hallar en ellos las notas que de antemano llevábamos preparadas para la consulta, fué para nosotros motivo de verdadera sorpresa, y tanto como sorpresa de satisfacción y alegría, cuando, al repasar los folios de dichos libros, encontramos, sin esperarlo, otros muchos religiosos agustinos de las distintas provincias españolas y no pocos de América, que habían adquirido sus grados universitarios en la de Santo Tomás de Avila.

Tomamos muy gozosos las notas que nos parecieron de utilidad y sólo pudimos, por la premura de tiempo que se nos había concedido, revisar los correspondientes a los años 1604 hasta 1680, después de lo cual regresamos a la tranquilidad de nuestra habitación, madurando proyectos y cargados de esperanzas, que no han tenido realidad hasta estos precisos momentos.

Los libros conservados, aunque no carecen de verdadero interés, están redactados con suma brevedad y con un laconismo extraño en esta clase de fuentes, que no permiten rehacer en todos sus detalles el desarrollo progresivo de los examinados. Se consigna en ellos el dato escueto, a modo de parte telegráfica, pudiéramos decir, en la mayoría de los casos. Faltan en absoluto las *Informaciones de Legitimidad y Limpieza*, tan pródigas en notas y detalles biográficos de quienes pretendían graduarse en las Universidades, que facilitan notas muy apro-

vechables sobre su origen, patria, familia y estudios realizados, como hemos tenido ocasión oportuna de comprobar en el Archivo de la Universidad hispalense, de lo cual dan testimonio fidedigno las páginas que hemos dedicado anteriormente a los Agustinos en Sevilla. Por esta razón, cuanto digamos de los religiosos agustinos, que adquirieron los grados universitarios en Ávila, ha de ser forzosamente muy poco por la brevedad y concisión con que se redactan, en los libros de grados, mayores y menores, sus exámenes y ejercicios. A ello obedece que este modesto ensayo haya de ser brevísimo en su exposición.

Traíamos en aquella fecha entre manos el estudio de los religiosos agustinos en la Universidad sevillana, ya impreso, y pensando ahora que estas notas sueltas tomadas en Ávila podían ser de alguna utilidad al futuro historiador, con el fin de no quedar de nuevo arrinconadas entre otros muchos papeles, después de haberlas sacado de los legajos del mencionado Archivo, hemos determinado redactarlas seguidamente.

Pensamos en un momento ponerlas a modo de apéndice del estudio dedicado a los Agustinos en la Universidad de Sevilla, no sólo por la semejanza que con aquél tienen estas notas, sino también por hallarse entre los religiosos aquí citados muchos andaluces o pertenecientes a la antigua Provincia Bética, pero, como hay también no pocos procedentes de otras, resolvimos publicarlos separadamente.

Creemos que está justificada nuestra actitud, porque de otro modo todo lo hecho estaría sin duda

condenado a una perpétua obscuridad y olvido y absolutamente nada habríamos conseguido con nuestro trabajo, que, una vez hecho, hemos preferido dar a luz en estos breves apuntes, procurando al mismo tiempo, hasta donde nos ha sido posible el hacerlo, completar éstos con otros adquiridos anteriormente, recogidos en notas sueltas y desconocidos hasta ahora, para dar así mayor luz y variedad a la simple nota y esclarecer la personalidad de algunos de los religiosos que por orden alfabético de sus apellidos vamos a enumerar.

---

*Aguirre (P. Pedro de)*

Se graduó de Bachiller y Licenciado en Teología por la universidad de Santo Tomás de Avila el día 13 de mayo de 1610 y de Maestro el 14 de este mes.

*Amezquita (P. Jerónimo de)*

Recibió el grado de Bachiller (no se dice la fecha) en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila, de Licenciado el día 8 de septiembre de 1618 y el día 9 el de Maestro.

*Angeles (P. Luis de los)*

Este religioso es sin duda de quien trata el P. Vela en su *Ensayo...* (vol. I, págs. 132-34) que recibió los grados de Bachiller Licenciado y Maestro en Teología, el día 13 de enero de 1609 por la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

*Arenas (P. Juan de)*

Nos parece fuera de duda que este religioso es el ilustre prologuista de los *Conceptos espirituales de*



*Alonso de Ledesma*, de quien habla el P. Vela (*Ensayo...* vol. I, pág. 198 y vol. VIII, pág. 484).

Estudió, como se indica en los libros de grados, tres años de Teología en la Universidad de Salamanca, y después se graduó de Bachiller y Licenciado en la de Sto. Tomás de Avila, el 1 de junio de 1604 día y año que adquirió el grado de Maestro en esta disciplina.

*Arévalo (P. Miguel de)*

Era Bachiller en Teología por la Universidad de Valladolid, y recibió el grado de Licenciado en la de Sto. Tomás de Avila juntamente con el título de Maestro el día 18 de abril de 1608.

*Benavente (P. Luis de)*

Recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 3 de octubre de 1630.

*Bobadilla (P. Isidoro de)*

En 21 de enero de 1633 recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

*Cañizares (P. Martín de)*

Era natural de Santa Fe de Nueva Granada de Indias, y se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 16 de agosto de 1642.

*Cárdenas (P. Lucas de)*

Era natural de Lima, graduado de Bachiller en Artes y Filosofía por la Universidad de S. Marcos de Lima en 25 de noviembre de 1650 y estaba matriculado en ella para los cursos de Teología en 30 de abril de 1650 y los

dos años siguientes; recibió en la Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Avila el grado de Bachiller en Teología el 27 de julio de 1662, al día siguiente obtuvo el de Licenciado y finalmente el 30 del citado mes consiguió el de Maestro.

*Caro (P. Marcos)*

Profesó en Sevilla el día 7 de febrero de 1590 a la edad de 16 años, en manos del P. Subprior del convento de S. Agustín, Martín de Bogas, y era hijo de D. Antón Mateos y de Dña. Ana Caro (1).

Cursó la carrera eclesiástica en la citada capital con gran adelanto y mucho fruto, que junto con su despejado talento aseguró en opinión de todos las más halagüeñas esperanzas de su vida futura.

Sabemos que en 1604 estaba en Sevilla, pero después, hasta 1613, ignoramos cuál fuera su residencia, aunque es fácil presumir, que durante esos años y los siguientes, desempeñara los Prioratos de Chiclana y del Puerto de Santa María, y de 1613 a 1619 los de Realejo e Icodi en Canarias, conforme nos lo manifiesta una información propia que dió en 1643, si bien es cierto que en ella no se expresan los años.

De 1619 en adelante su permanencia debió ser habitual en Sevilla (2), fuera de los años que estuvo de Prior en el convento de Ecija (1624) y Málaga. El día 25 de abril de 1620 se graduó de Bachiller y Licenciado en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila y al siguiente recibió el título de Maestro.

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib, de Francisco Díaz de Vergara.

(2) En este año, a 23 de abril, los PP. de la Comunidad le dan un poder para que administre todos los bienes de su hermano el Lic. D. Francisco Caro, presbítero, por la incapacidad y falta de juicio de éste y para que se le entregue la posesión de ellos al Monasterio, sin duda, como único y forzoso heredero.

Antes de partir para Ávila, el convento sevillano le había encargado (18-marzo-1620) de la cobranza de los bienes del P. Pablo Matías, hijo de la misma casa, que había muerto en el nuevo reino de Granada de Indias. Además de los cargos enumerados consta por una escritura que en 13 de febrero de 1632 era Definidor Provincial, todo lo cual nos revela que era un religioso de extraordinarios méritos y de notables dotes de gobierno, a quien se le debían tributar también las máximas prerrogativas y quizá, por no reconocérsele el derecho a ellas en 1639 otorga un poder al P. Juan Bravo de Laguna, Procurador General de la Provincia del Perú, que iba a Roma, para que, ante su Santidad y el Rmo. P. General de la Orden Fr. Hipólito de Finali, pidiera y suplicara le hiciera merced de ciertas preeminencias, exenciones y gracias.

Dos años después, en 26 de mayo de 1641, se hallaba en Madrid con una comisión que le encargaron algunos padres de la Comunidad, para que protestara delante del Sr. Nuncio, contra las irregularidades cometidas en el Capítulo de Granada de este año, que había presidido el P. Alonso de Córdoba. Ejerció a continuación el cargo de Prior durante un trienio en el convento de Sevilla y era ya (1642) calificador de la Suprema.

En el ejercicio de su cargo, a 11 de agosto de 1643 y con motivo de las irregularidades habidas en el Capítulo de 1641, nos ofrece una información personal, en la que expresa había sido Prior de Chiclana, del Puerto, del Realejo, de Icodi, de Ecija (en otra parte hemos leído Guecija), de Málaga, Definidor y Prior del Convento de Sevilla y Maestro recibido en la Orden.

Volvió a ser reelegido para Definidor en 1647; en el año siguiente (10-enero) aún continúa en el cargo, pero a partir de esta fecha no aparece su nombre, lo que con toda probabilidad quiere indicar esta ocultación que había fallecido, pues su edad era muy avanzada.

*Castellanos (P. Benito)*

Era natural de Sevilla e hijo de D. Benito Gil Castellanos y de Dña. Dionisia de (...?) que vivía en la Collación de Santiago. Contaba más de 16 años al hacer su profesión religiosa en el convento de S. Agustín de la expresada ciudad el día 26 de julio del año 1558, el cual dejó en el testamento, hecho el 22 del citado mes, el tercio de sus bienes al Monasterio. (1)

Aparece más adelante, en 1611, en la Comunidad de Sevilla y su nombre no se vuelve a registrar en documentos públicos hasta el 26 de junio de 1626, ignorando su residencia en estos años, pero en esta fecha desempeñaba el cargo de Prior del Convento de la Laguna (Canarias) y Vicario Provincial de las Islas de Tenerife (2) aunque el 1630 estaba ya de conventual en Sevilla, circunstancia que aprovechó para graduarse de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología en la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 3 de octubre de este año.

Aun en 1634 residía en la capital andaluza, pero su nombre se oculta en fechas posteriores.

*Castro (P. José de)*

Habla el P. Vela (Ensayo... vol. VIII, pág. 535) de este nombre y apellido, que es indudablemente el que en 10 de Diciembre de 1607 se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila y en los siguientes consiguió los de Licenciado y Maestro.

*Castro (P. Juan de)*

Este ilustre religioso, es sin duda aquel estudiante teólogo en Salamanca del año 1580, que cita el P. Vela al

---

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Días de Vergara.

(2) Id. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

tratar del P. Guevara (*Ensayo...* vol. III, pág. 450), (1) y quizá el que era Prior de Valladolid en 26 de febrero de 1603 (*Idem.* vol. VI. pág. 208).

El día 22 de agosto de 1604 se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila y en el siguiente obtuvo el de Licenciado y Maestro, y se advierte en los libros de grados, que era Predicador General y Definidor.

*Céspedes (P. Martín de)*

Tuvo por progenitores este religioso a D. Jerónimo Palomeque y a D.<sup>a</sup> Leonor de las Casas, vecinos de Puente del Arzobispo, de quienes era hijo legítimo.

A la edad de 22 años, en Sevilla, miércoles día 3 de abril de 1585, hizo la profesión en el convento de San Agustín, que se la dió el P. Cristóbal de Caballón, Prior (2).

Recibió en la Universidad de Sto. Tomás de Avila, el día 12 de septiembre de 1607, los grados de Bachiller y Licenciado en Teología y el día 13 el de Maestro. No tenemos otras cosas que apuntar de este religioso.

*Conderina (Ilmo. P. Antonio de)*

Era estudiante de Teología en Salamanca en los años de 1591 a 1593 y se sabe que en 1596 era ya sacerdote.

En la Universidad salmantina se graduó de Bachiller en Teología, sin que sepamos determinar la fecha, y recibió después en la de Sto. Tomás de Avila, en los días 9 y 10 de septiembre de 1608, los títulos de Licenciado y Maestro respectivamente.

Fué Obispo de Sta. Marta, en Colombia, en 1630, a

---

(1) Id. Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

(2) Arch. de Protocolos de Sevilla. Escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

quien el P. Vela (*Ensayo...* vol. II, pág. 71) le consagra una breve nota, donde pueden verse otros datos de su vida.

*Contador (P. Juan)*

Obtuvo los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 26 de febrero de 1614.

*Contreras (P. Juan de)*

Se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 6 de mayo del año 1616.

*Córdoba (P. Andrés de)*

El P. Herrera en su *Historia del convento de Salamanca* hace constar que era hijo de la casa de Córdoba, de la que llegó a ser Prior en 29 de Enero de 1617. En los libros de profesiones del convento de Córdoba, que existen en la actualidad en el Archivo Histórico Nacional, aparece el nombre de Fr. Andrés de Córdoba, hijo de D. Lorenzo Ponce de León y de D.<sup>a</sup> Leonor Cebico y Megía, vecinos de la dicha ciudad, el cual profesó en 2 de febrero de 1591 en manos del P. Provincial Fray Baltasar de Molina.

Cursó, como se advierte en los libros de grados, la Teología en Sevilla y Córdoba, y se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en esta facultad por la Universidad de Sto. Tomás de Avila, el día 14 de marzo de 1613.

En varias escrituras notariales pertenecientes al convento de Sevilla, se registra su nombre en repetidas ocasiones, así en 20 de mayo de 1620, que era Visitador de Provincia, en 9 de marzo de 1622 Prior de Sevilla, que desempeñó durante un trienio, al término del cual fué

elegido Provincial y aún después, en 29 de abril de 1638, era Definidor.

*Córdoba (P. Fernando de)*

Como nos advierten los libros de grados, y en conformidad con sus informaciones personales, había sido Definidor General y Prior del convento de la ciudad de Cuenca en la Provincia de Quito, reino del Perú, el cual se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 11 de marzo de 1612 y el siguiente alcanzó los grados de Licenciado y Maestro.

*Córdoba (P. José de)*

Recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología en el Colegio universitario y Real Convento de Sto. Tomás de Avila el día 23 de Julio de 1637. Tal vez sea este religioso de quien trató el P. Vela en su *Ensayo*. . . (vol. I, pág. 68).

*Coutiño (P. Pablo)*

El citado historiador agustino P. Vela (*Ensayo*, volumen II, pág. 165) dedica a este religioso una breve nota, en que afirma era Doctor en Teología por la Universidad de su patria (Lisboa). No obstante, en los libros de grados de la tanta veces mencionada de Sto. Tomás de Avila, se lee, haberse graduado de Bachiller en Teología el día 10 de junio de 1609, y el 11 recibió el de Licenciado y Maestro. Creemos se trata de un mismo religioso.

*Cueva (P. Gabriel de la)*

Era conventual en el convento de Lima (Perú) y en 9 de junio recibió el grado de Bachiller en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila, el de Licenciado el día 14, y el 15 consiguió el de Maestro. Se hace cons-

tar en los libros de grados, que estaba ya graduado de Bachiller en Artes y Filosofía por la Universidad de San Marcos de Lima y matriculado en la Facultad de Teología en 1656-58.

*Daza (P. Gaspar de)*

Se graduó este religioso de Bachiller en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 9 de septiembre de 1608. En esta misma fecha obtuvo el grado de Licenciado y el día 10 el de Maestro.

*Díaz Piñeiro (P. Gonzalo)*

Cursó los estudios de Teología en la Ciudad de Lima (Perú) y con motivo de su venida a España, se graduó de Bachiller en la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 4 de febrero de 1608, fecha en la que obtuvo también los grados de Licenciado y Maestro.

En 6 de junio de 1609 se hallaba en Sevilla (1) y tenía los cargos de Definidor y Procurador de la Provincia del Perú.

En el capítulo intermedio del 4 de agosto de 1643, celebrado en el convento de Cañete, se dice era ya difunto, que había sido Presidente del Capítulo próximo pasado, y ocupó su lugar el P. Mtro. Fr Jerónimo del Castillo. (2)

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6 escrib, Juan Bautista de Contreras.

(2) Arch. de Protoc. de Sevilla. Of. 6 escrib, de Francisco de Sevilla Titos en 24 de diciembre de 1648. Otros detalles de su vida y actividad, ya conocidos, pueden verse en «*Recuerdo de la Inauguración del Templo de San Agustín*» Lima 1908; pág 163 donde se trata de su provincialato (1618-22) y se citan los cargos que ocupó: Secretario de Provincia, Prior, una vez del Convento de Guadalupe; otra del Cuzco; dos de Lima; dos Definidor, otras tantas Presidente de los Capítulos; definidor General en Roma; en ambas Curias Procurador de la Provincia y Provincial.



*Figueroa (P. Pedro de)*

En 16 de Julio de 1633 obtuvo los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Ávila.

*Flores (P. Alonso)*

Se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro el día 6 de marzo de 1609 en la Universidad de Sto. Tomás de Ávila. (Véase la nota que le dedicamos en nuestro estudio *Los Agustinos en la Universidad de Sevilla*.)

*Freyre (P. Antonio)*

Era graduado de Bachiller en la Universidad de Coimbra, y obtuvo la Licenciatura en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Ávila el día 3 de marzo de 1607, a la vez que el título de Maestro.

*Fuentes (P. Pedro de)*

Se graduó de Bachiller en Teología en la misma Universidad el día 22 de diciembre de 1630 y el día 23 recibió los grados de Licenciado y Maestro.

*Gutiérrez de Bayllo (P. Cristóbal)*

Cursó tres años de Teología en la Universidad de Salamanca y se graduó en el de Ávila, de Bachiller y Licenciado el 24 de mayo de 1604 y el 25 de Maestro.

*Guzmán (P. Enrique de)*

Se graduó de Bachiller y Licenciado en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Ávila el día 27 de mayo de 1615 y de Maestro el día 28 de este mes.

Existió en la provincia de Andalucía un religioso de este nombre y apellido que era natural de Sevilla e hijo de D. Alonso de Cárdenas y de Dña. Ana de la Barrera.

En el convento de S. Agustín de su ciudad natal, en manos del P. Mtro. Pedro de Valderrama, prior, hizo su profesión el día 28 de enero de 1600, después de efectuado su testamento el día precedente, en el que deja algunos bienes al Monasterio, de los que le pertenecían por *la legítima de sus padres*, que en esta fecha eran ya difuntos (1).

Esta es la única nota que tenemos de este religioso, porque en ninguna de las escrituras notariales que poseemos, vuelve a señalarse, lo que nos hace sospechar que vivió siempre fuera de Sevilla en alguno de los restantes conventos de la Provincia diseminados por la región y en efecto, por los años 1618-19 era Prior del Convento de Coin.

*Lainez (P. José)*

El día 13 de julio de 1634 recibió en la Universidad de Sto. Tomás de Avila los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología. (Véase la nota que le dedicamos en nuestro estudio: *Notas Biobibliográficas agustinianas*).

*León (Ilmo. P. Martín de)*

Se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Avila el día 25 de febrero de 1620, y el día 26, de Maestro. (Véase también la nota que a este ilustrísimo religioso le dedicamos en nuestro estudio: *Biografía del Excelentísimo y Reverendísimo P. Fray Martín de León y Cárdenas*. Málaga 1947. 4.º de 131 págs.

*López de Andrada (P. Diego)*

Recibió en Avila los grados de Bachiller y Licenciado en Teología el día 14 de octubre de 1607 y el de Maestro el día 25 de este mes.

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, de Francisco Díaz de Vergara

De este religioso notabilísimo, arzobispo de Hydrunti en el Reino de Nápoles, habla con gran elocuencia el P. Tirso López en las págs. 88 y 150 del vol. II de su «*Monastici Agustiniiani*» y además fué el panegirista y predicador de las honras fúnebres celebradas en S. Felipe el Real de Madrid, por el P. Cristóbal de Fonseca, que falleció el día 9 de noviembre de 1621, tan conocido en el campo literario por su *Tratado del amor de Dios* (Trata de él en el aspecto místico, el P. Monasterio en el tomo II, págs. 83-89 de su obra «*Místicos Agustinos españoles*»).

*Maldonado (P. Melchor)*

Recibió los títulos de Bachiller y Licenciado en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 20 de junio de 1616 y el día 28 el de Maestro.

Este ilustre agustino, más adelante (1631) Obispo de Tucumán, era hijo legítimo de D. Francisco Maldonado y de Dña. Inés Ortiz Castellanos, vecinos de la ciudad de Sta. Marta de las Indias, según se expresa en una escritura del Archivo de Protocolos de Sevilla del 13 de diciembre de 1606 (1). El P. Herrera, al darnos su filiación, dice que era hijo de Francisco Maldonado y Ana Ortíz, vecinos del Río Hacha en el Reino de Nueva Granada.

Las demás notas referentes a su vida y obras pueden verse en el P. Vela (*Ensayo...* vol. V, págs. 83-85). En otras escrituras notariales del convento de Sevilla, donde profesó el día 16 de octubre de 1605, sólo registramos su nombre una sola vez en 15 de marzo de 1626.

*Manrique (P. Juan)*

Se graduó de Teología por la Universidad citada,

---

(1) Arch. de Protocolos, Of. 6.º escrib. de Juan Bautista de Contreras.

donde recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro el día 17 de septiembre de 1609.

*Manrique (P. Pedro)*

En 1 de diciembre de 1611 estaba de residencia en Valladolid un religioso de idéntico nombre y apellido, que es sin duda el que recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología el día 2 de enero de 1609 por la Universidad de Avila; en esta fecha citada recibe un poder de los Padres del convento de Sevilla para que cobre de Jerónimo de Yepes, mercader de libros, 1700 reales que adeudaba al P. Ntro. Pedro de Valderrama, ya difunto (1).

*Martín Maldonado (P. Juan)*

Era definidor y Procurador General de la Orden, natural de Lima (Perú) y en 4 de marzo de 1652 incorporó al Colegio y Real Universidad de Sto. Tomás de Avila el grado de Bachiller, que había conseguido en la Universidad de S. Marcos de Lima, el día 17 de noviembre de 1640, donde había estudiado con el P. Mtro. Juan de Ribera de la misma Orden, Regente de la cátedra de Vísperas de Teología.

El día 5 de marzo de 1652 le fué otorgado el grado de Licenciado y el de Doctor al siguiente en la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

(Véase más adelante al P. Juan de Navarrete, donde

---

(1) Arch. de Protocolos, Of. 6 escrib. de Juan Bautista de Contreras, 1 de diciembre de 1611. En ella dan todo su poder al P. Mtro. Juan Zapata procurador general de la Orden y al P. Manrique, ambos residentes en Valladolid, para que cobren del dicho mercader de libros 1700 reales que está debiendo al cumplimiento de los 2.000 reales que es obligado a pagar al P. Pedro de Valderrama, que haya gloria. . .

Sabido es que el P. Valderrama falleció en Sevilla, su patria, el día 25 de septiembre de 1611 a la edad de 71 años.

hay noticias de este religioso y asimismo las que consigna el P. Vela (*Ensayo...* vol. V. pág. 251).

*Matos (P. Jerónimo de)*

Recibió el grado de Bachiller en Teología en la precitada Universidad de Avila el día 14 de diciembre de 1619 y en el siguiente obtuvo los de Licenciado y Maestro.

*Melo (P. Gaspar de)*

Se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Santo Tomás de Avila el día 26 de abril de 1608 y en esta fecha recibió igualmente los grados de Licenciado y Maestro.

*Montesdeoca (P. Ignacio de)*

Recibió el grado de Bachiller en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 1 de noviembre de 1656, al siguiente el de Licenciado y el día 3 consiguió el de Maestro.

Era Lector de Teología en el Perú, según declara la licencia que le otorga el P. General Fr. Fulgencio Petrello.

La Patente generalicia se presentó al Capítulo Provincial que se estaba celebrando en Lima en 9 de agosto de 1649 y fué aprobada por los PP. Francisco de Herrera, presidente; Juan de Ribera, provincial; Jacinto Ovando, provincial absoluto; Antonio de la Calancha, definidor; Agustín Berrio, definidor; Tomás Solado, definidor; Manuel Villares, definidor; Fr. Antonio de Billela, visitador; y Fr. Antonio de Salazar, visitador.

El 27 de octubre de 1657 se hallaba en Sevilla. Tenía el título de Maestro y acababa de llegar, indica, de las Provincias del Perú. Tenía un hermano llamado Francisco de Montesdeoca, tesorero de la ciudad de la Paz y morador en Lima (1).

(1) Arch. de Protocolos, Ofi. 6. escrib. de Juan de Vargas Gallegos.

*Morales (P. Gabriel de)*

En 29 de abril de 1632 se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

Era en esta fecha Calificador del Sto. Oficio. El P. Vela (*Ensayo...* vol. V. pág. 608) le dedica una extensa nota biobibliográfica y el P. Ignacio Monasterio lo estudia como místico en su obra «Místicos Agustinos españoles», tomo II, págs. 116-132).

*Morán (P. Pedro)*

Se graduó de Bachiller en Teología por la expresada Universidad el día 2 de abril de 1607, de Licenciado el día 3 y de Maestro en la misma fecha.

*Navarrete (P. Juan de)*

Definidor y Procurador general de la Provincia de Quito en el Perú, residente en San Felipe el Real de Madrid, dice en sus informaciones, que constan en los libros de grados, había estudiado en la Universidad de Lima cuatro cursos de Teología, que empezó en 1649 hasta 1652.

Uno de los testigos, D. Manuel Morejón, afirma que tomó el hábito agustino en Quito, de donde fué enviado a Lima para graduarse, que fué el año de 1649. Otro fué el P. Mtro. Juan Martín Maldonado, definidor y Procurador de la Provincia del Perú, residente en Madrid con licencia del P. Prior de él el P. Mtro. Andrés Jerónimo de Morales, dijo que el año 1648 pasó este testigo por definidor de su Provincia a España y Roma, a donde asistió hasta el año 1653 que volvió al Perú y en el camino de Quito a Lima lo encontró y le dijo venía de la Universidad de Lima de pasar sus cursos en los años 1649 hasta 1652 y por haberlos aprobado se volvía a Quito.

El P. Mtro. Agustín Balarejo, certifica que el P. Predicador Juan de Navarrete, que salió definidor y Procurador General de esta Provincia de Quito en el Capítulo Provincial celebrado en octubre de 1657 para ir a España y Roma, estudió con él las Artes y Filosofía en el convento de N. P. S. Agustín de 1647 y 48 y en 1649 fué a estudiar Teología a la Universidad de Lima, donde estuvo cuatro años.

El P. General Fr. Pablo Luchino le da licencia en febrero de 1660 para graduarse de Bachiller, Licenciado y Maestro, títulos que obtuvo por la Universidad de Sto. Tomás de Avila los días 3, 4 y 5 respectivamente del mes de abril de 1660.

*Navarro (P. Francisco).*

El 1 de noviembre de 1631 recibió este religioso los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

Era, según se manifiesta, de la Provincia de Andalucía; y en efecto, del testamento de su padre, que poseemos, otorgado en Sevilla el 26 de julio de 1628, sacamos algunas noticias, muy útiles para su biografía, que aprovechamos.

Era hijo de D. Bartolomé Bautista Pérez, vecino de Sevilla en la Collación de Santiago, que casó con Dña. Mariana Navarro, de cuyo matrimonio tuvieron a Fray Francisco Navarro, que tomó el hábito y profesó en el Monasterio de San Agustín de la misma ciudad, el cual renunció en favor de su padre toda su legítima, por escritura que pasó ante Juan de Velasco, escribano público de esta capital, podrá hacer, se dice, 26 años, y en este testamento le deja su padre 200 ducados y por una sola vez 1.000 ducados más para una pretensión que tenía, sin que se declare cuál era (1).

(1) De la importancia de este testamento podrá juzgar el lector, pero

La residencia habitual de este religioso debió ser Sevilla, ya que en ella aparece en los años 1634-36. Sigue en 1641 con el cargo de Definidor, que ostentó durante el triennio siguiente, y en 27 de abril de 1644 era Vicario General y Presidente del Capítulo celebrado este año en 15 de abril. Aun registramos su nombre en 1653.

*Ortiz de Salamanca (P. Pedro)*

Recibió todos los grados en la Universidad de Santo Tomás de Avila el día 9 de mayo de 1645.

Fué Prior del convento de Sta. Cruz de la Provincia de Cartagena de Indias y Vicario Provincial en los conventos de la Costa.

*Oviedo (P. Alonso)*

Era de la Provincia del Perú y el día 11 de julio de 1648 incorporó a la Universidad de Sto. Tomás de Avila el grado de Bachiller que tenía por la de Lima. El día 12 se graduó de Licenciado en Teología en el Real Colegio y convento de Sto. Tomás de Avila, y al siguiente, de Maestro.

Certifican que recibió el grado de Bachiller en Lima los PP. Mtros. Baltasar de Campuzano y Juan Barreto de Castro, agustinos y el P. Mtro. Rodrigo de Cárdenas

---

indudablemente la tiene para el convento de S. Agustín, por lo que a continuación damos un extracto.

Manda ser enterrado en la Capilla de S. Nicolás de Tolentino, linde con la Capilla Mayor y en esta fecha sagrario.

Ordena se le diga la misa cantada de funeral y la vigilia con sus ministros, y todas las que pudieren rezadas, con responso final.

Establece además que se le dé sepultura con el hábito y correa de San Agustín y que se le aplique un novenario de misas cantadas de requiem con su vigilia, responso final, doble de campanas y cubierta la tumba con paño negro y finalmente deja al convento 300 ducados para adorno de la Capilla.

(Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras).



del orden de predicadores, regente de la Universidad de Lima.

*Peralta (P. Hernando de)*

Se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 28 de agosto de 1608 y en esta fecha obtuvo también los de Licenciado y Maestro.

(Véase el P. Vela (*Ensayo...* vol. VI. págs. 244-46) donde hallará el curioso lector los restantes datos bibliográficos de tan insigne religioso).

*Peralta (P. Rafael de)*

Era de la Provincia de Méjico y se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología el día 3 de noviembre de 1637 por la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

*Peraza (P. Tomás)*

Era Lector de Teología en el convento de la ciudad de Córdoba y dijo en las informaciones de sus grados, que había estudiado la Teología en las Universidades de Jerez de la Frontera (i), Sevilla y Córdoba (i) (1); se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad citada de Avila, a la vez que de Licenciado y Maestro el día 30 de septiembre de 1611.

Según afirma el P. Agustín Reguera fué natural de Córdoba y en el convento de S. Agustín de esta capital efectuó su profesión. Fué gran predicador y murió en 1620.

El P. Vela apunta en su *Ensayo...* (vol. VI, pág. 246) una papeleta bibliográfica de este religioso.

---

(1) Tal vez quiso expresar en lugar de Universidad, las Casas de la Orden en estas ciudades, donde realizó sus estudios, porque ignoramos que Jerez y Córdoba hayan tenido Universidad.

*Plata (P. Miguel de la)*

Obtuvo los grados de Bachiller y Licenciado en Teología en el expresado centro universitario de Avila el día 28 de agosto de 1616 y el de Maestro al día siguiente.

(Véase la nota que anteriormente le consagramos al tratar de los Agustinos de la Universidad de Sevilla).

*Ramos (P. Francisco)*

Se graduó de Bachiller y Licenciado el día 2 de octubre de 1614 y al siguiente de Maestro por la mencionada Universidad.

Este religioso era hijo legítimo de D. Francisco Ramos y de Dña. Catalina de Flores. A la edad de 16 años profesó en el convento de S. Agustín de Sevilla el día 11 de noviembre de 1595; era Prior de él, el P. Mtro. Juan Farfán (1). Dos años después en 23 de mayo de 1597, durante el Priorato del P. Mtro. Jerónimo de Añasco, hace renuncia el convento de todos los bienes y legítimas que le tocaban mediante la persona y por la profesión de este religioso, uno de los 6 herederos de sus padres, vecinos de Sevilla, por el pago que de éstos dan y entregan al Monasterio de 1.000 ducados; 500 de presente, 100 en plazo de un año y los 400 restantes los deja su padre para después de su vida en tributo o renta, para que de ellos gozare el dicho Fr. Francisco Ramos Vela, con la obligación de decirle dos misas en dos fiestas principales y otras 10 en cada año (2).

Aparece su nombre en otras varias escrituras posteriores, la última el 2 de junio de 1631.

(1) Arch de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Diaz de Vergara.

(2) Arch. de id. Ofi. 6, escrib. de id.—Rubrican la escritura de concierto en 3 de junio de 1597 y por otra del 1 de julio del año siguiente da carta de pago al P. Gaspar de Chaves, procurador mayor a D. Francisco Ramos Vela, vecino de Sevilla en la Collación de S. Marcos, de los 100 ducados de que se habla en el contrato antecedente.

(En nuestro estudio: *Notas Biobibliográficas Agustiniánas* le consagramos unas líneas.

*Risueño Guijosa (P. Diego)*

Era Procurador General de la Provincia de Méjico y se graduó de Bachiller en Teología en la misma Universidad el día 24 de noviembre de 1609, habiendo obtenido en esta fecha los grados de Licenciado y Maestro.

*Rivadeneira (P. Diego de)*

Recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología también en Avila el día 17 de abril de 1614.

(Habla de este ilustre religioso el P. Vela en su *Ensayo*... vol. VI, págs. 567-68).

*Rivera (P. Martín de)*

Era Lector de Teología en el convento de Córdoba y se graduó de Bachiller en esta facultad en Avila el día 4 de noviembre de 1613; de Licenciado, en igual fecha, y de Maestro, el día 5.

El P. Herrera en su *Historia del Convento de Salamanca*, le señala entre los Priors de Córdoba en 1616.

*Robles (P. Diego de)*

Recibió en Avila los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología el día 22 de noviembre de 1635.

Era Definidor y Procurador de la Provincia de Filipinas.

*Rosell Abarcalcel (P. Nicolás)*

Natural y conventual en las Islas Canarias, dijo en las informaciones de sus grados, que había cursado en Universidades aprobadas y casas de estudio de la Orden (que no especifica), el cual se graduó de Bachiller en Teo-

logía el día 7 de septiembre de 1653 en la Universidad de Sto. Tomás de Avila, al día siguiente obtuvo el grado de Licenciado y el día 9 el de Maestro.

El P. Ignacio Dycherus, Prior Provincial de la Provincia de Colonia (Alemania), cuyo documento se transcribe, dice: Admodum Patri Praesentado Nicoláo Rosel de Varcancel, definidor de la Provincia de Canarias: Quando quidem Rda. Paternitas vestra ob causas graves in Provinciam nostram Coloniensem cum requisita Superiorum voluntae pervenerit, atque in eadem negotiis recte expediendis non tantum diligentem operam impenderit, sed et insignia regularis vitae exemplá subditis Provinciae nostrae per decem integros menses quibus inter illos egit laudabiliter praebuerit ubi eisdem negotiis recte expeditis in Hispaniam et Canarias insulas, etc. (Bruselas, 19-noviembre de 1652).

El Obispo de Canarias D. Francisco Sánchez de Villanueva y Vega da licencia al P. Rosell para predicar y confesar hombres y mujeres en 12 de julio de 1636.

Es cuanto sabemos y tenemos que anotar de este religioso.

#### *Rueda (P. Francisco de)*

Se graduó en Bachiller el día 22 de noviembre de 1613 por la Universidad de Sto. Tomás de Avila, el día 23 obtuvo los grados de Licenciado y Maestro en Teología.

Por primera vez anotamos el nombre de este religioso en una escritura del convento de Sevilla del 13 de noviembre de 1620, en la que figura con el título de Maestro y Prior del convento de Medina Sidonia en la cual declara además que su padre se llamaba Luis de Rueda, gobernador que era en esta fecha de la villa de Ardales.

En 6 de abril de 1630 reside en Sevilla, donde figura todo el año y en el siguiente a 22 de junio era definidor,

que conserva aún el 13 de febrero de 1632, última fecha que registramos de su vida (1).

*Salamanca (P. Pedro de)*

Era calificador del Sto. Oficio de Toledo y recibió el título de Bachiller en Teología en la mencionada Universidad el día 22 de abril de 1644.

Era Lector de Teología y Regente de los estudios de Toledo.

*Salmerón (P. Juan de)*

Recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología en el mismo centro que los precedentes el día 30 de septiembre de 1630.

Estaba en Madrid en 13 de octubre de 1649, como consta por la censura que da a la obra del P. Fernando Carmargo «*Luz Clara de la noche oscura*» (Madrid, 1650).

*Sánchez (P. Sancho)*

Se graduó de Bachiller en Teología en Avila el día 8 de mayo de 1607, de Licenciado y Maestro también en el mismo día.

Sabemos que en 1580 era estudiante de Teología en Salamanca y en una escritura del Archivo de Protocolos de Sevilla del 20 de septiembre de 1610 hallamos una nota según la cual formaba parte de la Comunidad del convento de S. Agustín de Toledo, del que era Prior el P. Francisco Vera (2).

*Santa Cruz (P. Blas de)*

Recibió los grados de Bachiller y Licenciado en Teo-

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

(2) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

logía por la Universidad de Sto. Tomás de Avila el día 11 de mayo de 1642.

En la Universidad de Osuna oyó tres cursos de Teología, vivió mucho tiempo en ella, estudió en Sevilla y tuvo conclusiones generales en el convento de la ciudad de Osuna, según manifiestan las informaciones que dió y que constan en los libros de grados.

*Santa María (P. Nuño de)*

Se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Avila el día 6 de noviembre de 1614.

*Santa María (P. Pedro de)*

Recibió en la expresada Universidad el día 12 de abril de 1632 los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología. Era de la Provincia de Portugal.

*Serna (P. Rodrigo de la)*

El día 21 de noviembre de 1632 consiguió en Avila los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología.

El P. Vela (*Ensayo...* vol. VII, pág. 477) habla en una nota de este religioso.

*Sierra (P. Andrés de la)*

Se había graduado de Bachiller y Licenciado en Teología por la Universidad de Salamanca y recibió en la de Sto. Tomás de Avila el título de Maestro el día 5 de agosto de 1680.

Trata por extenso de este religioso el P. Vela (*Ensayo...* vol. VII, págs. 526-28).

*Solier (P. Pedro)*

Era graduado de Bachiller en Teología por la Uni-

versidad de Salamanca, y se licenció por la de Sto. Tomás de Avila el día 22 de abril de 1605.

El P. Vela le dedica en su *Ensayo...* (vol. VII, págs. 547-48) una extensa nota, pero además de lo que dejamos consignado de sus grados, queremos añadir que en 12 de octubre de 1604 se hallaba en Sevilla y era Procurador General de la Provincia de las Islas Filipinas.

La escritura de referencia, dice que otorga un poder al P. Juan Jiménez, de la Orden de Predicadores, procurador del convento de S. Pablo, para ciertos negocios de Dña. Francisca Tello, viuda de Francisco Tello de Guzmán, Gobernador de las Islas Filipinas, vecina de Manila, según el poder que esta señora le había dado al P. Solier ante el escribano real Francisco Dávila, en 26 de junio de 1603 (1).

#### *Tello de Sandoval (P. Francisco)*

Lector de Teología de Vísperas en el convento de Sevilla se graduó de Bachiller y Licenciado en esta disciplina por la Universidad de Avila el día 15 de febrero de 1619 y al siguiente recibió el título de Maestro.

A la edad de 19 años, en domingo 21 de enero de 1607 recibió la profesión religiosa de manos del P. Mtro. Jerónimo de Añasco, Prior del convento de S. Agustín de Sevilla. En la partida se declara era hijo legítimo de D. Francisco Tello de Sandoval y de Dña. Lucrecia de Castro, aunque no se especifica dónde nació (2).

#### *Toro (P. Alonso de)*

El día 26 de abril de 1614 obtuvo por la Universidad de Sto. Tomás de Avila los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología.

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6. escrib. de Juan Bautista de Contreras.

(2) Id. escrib. id.

*Ulloa (P. Sancho de)*

Prior en el convento de Osuna, se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología en Avila el día 18 de octubre de 1613.

En una escritura del 13 de junio de 1608, se dice, que residía en el convento de Osuna y por otra del 26 de 1613, sabemos era Prior del mismo (1).

*Valcárcel (P. José de)*

Era de la Provincia de S. Nicolás de Valladolid de las Indias (Méjico-Mechoacán) y recibió el grado de Bachiller el día 31 de mayo de 1648 por la Patente del P. General Fr. Fulgencio Petrello, que transcriben a continuación los libros de grados, en la que le da licencia para graduarse en una Universidad aprobada en virtud de sus méritos, pues había predicado durante 18 años *laudabiliter* a los infieles con aplauso nada vulgar.

El día 1 de junio del referido año obtuvo el título de Licenciado en Teología y el de Maestro el día siguiente en la Universidad de Sto. Tomás de Avila.

*Valdés (P. Agustín de)*

Era de la Provincia de Méjico y en 29 de abril de 1631 obtuvo en la Universidad de Sto. Tomás de Avila los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología.

*Vargas (P. Antonio Félix de)*

Era de la Provincia del Perú, el cual dijo que estaba graduado de Bachiller en Teología por la Universidad de la ciudad de los Reyes (Lima), grado que incorporó a la de Sto. Tomás de Avila en 20 de agosto de 1636 y en

---

(1) Arch. de id. escrib. de id.



esta fecha se graduó en ella de Licenciado y Maestro en Teología (1).

*Vega (P. Simón de)*

Era conventual en la casa de Medina del Campo y se graduó de Bachiller y Licenciado en Teología por la Universidad de Avila el día 27 de octubre de 1604 y el 28 consiguió el título de Maestro.

En una lista de 1586 de los estudiantes agustinos en Salamanca, figura este religioso en los cursos de Teología.

*Vélez (P. Domingo)*

Pertenecía a la Provincia de Castilla y el día 5 de mayo de 1633 recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Avila.

*Victoria (P. Diego de)*

Recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología donde el anterior, el día 3 de julio de 1632.

Pertenecía igualmente a la Provincia de Castilla.

---

(1) Poco debió sobrevivir a la fecha indicada, pues sin duda es el religioso de que nos habla una escritura del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, otorgada en 17 de marzo de 1637, en la que se afirma había muerto en una casa de la citada ciudad y «al tener noticia el convento del fallecimiento de dicho P. Mtro. Fr. Antonio de Vargas, religioso de la Orden, que vino de la Provincia del Perú, lo trajimos al convento y lo enterramos y trajimos un baul de ropa que estaba en la casa donde murió».

Había dejado orden a Roberto Corbete, recogiese todos los bienes que tenía, así en Cádiz como en Sevilla, y los remitiese a la Provincia del Perú, y el convento puso denuncia y pleito a dicho señor, pidiendo diese y entregase los bienes que de él quedaron, pero esto lo contradijo. No obstante los señores de la Audiencia ordenaron y mandaron los entregase el convento con la condición de que éste diese una fianza, lo que ejecutó.

(Arch. de id. Oficio 10, escrib. de Diego Ramírez).

Casi toda su vida vivió de residencia en Madrid y consta que era Definidor en 1660. El P. Vela (*Ensayo...* vol. VIII, pág. 182) le dedica una nota.

*Villaseñor (P. Alonso de)*

Prior del convento de Alcaraz se graduó de Bachiller y Licenciado en Teología por la Universidad de Avila el día 27 de octubre de 1618 y de Maestro el día siguiente.

*Villasper (P. Juan)*

En la citada Universidad de Avila recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología el día 9 de septiembre de 1617.

*Zapata (P. Gabriel)*

Era Prior de Talavera (1606) y había cursado la Teología en la Universidad de Salamanca, donde fué discípulo del P. Pedro Manrique, Lector en esta fecha de Teología en Valladolid.

Se graduó de Bachiller en esta facultad por la Universidad de Avila el día 2 de febrero de 1606 y al día siguiente de Licenciado y Maestro.

El P. Herrera en la lista que trae en su *Historia del convento de Salamanca* de los Piores de Sevilla, informa que descendía de la Casa de los Condes de Barajas, y que en tiempo del P. Hernando de Peralta, Provincial, y del Priorato del P. Cristóbal de Caballón, hizo su profesión el día 29 de septiembre de 1585 en el convento de San Agustín de Sevilla.

En efecto, hemos podido comprobar la exactitud del insigne y concienzudo historiador agustino, pues en el Archivo notarial de Protocolos de Sevilla, en la fecha indicada, profesó a la edad de 16 años en manos del expresado, P. Provincial, el citado día, que era domingo y en la partida consta era hijo legítimo de D. Gabriel

de Zapata, Caballero del Orden de Santiago y de Doña María Hurtado, ya difunta, vecinos de Madrid (1).

Como nota de interés, se dice en su testamento que cede al Monasterio y convento de la ciudad de Cuenca, de la misma Orden, 140 ducados que a él le pagaba el Sr. Obispo y añade la razón de su manda *«porque ha poco, afirma, se ha hecho y fundado un Monasterio de la Orden, el cual es muy pobre y para ayudar a las obras y gastos de él quiero hacer esta renunciación en su favor»* (2).

En 9 de marzo de 1610 era Prior del convento de Burgos, así nos lo revela un poder que le concede el Padre Maestro Pedro de Valderrama y junto con él toda la Comunidad de Sevilla, para que demande de nuevo a Don Juan Rodríguez de Salamanca, Caballero del Orden de Santiago, hermano del P. Gonzalo de Salamanca, religioso del Monasterio, a quien pasó el Mayorazgo, por muerte de D. Juan Rodríguez, su último poseedor (3).

Después en 18 de noviembre de 1627 lo encontramos en Sevilla con una comisión para la cobranza de cierta cantidad, en nombre del convento de S. Felipe el Real de Madrid (4) y en 24 de Abril de 1629 recibe de la Comunidad de S. Agustín de Sevilla el cometido de que defienda en Madrid (su residencia) los derechos del Monasterio, contra cierta apelación de algunos caballeros veinticuatro de Sevilla acerca del agua que poseía dicho Monasterio con el fin de que lo defienda y pida se suspenda dicha ejecución (5).

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, Escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

(2) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, en 29 de septiembre. Escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

(3) Id. escrib. de Juan Bautista de Contreras.

(4) Id. id.

(5) Id.

*Zaldivar y Zapata (P. Nicolás)*

Era de la Provincia de Méjico y recibió en la Universidad de Sto. Tomás de Ávila el día 3 de noviembre de 1637 los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología.

*Zuazo (P. Pedro)*

Se graduó de Bachiller en la expresada Universidad el día 30 de abril de 1607, de Licenciado y Maestro el día 1 de mayo.

Era estudiante teólogo en el convento de Salamanca en 1586; en 1621 desempeñaba en la Provincia de Castilla el cargo de Definidor, y en 7 de agosto de 1622, con residencia en el convento de D.<sup>a</sup> María de Aragón, da su *Aprobación a la Relación de las fiestas, que la insigne villa de Madrid, hizo en la canonización de su Bienaventurado hijo y patrón San Isidro...* por Lope de Vega Carpio (Madrid. 1622).

# El P. Jerónimo Montes en la penología española

POR

JOSE MARIA LOPEZ RIOCEREZO, O. S. A.

X\*

## **La moral laica en las escuelas y centros del Estado, como factor de la delincuencia de la juventud.**

En las líneas precedentes hemos demostrado con razones sólidas, a través de los testimonios irrecusables del Padre Montes y con hechos evidenciados por la experiencia y confirmados por las estadísticas, que la incultura religiosa produce forzosamente estragos incalculables en el alma de los jóvenes sometidos a su influencia, y es la causa más honda y más radical de la creciente delincuencia de estos tiempos. De donde se sigue que una educación profundamente religiosa—nos afirma nuestro penalista agustino—en la escuela y en la familia, y un

---

(\*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, septiembre-diciembre 1954, páginas 314-350.

saneamiento moral en la sociedad, llevando a ella un vivo sentimiento religioso, son los remedios más eficaces, tan radicales como las causas de donde principalmente procede el mal, para combatir con éxito—con el éxito posible—la inmoralidad y la delincuencia de nuestra juventud. Mientras esto no se haga, todos los demás remedios producirán el escaso resultado que estamos viendo.

Como nuestro intento—siguiendo en todo al ilustre investigador escurialense—es demostrar la influencia del factor religioso en la moderna criminalidad de los jóvenes y se da la coincidencia de haber alcanzado proporciones mayores, no sólo en cuanto a la gravedad de los delitos y la precocidad de los delincuentes, en aquellos pueblos donde más se ha acentuado en largos períodos de tiempo la persecución religiosa por parte del Estado y otros elementos perturbadores, ellos precisamente nos proporcionarán también el mejor fundamento de hecho para la demostración, a la vez que nos servirán de base para establecer las comparaciones oportunas, y deducir de ellas la fuerza educadora y moralizadora de la religión, y la virtud corruptora del ateísmo o incultura religiosa, particularmente en las escuelas y centros docentes, tanto del Estado como particulares.

De la efímera República española y de su laicismo, en los diversos órdenes de la vida, nos hablan con sobrada elocuencia los cuadros estadísticos de lo ocurrido en muchos pueblos durante sus cortos años de mandato. Sólo diremos que de haber triunfado por algún tiempo más aquel diabólico sectarismo, España hubiera ofrecido, a los presentes y futuros criminalistas, la prueba más fehaciente de lo que es un pueblo sin religión; no, ciertamente, por causa de la República, sino de ciertos republicanos que subordinaron el verdadero interés de la Patria a sus odios sectarios.

«Es cosa bochornosa—nos decía el llorado obispo de

Palencia doctor González—; nunca creíamos que en nuestro país se pudiese llegar a tan espantosa quiebra del sentido de Dios» (1).

Lo que esos pueblos con una enseñanza laica hubieran llegado a ser, lo sintetizaba en estas pocas frases el mártir de la revolución, deán de Toledo, señor Polo Benito: «Hace algunos años George Viance y Jean Guiroud ensayaron en la *Croix* de París unas informaciones documentadas con el sugestivo epígrafe «Las escuelas con maestros laicos». ¡Qué espanto de perspectivas! Cada crónica era un desfile de decadencias y envilecimientos. Se palpaba la formidable realidad de la frase profética que el Santo Cura de Ars había dicho de las parroquias sin curas: «Unos años más y estos pueblos adorarán a las bestias».

«Pasaron ya aquellos días de vergüenza y confusión y, sin embargo, en aquellas cortas generaciones aún se siente esa falta de formación religiosa, ese indiferentismo estúpido y rabioso que a fuerza de oír que Dios era un mito, y el infierno una mentira, y la virtud un producto natural como los gases o el petróleo, y la Iglesia una sociedad humana, etc., ven con dolor, en medio de dudas siniestras y de tremendas angustias, perdida la luz de la fe, olvidados de que son raza de héroes y que por sus venas corre sangre de mártires».

Recuerdo cómo en medio de un pueblo patriarcal de Castilla cayó como maestro uno de los sacrílegos incendiarios que habían reducido a pavesas los templos de Madrid en la semana del 11 de mayo del año 1931. Con infame hipocresía fué inoculando en los niños el virus de la impiedad y del anarquismo, al igual que en otro pueblo de las montañas del Norte, un muchacho imberbe, pero orgulloso con su título de profesor, después de algunos días arrojó la máscara y convirtió la escuela en

(1) *Crónica de la Semana pro Seminario*, pág. 111.

tribuna desde la cual se mofaba con sorna sarcástica de las verdades más sublimes de la Religión y de las glorias más impías de nuestra Historia; el crucifijo había desaparecido de las escuelas, las generaciones de aquellos días bebían a grandes tragos el veneno de todos los errores, y la raza que salía de sus aulas era una raza de libertinos, locos, asesinos y delincuentes comunes, pues mientras la línea media de delitos en total cada año, en los días anteriores a la república oscilaba de 50.000 a 60.000 en toda la nación, al llegar los años 1931 a 1936, esa media se duplicaba de una manera alarmante alcanzando las cifras de 110.000 a 120.000 los distintos tipos de delitos por cada año en toda nuestra Patria.

Lo mismo podríamos decir de Portugal, donde con la implantación de la República se inició en los primeros momentos una campaña antirreligiosa que pronto dió sus frutos con la criminalidad de la juventud. «El entonces profesor de Coimbra doctor Ruy Ubrich, en una conferencia de 1913, probó con estadísticas posteriormente publicadas, que la criminalidad de los menores había aumentado de tal modo desde el establecimiento de la República en aquel país, que el número de delitos cometidos por éstos excedía en mucho al de los adultos, tanto en el número como en la gravedad, y concluía que era necesario, si se quería evitar tan grande mal, dar a los niños en establecimientos adecuados una educación moral y religiosa» (1).

Con razón pudo escribir Rein, profesor protestante de la Universidad de Jena: «*La enseñanza de la Religión no ha de sacarse de las escuelas y encargarse tan sólo a la Iglesia. La escuela no puede renunciar a la enseñanza de la Religión, si quiere ser, además de instituto docente, instituto de educación*» (2).

(1) En *Razón y Fe*, t. 38, pág. 212, y *Pro Infancia*, 1912, página 560

(2) W. Rein: *Beiträge zur Weiterentwicklung des christ. Religion*. (aportaciones para el ulterior desarrollo de la religión cristiana), 1905, pág. 292.



Con distintas palabras, pero en idéntico sentido se expresaría años más tarde el P. Montes: «La acción educativa, si ha de ser positivamente moralizadora y de resultados, tiene que fundamentarse en motivos religiosos». Estaba en lo cierto un ilustre penalista alemán al decir que, «si la escuela ha de proporcionar una verdadera y legítima ilustración, y por medio de ella preservar de la desmoralización y el crimen, debe ser también una casa de educación... Los fines de las escuelas no son solamente saber y ponerse en condiciones de adquirir, sino también formar el carácter y ennoblecer el corazón. Los conocimientos teóricos y técnicos que supone una preparación científica o industrial no ofrecen suficiente garantía de una conducta moral ajustada. Hoy la escuela trata de llenar la cabeza de ideas y deja vacío el corazón, y, sin embargo, del corazón procede todo lo malo. Ya puede estar la cabeza atestada de conocimientos; si el corazón permanece yermo y vacío de un fondo religioso y moral, faltará el muro de contención contra el crimen. Por tanto, debe fundarse la escuela sobre una base religiosa, y toda su obra ha de informarse en un espíritu religioso: sólo en este supuesto puede hablarse de la escuela como profilaxis contra la criminalidad (1).

Asimismo, un antiguo director del presidio de Solón aseguraba que los reos ilustrados son precisamente los incorregibles, y Moreau Christophe testimonia que «los directores de cárceles, casi en su totalidad, están conformes en afirmar que, sin la educación moral, la instrucción sólo es causa de mayor ruina. «No es raro—nos dice el P. Montes—encontrar afirmaciones análogas en penalistas y filósofos tan amantes de la cultura y tan poco afectos, por otra parte, a la idea religiosa, como

---

(1) Karl Krauss: *Der Kampf gegen die Verbrechensursachen*, 1905, págs. 83-86.

Lombroso, Garófalo, Ahrens y otros muchos pertenecientes a las más diversas escuelas. Por lo mismo podía muy bien afirmar el ilustre y llorado profesor Sr. Royo Villanova: «que la educación sin instrucción puede llegar muy lejos, tan lejos como llegaron los Apóstoles de Cristo; pero con instrucción sin educación se llega fácilmente al manicomio, a la cárcel o al cementerio».

Refiere el profesor norteamericano Levy Seeley, que, acostumbrado a ver en su patria cómo se rodea la educación religiosa de una atmósfera de piedad, se preguntaba: ¿no disipará la rutina diaria de la escuela su contenido espiritual? Y contesta: «Después de visitar numerosas clases en toda Alemania, y haber observado con gran detenimiento los procedimientos de la instrucción religiosa, me he convencido de la importancia de su obra, y de que ésta no pierde su valor espiritual. Una vez asistí en Munich a una clase de niños de seis años de edad. El profesor explicaba el pasaje de la historia de José, en que éste se descubre a sus hermanos y les dice: «Yo soy José; ¿vive aún mi padre?». El maestro refirió el episodio con tal ternura y emoción, que muchos de los niños lloraban. Le fué fácil continuar entonces su lección con ejemplos y enseñanzas de generosidad, desinterés, perdón, amor filial, etc. He visto muchas veces escenas semejantes, aunque no tan vivas, y he podido apreciar la poderosa influencia de esta educación».

A su vez, el ateísmo en la escuela contribuye a la formación de una juventud delincuente—asegura nuestro hermano en religión—acaso más que la impiedad de la familia, no porque ésta influya menos que aquélla en el niño, sino porque la escuela, además de extenderse por toda la nación y por todos los pueblos del territorio nacional, ejerce su acción sobre colectividades, en las escuelas el mal se difunde y se multiplica. La obra del maestro podrá no ser eficaz como convendría para hacer virtuoso al niño; mas para desmoralizarle, si el

maestro es irreligioso, tiene una influencia decisiva. Así lo estimaba un insigne pedagogo español del siglo xvi, que seguramente no conoció el tipo del maestro laico, pero sí maestros pervertidos; y por eso «rogaba a Dios que no cayese la juventud jamás en manos de tales maestros, porque si esto sucediera y si desapareciera la base de la educación religiosa, ni habrá que esperar virginidad en las doncellas, ni faltarán nunca crímenes, ni sería posible la virtud ni la vida misma». ¡Cuánta razón tenía aquel santo varón, que consagró su vida a la educación de la juventud!

La escuela laica «dominada por la necia pretensión de formar el carácter de los jóvenes con la instrucción intelectual sola, y de destruir con la *ciencia de la superstición*, esto es, la tradición religiosa y moral de la familia, se convierte en agente principal del embrutecimiento, y por lo mismo, es causa indirecta, pero inmensamente fecunda, de la delincuencia de los jóvenes» (1).

Detengámonos unos momentos para conocer una página, en extremo triste, de la escuela laica en Francia durante el último medio siglo.

Expulsado Dios de la escuela popular y de toda la vida pública, perseguidos y expatriados sus más insignes y útiles bienhechores, cerradas violentamente las escuelas católicas, atropelladas las más santas libertades y conculcados los más sagrados derechos, hasta el derecho del padre a educar a sus hijos y el derecho del niño a la educación cristiana, única capaz de hacerle hombre honrado, sus lamentables resultados y tristes consecuencias se dejan sentir rápidamente, por aquella maldición de «*quot homines tot sententiae*» que toda educación moral laica lleva siempre consigo.

Fouillé, uno de los célebres filósofos liberales, se

---

(1) *Il principio di famiglia nella correzione dei minorenni. Civiltà cattolica*, núm. de octubre de 1909, págs. 9-10.

queja de la educación escolar en estos términos: «En nuestros días, mucho más que hace treinta años, se duda de la moral, de su realidad, de su necesidad y utilidad... he leído, apesadumbrado, cuánto discrepan en este campo mis contemporáneos... he comprobado que en el campo de la moral reina tal desorden de pensamientos y sentimientos, que me he visto obligado a tratar detalladamente de este desorden, que podemos llamar sofisticada moderna» (1). Si el fundamento de la moral no es la voluntad divina inmutable, entonces ¿qué nos queda? La moda, la necesidad de la época, más aún, las circunstancias políticas del momento, acaso... la opinión pública. Con tales principios no podemos educar para una moralidad seria.

¿Cuáles han sido sus resultados, respecto a la criminalidad de la juventud? «Treinta años hace—contestaba un escritor en 1914 (2)—que se lanzó ese grito de guerra impío (el de la escuela contra Dios); veinte años que los que le lanzaron ejercen de hecho el casi monopolio escolar; diez años que, para aniquilar y hacer imposible toda resistencia por parte de la Iglesia, se condenaron al destierro más de 100.000 maestros congregacionistas. Los resultados a la vista están: un aumento fabuloso de la criminalidad infantil; un chico de diecisiete años que estrangula a una criatura de cuatro para que no denuncie un robo que le ha visto perpetrar; otro de la misma edad que mata a tiros a su padre y a su madre, consiguiendo ocultar su parricidio durante dos meses; otro—émulo de Troppmone—que a los quince años degüella en un cuarto de hora a siete personas.

La prensa de todos los días relataba cotidianamente crímenes semejantes a éstos: «30.000 apaches son dueños de las calles de París, asesinan, saquean, violan; y los

(1) Eberle: *Schönere Zukunft, Regensburg*, 1918, pág. 170.

(2) F. M. Melgar: *Revista católica de cuestiones sociales*, 1914, pág. 277.

periódicos renuncian ya a dar cuenta de todo, concretándose a referir solamente los asesinatos. El revólver y el puñal funcionan en pleno día...; los jóvenes malhechores que han matado o robado, «sin discernimiento» van a una casa de corrección para completar sus estudios criminales y salen, a los veintún años de edad, asesinos consumados» (*Le Matin*). «Las estadísticas relativas a la criminalidad infantil son cada vez más alarmantes y mayor el desarrollo alcanzado por la precocidad de los criminales» (*La Lanterne*). «El aumento de la criminalidad de los jóvenes se presenta tan alarmante que todo el mundo se preocupa de descubrir los medios apropiados para contener sus estragos» (*La Petite République*). Ha llegado a tal punto, que el abogado M. Cruppi, más tarde ministro de Comercio, exclamó un día en plena Audiencia: «Hoy todos los grandes crímenes son cometidos por adolescentes». ¿Para qué hemos de seguir —nos dice el P. Montes— copiando testimonios y relatos de la prensa diaria respecto a esas bandas de apaches, compuestas en general de jovencuelos, que inundan las calles de París y Marsella, y cometen a sangre fría, y con una ferocidad que espanta, los crímenes más horriblos? ¿Y todo esto será obra de la escuela laica? La verdad es que Francia, por no salirnos ya del pueblo que venimos analizando, ha probado en tres ocasiones una educación laica y en todas ellas el número de criminales ha subido de una manera alarmante, a la vez que decrecía dicho número siempre que se reintegraba de nuevo la educación religioso-moral en sus escuelas y centros docentes, habiendo por lo mismo ciertas coincidencias sospechosas entre el aumento de la criminalidad de los menores y el establecimiento de la escuela laica obligatoria.

De 1831 a 1856, cuando se pone coto a la actividad de la Iglesia, el número de los crímenes crece de esta manera:

1831-1835 en cifras redondas	112.000
1836-1840 » »	144.000
1841-1845 » »	160.000
1846-1850 en cifras redondas	226.000
1851-1856 » »	280.000

La ley de Falloux restablece la enseñanza religiosa en la escuela, y debido a ello, en el transcurso de los años 1856-1860, el número de crímenes baja a 226.000.

Pero entonces se ponen nuevas trabas a la labor educativa de la Iglesia, y el número empieza a crecer nuevamente.

1861-1865 en cifras redondas	272.000
1866-1870 » »	283.000

Entra de nuevo en vigor la ley de Falloux, y el número baja otra vez.

1871-1875, en cifras redondas	250.000
-------------------------------	---------

Desde el año 1876 prosigue sin interrupción la «enseñanza laica» y al mismo tiempo va creciendo *asombrosamente* el número de los crímenes.

1876-1880 en cifras redondas	372.000
1880-1885 » »	422.000
1886-1890 » »	461.000
1891-1895 » »	521.000
1896-1900 » »	541.000
1901-1905 » »	566.000

¿No habrá aquí más que una mera coincidencia? M. Guillot, juez de instrucción del Tribunal del Sena, de París, conocedor como pocos de la verdadera causa de este aumento de delincuencia, la expresó en estas pocas palabras: «Ningún hombre serio puede dejar de reconocer que este aumento espantoso de la criminalidad ha coincidido con los cambios en la organización de la enseñanza pública». «Claro—nos dice el sabio penalista

señor Sánchez-Tejerina—, borrado el nombre de Dios de los libros, arrancando el crucifijo de las escuelas y nombrados maestros *idóneos* para aquella enseñanza antirreligiosa (igual que laica), los resultados eran lógicos» (1). Y Maurice Allard, diputado socialista, ateo y revolucionario, cuando en la Cámara se discutía la neutralidad escolar tuvo la franqueza de decir: «Si se investigan las causas de la criminalidad de que tanto se habla en estos días; si en lugar de fijarse en causas indirectas, como el alcoholismo y otras, se ahonda un poco (esto es para mí un escrúpulo de conciencia), yo me pregunto si la insuficiente instrucción que vosotros dais y que no queréis modificar, no es una causa de criminalidad» (Sesión del 18 de enero de 1910). Y agregó en la sesión del 20 de enero: «¿Qué le sucederá al niño, transportado del ambiente de la escuela al infierno de la fábrica?... ¡Ah! Si él fuera un hombre hecho, si pudiera reflexionar, se vendría al socialismo. Mas a su edad, con su pequeño cerebro, no puede todavía reflexionar ni resistir; vosotros le habéis hecho apache. ¿Y buscáis ahora las causas de la criminalidad? ¡Vosotros sois los que formais los apaches!» El mismo Bouisson, pontífice máximo de la *religión laica* y oráculo de los maestros de la misma cepa, confesó en el Congreso Internacional de Londres, de 1908, que la supresión de la religión en la enseñanza «es la experiencia más atrevida que ha hecho un pueblo en sí mismo, porque nosotros nos hemos privado de ese residuo impalpable, de ese mínimo de religiosidad difusa que la pequeña Democracia helvética y la gran República americana han guardado cuidadosamente».

Otro francés, Edmundo Villey, resume de esta manera el resultado de la educación laica: «Los crímenes de la juventud aumentaron en proporciones espantosas...

(1) Sánchez-Tejerina: *Derecho penal español*, 5.<sup>a</sup> edición, tomo I, página 103.

Al par que el sentimiento religioso, se perdió en los jóvenes el respeto a la autoridad paterna... Y, sin embargo, el niño que no ha aprendido a honrar a sus padres, tampoco puede honrar a la autoridad del Estado...; el final de todo esto es el descenso general del sentimiento del deber; y con ello corre parejas la rudeza cada vez más creciente del pueblo. El resultado de educar al pueblo sin religión es el envilecimiento de los caracteres» (abaissement des caractères) (1).

El triste resultado de las experiencias hechas con la educación laica muestra con claridad meridiana la verdad de las palabras del psicólogo de fama mundial Wunt, según el cual la religión es uno de los *medios insustituibles de la educación*: «Función fundamental que por nada puede ser compensada en el sistema de la formación» (2).

Uno de los mayores pedagogos de primeros de siglo, Foerster, escribe de sí mismo en su clásica obra pedagógica *Jugendlehre*: «Yo también era uno de los adictos a la educación meramente ética, mientras meditaba la que la educación religiosa... despliega precisamente en cuestión en abstracto; pero las observaciones y experimentos que pude hacer con los niños me convencieron de este punto la más útil contrainfluencia en cuanto que desvía el alma del joven de sí mismo, sin aficionarla por ello a exterioridades» (3). De ahí que Foerster, ya en este libro, juzga insuficiente la moral humana que pueda darse en la escuela, y no la considera apta para sustituir la enseñanza religiosa. «Se ha de repetir continuamente (escribe) que la enseñanza meramente ética necesita el

(1) Eberle: Loc. cit., pág. 172.

(2) «Eine durch nichts zu ersetzende Grundfunktion im System der Bildung Zeitschrift für pädagogische Psychologie und experimentelle Pädagogik (Revista de psicología pedagógica y Pedagogía experimental), 1912, fasc. 9.

(3) Foerster: *Jugendlehre*, pág. 465, Berlín, 1913.



complemento de una educación religiosa más profunda y nunca puede sustituir a ésta» (1). No se puede hablar de la supresión completa de la educación religioso-moral, si no se puede *sustituir ésta con algo mejor*.

Gladstone aseguró en el Parlamento que «todo sistema educativo que relega la enseñanza religiosa a un lugar secundario, es funesto»; Sullivan, que «la escuela inconfesional es la mayor desventura que puede caer sobre una nación», y Víctor Hugo, «lejos de querer proscribir la enseñanza religiosa, juzga que hoy es más necesaria que nunca». ¿No es de él la siguiente frase?: «Debían ser conducidos a los Tribunales los padres que envían a sus hijos a una escuela sobre cuya puerta se lee esta inscripción: *Aquí no se da enseñanza religiosa*», y continúa, «la gran maldición de nuestra época, podría añadir, su única plaga, es el anhelo de querer encerrarlo todo en esta vida. Todos estamos obligados a levantar la cabeza y dirigir nuestra alma al cielo, ordenar nuestros deseos con vistas a la vida venidera, en que triunfará la verdad. . . Quiero, pues, sinceramente, digo más, quiero arduosamente la enseñanza religiosa, pero la enseñanza religiosa de la Iglesia (2).

En fin, por centenares podrían citarse testimonios autorizados contra las escuelas laicas, de las cuales nos dice nuestro pedagogo moderno don Andrés Manjón: «Las escuelas laicas son la negación del abc en pedagogía, antieducadoras, la ignorancia funcionando de magisterio, la ruina y la negación de la patria, la anarquía en forma de vendaval y el arte de hacer fieras». «Una escuela sin creencias y sin culto no es creíble, ciertamente; pero hace falta para el hombre público, que ni

(1) Obr. cit., pág. 664.

(2) «Je veux donc sincèrement, je dis plus, je veux ardemment, l'enseignement religieux, mais l'enseignement religieux de l'Eglise, *Journal Officiel*, 15 enero 1951. Luçon: «L'enseignement libre (*La enseñanza libre*, pág. 45, París.

aun el ensayo sea posible» (Villemain, ministro de Instrucción Pública en 1844). El mismísimo Combes, en la Sesión del Congreso del 26 de enero de 1903, se expresaba así: «¿Queréis suprimir la religión? Pues es necesario saber por qué otra cosa ha de ser reemplazada... El Ministerio ha declarado que se mantendrá dentro del Concordato, porque considera las ideas religiosas como necesarias, como las fuerzas morales más poderosas de la humanidad».

Proudhon mismo se expresó en idéntico sentido añadiendo: «Desdichados, que creéis que esto se reemplaza por la crítica y por las frases!» (1).

Citemos por último, y a fuer de confesión digna de ser meditada, las palabras de Jode, uno de los principales representantes de la educación sin religión: «La destrucción de los antiguos principios religiosos, de los cuales creían antes los hombres que sólo en ellos pueden empalmarse los ideales morales, nunca llevó en pos de sí la construcción y la difusión de una nueva ética humana. Los antiguos ideales emigraron, pero en el hogar abandonado no se encendió el nuevo fuego; a lo más parpadeaba en él la llama nerviosa de los goces y de las dudas. Y sin el fuego de las convicciones resistentes y fundamentales... no puede vivir la humanidad» (2). Y a renglón seguido añade: «Lo que más ayuda a los fines de la escuela es la educación religiosa. Los levanta todos, sin menoscabar uno sólo. Nuestro siglo no merecería ser llamado *el siglo del niño*; es decir, del respeto al alma infantil, si educáramos a nuestros hijos en una escuela sin religión».

Otro caso parecido es el de la Italia anterior a la implantación del régimen fascista, cuyos Gobiernos anti-

(1) «Misérables, qui croyez que cela se remplace avec de la critique et des phrases!» Foerster: *Autorität und Freiheit* (Autoridad y libertad), pág. 47.

(2) *Meffert Gesammeltis apologetische Volksbibliothek* (Biblioteca popular apologetica), M. Gladbach, 1911, t. I, pág. 129.

clericales, influídos por la propaganda antirreligiosa y la política masónico-sectaria, suprimieron la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas, que más tarde impuso nuevamente el fascismo, si bien con fines puramente políticos. Los frutos de aquella moral laica los cosechó bien pronto el Gobierno en los manicomios y en las cárceles. La delincuencia invadió todas las clases sociales, creando una generación de jóvenes viciosos, profesionales de mala vida y dispuestos siempre a todo género de delitos.

Respecto al aumento de la criminalidad de los menores por aquel entonces en toda la península italiana, Guarnieri Ventimiglia nos proporciona los siguientes datos:

Menores de catorce años condenados en 1890	2.920
Menores de catorce años condenados en 1898	5.636
Menores de 14 a 18 años condenados en 1890	12.208
Menores de 14 a 18 años condenados en 1898	18.756
Menores de 18 a 21 años condenados en 1890	14.980
Menores de 18 a 21 años condenados en 1898	19.780
Total de delinquentes menores en 1890	30.008
» » » 1898	44.172
» » » 1908	77.568

Y para que resulte más la influencia del factor religioso en la delincuencia juvenil, nos dice nuestro recordado P. Montes: «Fijémonos en estos dos polos opuestos, el de la enseñanza sin religión y sin Dios, tal como es hoy día la de la escuela laica, y la que se da, por ejemplo, a niños pobres abandonados en las escuelas salesianas. La transformación realizada por el entonces Don Bosco en aquellos jóvenes no podía ser más admirable. De niños vagabundos, destinados, según todas las apariencias, a la vida del vicio, y muchos de ellos a la vida del crimen, ha hecho hombres laboriosos, obreros inteligentes unos, activos industriales otros, algunos pundonorosos militares, hábiles artistas o literatos dis-

tinguidos, y todos ciudadanos honrados y fieles cumplidores de las leyes».

Por algo decía San Juan Bosco refiriéndose a sus educadores: «Entre tantos millares de jóvenes, y en tantos años, *ninguno, desde la fundación de la Obra Salesiana, ha sido perseguido ni condenado judicialmente*».

Tan persuadidos están de ello todos los padres, que no hay una familia verdaderamente cristiana que no prefiera dejar a sus hijos sin instrucción a llevarles a tales escuelas donde seguramente se perderían.

Fouillé asegura que «por cada 100 jóvenes acusados, apenas se encuentran dos que hayan salido de una escuela religiosa. Por cada 100 menores detenidos en la *Petite Roquette*, 11 pertenecen a escuelas congregacionistas y 87 a escuelas laicas». ¡Singular coincidencia! Y el desarrollo de la criminalidad ha venido progresando en relación con la intensidad de la persecución religiosa, con el imperio de la escuela laica y con la emigración de los más valiosos elementos educadores.

«Es, pues—nos afirma el P. Montes—, obra del Estado, cualesquiera que sean las ideas políticas y religiosas de los que gobiernan, no sólo imponer en la escuela la enseñanza de la religión obligatoria para todos, sino hacer que esa enseñanza sea seria y profunda, de eficacia positiva para la moralidad y de resultados prácticos para la vida».

El ministro inglés Birrel, presidente del *Board of education*, al presentar al Parlamento su célebre proyecto sobre la escuela interconfesional (que es muy distinta de la escuela laica), pronunció estas palabras, que fueron muy aplaudidas por la mayoría radical: «Excluir enteramente la religión de la escuela, suprimir la oración que precede a las lecciones y canto del himno familiar, es una opinión que podrá no carecer de lógica; mas yo estoy persuadido de que tiene contra sí a la nación en-

tera. Si se interrogase, respondería: «Un pueblo sin ideales está condenado a perecer».

Por lo que se refiere a España, a excepción del laicismo rabioso de los años de la República, que no precisaban de estadísticas criminales para comprobar sus resultados, ya que están en la memoria de todos, y todos hemos podido contemplarlos a los resplandores de los incendios del 11 de mayo, la enseñanza religiosa fué siempre obligatoria en todas las escuelas y centros docentes tanto oficiales como privados.

Ya en nuestra legislación pasada uno de los medios de protección de los menores, aunque de aplicación muy restringida, era la «inhabilitación especial, de seis a quince años, para todo cargo de enseñanza costeada por el Estado, la provincia y los municipios, con que castigaba el Código del 28 a los autores de delitos contra la religión del Estado (art. 277), recogida en el Código vigente en su artículo 212.

Asimismo, a los maestros o encargados de la educación de la juventud que participaran, como autores o cómplices, en ciertos delitos contra la honestidad (artículo 445 del Código actual), y en el de vender o proporcionar a un menor de diez y ocho años, libros, estampas u otros objetos obscenos que el Código de la dictadura recogía en su artículo 786, y la reforma del 44 sanciona en el artículo 567.

«En nombre de la moralidad pública y bien social —nos indica el repetidas veces indicado penalista agustino—, la sanción debía extenderse a los que se sirven de la sagrada función del magisterio para envenenar las almas de los niños y los jóvenes, y pervertir su corazón con doctrinas casi siempre tan anticientíficas como antisociales e impías, cuya enseñanza constituye la mejor preparación para la inmoralidad y el crimen. Muy respetables son los fueros de la ciencia y la libertad de la cátedra; pero también merecen algún respeto los fueros

de la moralidad pública, los sentimientos de los educandos, y los derechos de sus padres» (1).

Por algo, como dice el señor Sanz y Escartín «los pueblos que van a la cabeza de la civilización, por su poderío y por su calidad y valor moral, son precisamente los que atribuyen mayor importancia a la religión, como fundamento necesario de la formación del carácter y preparación para la vida. En ellos no se concibe que pueda existir educación moral propiamente dicha, no inspirada en un ideal religioso, que imprima un sello indeleble de elevación y de nobleza a nuestro espíritu».

*La misión social de la familia y el problema de la delincuencia juvenil.*—El problema de la familia ha cobrado, desde hace algún tiempo, una actualidad completamente nueva. Al presente, los órganos de Prensa que forman la opinión pública están llenos de ensayos y estudios sobre la eficacia de la familia en la criminalidad de los menores. Se organizan cursos de conferencias y congresos, se constituyen comités y comisiones de estudio consagrados exclusivamente a la discusión de tan importante problema. Pero antes de hacer algunas ligeras consideraciones sobre tan sugestiva cuestión, será bueno preguntarse si de verdad la misión social de la familia constituye uno de esos temas vivos y actuales que merezcan la pena de examinar en una hora en que tantos otros se nos ofrecen quizá más graves y urgentes.

«Por grande que sea la eficacia de la escuela—nos dice el P. Montes aun en el supuesto de que su enseñanza y toda su acción educativa se imprime en un verdadero espíritu religioso, hay que reconocer que aquella eficacia bienhechora no basta para preservar a los jóvenes de la inmoralidad y perversión... El obstáculo con-

---

(1) P. Montes: *La protección de los menores en el Código penal. El factor religioso como medida profiláctica contra la delincuencia de los menores. La Incultura religiosa como factor de la delincuencia de la juventud.*

tra el cual vienen a estrellarse cuantos esfuerzos se hagan por la redención moral del niño, es la propia familia, cuando en ella se respira un ambiente hostil a la religión. En este caso, lejos de cooperar la familia con la Iglesia y la escuela a arraigar el sentimiento religioso en el alma del niño, contribuye a depositar en su corazón los gérmenes de la inmoralidad que ahogarán pronto aquel buen sentido religioso».

Es indudable, palmario y evidente que la familia influye mucho más intensamente que la escuela en la educación del niño, y que la inmoralidad de la misma, tiene por sí sola eficacia suficiente para pervertir a los jóvenes y para explicar, en parte, el aumento creciente de la delincuencia juvenil. Es un hecho la existencia de padres criminales que, no solo abandonan en absoluto la educación moral de sus hijos, sino que positivamente, con el ejemplo y la palabra, los educan para el crimen. Saben muy bien esto, y lo experimentan cada día, todos los que se consagran a la educación de la niñez y la juventud, los buenos maestros de escuela, los profesores de colegios, y cuantos de una manera abnegada sostienen esa guerra sorda contra el ambiente desmoralizador del hogar y de la familia.

Es la sentencia de un filósofo, el pavoroso vaticinio de un profeta, el ¡ay!, de un alma tierna que llora sobre la tumba de seres queridos. «No hay salvación para la sociedad, porque de nuestros hijos no queremos hacer cristianos y caballeros honrados y porque nosotros mismos no somos ni lo uno ni lo otro». Cuando esto dijo, algunos necios, con beatífica sonrisa de protectora suficiencia, aseguraban como artículo de fe que el buen Donoso Cortés veía visiones. Hoy vemos las realidades. Los crímenes se multiplican en esta familia indiferente y descreída, como se multiplicaban en Roma cuando bajaron los bárbaros del Norte a flagelarla con el azote de la cólera de Dios, como se multiplicaban en Constanti-

nopla cuando los turcos, llamados por la justicia de Dios, asomaron a sus muros, y, cimitarra en mano, se pasearon por sus jardines y saquearon sus palacios. Cada año el crimen va aumentando una pila cada vez mayor de delincuentes desgraciados; son casi todos jóvenes, agotados por los vicios, cansados de una vida que ya no les podía sonreír; niños envejecidos por el libertinaje y ahogados por la irreligión. La corrupción—hija primogénita del indiferentismo religioso en las familias—, como inmensa ola de cieno, se extiende por todas partes. ¿Quién suprimirá esos crímenes? ¿Cómo salvar a la juventud de un peligro semejante? Si se quieren obtener resultados eficaces y duraderos—nos indica el penalista escorialense—hay que llegar hasta la familia, que es quien ejerce el más poderoso y eficaz influjo sobre la educación del niño».

Si queremos combatir el delito—agrega otro penalista versado en estas cuestiones—, debemos extirpar las raíces purificando y elevando a la familia, donde el delito nace con el delincuente. Por eso, así como en el Congreso de Bruselas de 1900 afirmó Alessandro Sacchi que con la salvación de los niños quedarían resueltas todas las cuestiones penitenciarias, y concluyó con el grito: «Salvemos a los niños», yo me permito hoy afirmar que, para resolver todas las cuestiones que encierra hoy el problema de los niños, hace falta salvar a las familias y hogares» (1).

Un hombre que ha recibido buena educación, raras veces llega a ser criminal. «Una familia verdaderamente cristiana—nos dice el célebre P. Montes—, cualesquiera que sean las condiciones económicas y sociales en que se encuentre, educará a sus hijos en la honradez y en el santo temor a Dios, y una familia sin religión, con poco que las circunstancias favorezcan o empujen,

(1) Luigi Ordine: *Cause della delinquenza dei minorenni*, página 115.



criará a sus hijos para el correccional o la cárcel» (1).

Y añade: «el 90 por 100 de los hogares en que el niño respira un ambiente positivamente desmoralizador—y bien seguro estoy de que la proporción no es exagerada—son hogares en que se respira también un ambiente de impiedad, hogares que han expulsado a Dios, o no le han conocido nunca, hogares en que, o se detesta a la religión, o se la desconoce, o se vive, al menos, en un abandono absoluto de las prácticas religiosas. Un hogar cristiano, que sea a la vez de corrupción para los niños, apenas se concibe. Por consiguiente, si la Medicina ha de corresponder a la enfermedad, si el remedio ha de ser aplicado a las causas del mal, es preciso purificar antes el viciado ambiente del hogar por medio de la religión, ya que la falta de religión es la causa radical de la moralidad de la familia, y la religión es la única que tiene virtud suficiente para crear costumbres morales y salvar a la familia y al niño» (2).

---

(1) P. Montes: *La incultura religiosa como factor de la delincuencia juvenil*.

(2) P. Montes: obr. cit.



# Autores y problemas literarios en torno a Fr. Luis de León

POR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A. (1).

Cumple ante todo advertir al leyente erudito las dificultades que se ofrecen al querer redactar una serie de temas inéditos sobre la personalidad señera de Fray Luis de León. Eruditamente casi todos los temas están agotados, salvo la exégesis sobre problemas fundamentales ya conocidos, pero que presentan aspectos interesantísimos, y que se resuelven conforme al «espíritu» y la cultura del crítico o historiador que los estudie y discrimine. Apenas si se han desvelado nuevas referencias eruditas, fuera de los Procesos inquisitoriales contra los Maestros Gaspar de Grajal y Martínez de Cantalapiedra que tuvimos la fortuna de editar hace ya años. Ambos a dos enriquecen positiva y extraordinariamente el Proceso criminal seguido contra Fr. Luis, amén de abastecer pródigamente la historia de nuestro espíritu renacentista, eminentemente constructivo, pese a su reducida y breve vigencia. Si la investigación erudita continúa sin alumbrar nuevos textos documentales para poder

---

(1) Recogemos en nuestras páginas este trabajo publicado en la «Revista de literatura» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Fasc. 11 y 13-Julio-Diciembre de 1954.—Págs. 31 a 68.

puntualizar aspectos inéditos y lances de la vida del egregio agustino, o ampliar los ya conocidos, restará sólo la permanencia del estudio sobre sus textos literarios castellanos y latinos para sacar a la sobre haz las ricas esencias de su pensamiento, girando en torno, ya de los problemas teológicos y bíblicos, o del espectáculo irisado de la vida, con referencias concretas a la Moral, la Belleza, la Poesía, la Milicia, el Hombre, la Providencia, la Naturaleza, el Dolor. . .

Fué un acontecimiento entre los estudiosos españoles la aparición de la monografía sobre Fr. Luis de León del hispanista británico Aubrey F. G. Bell, hombre bueno y fino, e intelectual cultísimo. Se trata, como el lector conoce, de un soberbio estudio de integración literaria, donde el hispanista inglés acumula toda aprovechable aportación conocida, que él anima y vivifica con su gran talento de escritor y su viva y exquisita sensibilidad. Lleno de colorido y de belleza, y rezumando densa humanidad—¡la Humanidad española del Quinientos!—este libro actualizó en muchas mentes los temas de nuestro Renacimiento, perfilando la figura de Fr. Luis con trazos vigorosos y recia personalidad. Pero aunque debemos valorar con encendidos elogios esta obra maciza, entrañablemente hispánica, y elaborada dentro de los cánones más exigentes, y de la erudición histórica más escogida, nada nuevo aportaba Aubrey F. G. Bell en el sentido de registrar material desconocido para enriquecer las diferentes etapas vitales de Fray Luis. Conste de todas maneras el tributo de nuestra admiración y gratitud como españoles a escritor tan insigne y tan amante de nuestro patrimonio y terrazgo que escribía al frente de su obra estas palabras: «*A la nueva España, que será digna de la antigua.*»

Complemento indispensable de esta obra debida a la cultura del hispanismo inglés será siempre las *Observaciones al libro de Aubrey F. G. Bell sobre Fr. Luis de*

*León* (Contribución a la biografía del teólogo-poeta y a la historia del Renacimiento y de la Inquisición española) del P. Pedro Martínez Vélez, estudió que fué publicado sucesivamente en las páginas de la revista «Religión y Cultura» y que apareció el año 1931, editado en las prensas del Real Monasterio de El Escorial. No era su autor, ni mucho menos, investigador u hombre de archivos, pero abastecido de una extraordinaria cultura que recogía las aguas de manantiales preciosos, conjugándose en su eminente personalidad los más variados dones del saber, el libro del P. Vélez presenta un innegable interés y puntualiza valoraciones interesantísimas acerca de nuestro tema. Criticado por el P. Beltrán de Heredia sobre la escasa novedad de los documentos en los que el P. Vélez basaba alguna de sus apreciaciones, respondió así al padre dominico: «o cree el P. Heredia que, con un documento más, aunque sea innecesario para la justicia de una causa, ésta mejora, y uno adquiere patente de sabio? Pues debe saber—y yo creo que lo sabe—que la documentación no sirve para nada, y sirve para todo, y que la sabiduría no consiste en amontonar aquélla, sino en interpretarla y en aprovecharla. También creo que no ignora que vivimos en un tiempo de manía documentaria, y que no faltan maniáticos que, tomando una pila de documentos por pedestal de su fama, y apuntándose alguno que otro triunfo, siempre fácil en esta materia. . . se creen poco menos o algo más que unos Agustines, o unos Santos Tomases, sobre todo en países donde la verdadera cultura superior está poco extendida, y todo, o casi todo está por hacer, o al menos por revisar o rehacer.» El texto merecía recogerse—y así lo hacemos—por precisar adecuadamente el espíritu del trabajo del padre agustino, trabajo estrictamente interpretativo, con referencias documentales, más o menos interesantes, pero de una fuerza en la exégesis y valoraciones, que algunas de ellas pasarán a la co-

rriente del pensamiento crítico como realidades categóricas e insoslayables.

Ha circulado con fortuna durante muchos lustros por la Península, para solaz de los amantes de nuestras letras clásicas, la edición de las «Obras Completas» de Fr. Luis de León, preparada por uno de los más esclarecidos agustinos de su época, varón bañado en las aguas más puras y cristalinas de nuestra erudición histórica: Antolín Merino, figura insigne de San Felipe el Real, y encuadrado en el equipo de nuestros grandes investigadores nacionales: Flórez, Risco, La Canal. . . De entonces acá se reeditaron copiosamente las obras leonianas, sobre todo «El Cantar de los Cantares» y «La Perfecta Casada», vinculándose, como era lógico, a estas reediciones, alguna que otra vez nuestros grandes tipógrafos, como Sancha, Bails. . . La aparición en el ruedo de nuestras letras de la «Biblioteca de Autores Cristianos», exhumadora de una porción considerable de nuestra cultura católica tradicional, postulaba la reimpresión para el gran público de unas «Obras Completas» del catedrático salmantino, y a esta exigencia respondió con su acostumbrada prodigalidad espiritual y su pluma henchida de belleza, el Padre Félix García. En el año 1944 apareció con favorables auspicios y notoria fortuna la primera edición, enriquecida con una segunda en el año 1951. Sobre la edición del P. Félix García hemos escrito estos juicios que vale la pena de consignar en este trabajo de corte crítico bibliográfico. ¿Qué comentarios pueden florecer entre los discreteos de un lector culto al valorar la nueva edición del P. Félix García? Trátase en primer lugar de unas Obras consagradas a la masa del público fino, curioso, y más o menos letrado, sin las pretensiones de satisfacer las exigencias de las minorías cultas y universitarias. Pero si esto es incontrovertible e innegable, cumple también consignar que la nueva edición leoniana está garanti-

zada por el editor, toda vez que se trabaja sobre las primeras ediciones de Fr. Luis, mejorándolas, si cabe la expresión, y perfeccionándolas, desde luego, en erratas plurales y en ortografías escandalosas y heréticas. Quedan así supervalorados los textos del Maestro salmantino, superándose en todos los sentidos la edición clásica y tan valiosa del P. Merino, y luego la del Padre Conrado Muiños, que nada de nuevo aportaba, fuera de su nombre insigne y de su arraigada devoción por el gran poeta agustiniano.

Otras excelencias de la nueva edición se refieren a la «bibliografía», selecta en cantidad y calidad. Podemos precisar que en el volumen queda recogida la casi totalidad de la literatura indígena o extranjera en torno a Fr. Luis, referencias acotadas con un criterio selectivo que no deja nada que desear, ni por la ambición ni por la diferencia, es decir, ni por la abundancia, ni por la exquisita valoración.

Huelga manifestar que en una edición de las Obras Completas de Fr. Luis de León, las «Poesías» son las que ofrecen el blanco para la discusión crítica y la controversia. ¿Qué criterios han presidido las ediciones poéticas de Fr. Luis? Solamente una gran cultura y unos gustos finos pueden atreverse a penetrar en la selva florida, en la floresta poética del fraile agustino; solamente un «poeta» y un verdadero «erudito» pueden salvar tantos escollos como se presentan nada más hollar el umbral de la creación maravillosa y mágica de Fr. Luis. Se trata estrictamente de una serie de preparaciones muy diversas y muy complejas. Cuestiones de temperamento poético, de vocación intelectual, de influencias, de motivos dilectos y preferidos. . . Cuenta una educación y un «estilo», pero cuenta también una «gramática» poética de Fr. Luis, sumamente interesante, que ha de presidir fundamentalmente la crítica y el cernido. Hay otras cuestiones. Una de ellas, por ejem-

plo, demostrar la paternidad de Fr. Luis sobre algunos versos clásicos atribuidos a otros creadores y portaliros. Base para ello será el estudio de la tradición manuscrito de nuestros clásicos, conjugada constantemente con las idiosincrasias y peculiaridades gramaticales, perfectamente caracterizadas en Fr. Luis. La lectura de las «Poesías» de Fr. Luis en la edición del P. Félix García nos invita a hacer estas consideraciones. No era de la incumbencia del P. Félix esta tarea; y sin embargo, observamos con qué moderado criterio, y con qué cuidadosa crítica se desenvuelve, tachando o admitiendo composiciones. Esto representa para el P. Félix García una exigencia ineludible, porque si a alguien obliga, con grave responsabilidad intelectual, el no permitir atravesar la cerca del jardín poético de Fr. Luis a ignorantes y saltatumbas literarios, es a los agustinos españoles, sea quien fuere el filisteo y el advenedizo.

Resta advertir, como resumen de estas notas dedicadas a la edición aparecida en la «Biblioteca de Autores Cristianos», la importancia literaria prestada a ella por el Padre Félix García. Los prólogos redactados por él son clásicos desde el momento en que se escribieron. Serán clásicos y los acompañará la fortuna en la larga navegación del porvenir. Así convenía que entre tantas preciosidades literarias y entre tantos primores de factura del inmortal poeta, se volcasen por el moderno editor, con las apreciaciones valorativas y los juicios concretos, lujos y bellezas de pensamiento y de estilo. Ha tenido así claro destino Fr. Luis. No han manoseado su huerto de rosas blancas y rojas, las orugas que invaden ¡ahl tantos viejos y perfumados jardines. Por el de Fray Luis sólo han revoloteado el tropel de las mariposas. . . Porque pese a la categoría egregia—y precisamente por eso—del autor a quien se dedica este volumen de la «Biblioteca de Autores Cristianos», siempre se estimará la presentación y el honor de una personalidad



del corte y del vuelo literario, como la del P. Félix García (1).

El acontecimiento más saliente y «escandaloso» sin duda alguna en torno a los temas literarios y eruditos de Fr. Luis ha sido motivado por la exhumación del manuscrito de Oxford, descubierto por el presbítero don José Muñoz Sendino, manuscrito de fines del siglo xvi y principios del siglo xvii. Se trataba al parecer de la auténtica traducción leoniana del *Cantar de los Cantares*. En el «Boletín de la Real Academia Española» el presbítero Muñoz daba a conocer en los años 1948 y 1949 el hallazgo del manuscrito de Whadam, adjudicando la versión a la inspiración y pluma castiza del poeta agustino. Es innegable la calidad poética de algunas de las liras del manuscrito, liras de cinco versos, conforme el modelo de Garcilaso, exceptuadas la última de cada capítulo que consta de seis versos. El manuscrito hallado en «Wadham College» representaba efectivamente una singular novedad literaria. Conocíamos la versión prosaica del *Cantar*, libremente interpretado, y se había atribuido al catedrático salmantino otra versión en octavas reales, desasistidas de calidades poéticas. El manuscrito de Wadham alumbraba la fuente originaria, y nos ofrecía, según la tesis de Muñoz Sendino, la creación poética de Fr. Luis, tal como salió de la mente inspirada del autor de «La Perfecta Casada.»

Tema y cuestión tan atractivos han producido lógicamente y dentro, claro es, de núcleos muy reducidos, opiniones muy particulares y diferencias muy acusadas. Así, por ejemplo, Gonzalo Torrente Ballester encaja con las opiniones de Muñoz Sendino, y su valoración es concluyente, con relación al manuscrito oxfordiano: «el estilo maduro de Fr. Luis es absolutamente evi-

(1) *Obras Completas de Fr. Luis de León*, Ed. B. A. C., 1944, páginas XXIX-I. 694. Madrid, (2.ª ed. corregida y aumentada). Madrid. 1951.

dente», y añade «la estructura musical de cada estrofa, la sencillez de la versificación, el tipo de las imágenes, los elementos poéticos que maneja, en una palabra, cuanto en el poema de verbal y de poético se contiene, pertenece al acervo de Fr. Luis. La identificación del poema como auténtico no ofrece la menor duda (1).

¿Qué podríamos decir nosotros enfocando la cuestión desde un ángulo estrictamente literario? Somos asiduos lectores de Fr. Luis, y como leyente curioso podríamos abordar el problema con referencias precisas a su esencia literaria, enfoque seguro en la discriminación del texto hallado por el presbítero español. Valga en primer lugar el puntualizar las radicales y extremas diferencias del texto poético que rebajarían—de ser de Fr. Luis—su estro y su riqueza creadora, mantenidos habitual y sistemáticamente en dones jugosos de estilo, y en una «constante» sostenida con innegable y característica elevación y talento, pese a inevitables y humanas limitaciones. Es así la poesía de Fr. Luis culta, y está labrada con peso y medida que se definen por la unidad de pensamiento, y la intensidad ideológica, de una parte, simultaneando con el vuelo literario seguro y remontado, sin penurias gramaticales y pobreza idiomáticas. Carece el manuscrito oxfordiano de características como las apuntadas, y sería blasfematorio el admitir en medio de composiciones poéticas de gusto indudable—verdaderas preciosidades—liras y canciones desvirtuadas por una innegable modestia expresiva que aflora en la rima y en la construcción de las estrofas. ¿Qué más? Un examen estrictamente gramatical nos llevaría a las conclusiones que apunto, examen gramatical, a base, por ejemplo, del empleo del adverbio relativo y el interrogatorio «cómo», «dónde», «cuándo», este

---

(1) V. Gonzalo Torrente Ballester en «Un gran poema desconocido». *Arbor*, t. X., (1948): 231-238.

último constante en la gramática de Fr. Luis, ya que no estudiemos los gerundios, participios de pasado, adverbios, y los adjetivos cultos y audaces, nada fáciles y ordinarios.

Esta es nuestra opinión que lamentamos consignar por causas varias, opinión basada en nuestras experiencias literarias, y que ampliaremos en momento oportuno y en circunstancias más propicias al hablar de la transmisión manuscrita poética de Fr. Luis.

Tercia en el esclarecimiento de esta controversia el P. Félix Olmedo, insigne hombre de letras y de reconocida competencia en debates de este corte. Es su actitud también hostil y adversa al manuscrito oxfordiano, y después de puntualizar en el conjunto de sus composiciones neologismos impropios de Fr. Luis, y ripios muy acusados, alude a cómo la traducción del manuscrito español de Wadham está hecha exclusivamente sobre la Vulgata, y consigna así: «*el traductor no sólo no conoce el texto hebreo, pero ni siquiera la exposición castellana de Fr. Luis*», apreciación interesantísima en el juego de estos valores. ¿Podría efectivamente prescindirse en ningún caso del biblismo de Fr. Luis en obra de tamaña empresa, conociendo su espíritu y sus versiones escriturarias? Creemos que el interrogante carece rotundamente de respuesta (1).

En el año 1945 se editó en la imprenta del Real Monasterio de El Escorial un interesantísimo estudio del P. Angel Custodio Vega, intitulado «¿Los nueve nombres de Cristo, son de Fr. Luis de León?». Huelga ponderar la importancia de la obra, conocido el problema literario que se ventila, y las dotes intelectuales del autor. El problema literario de «Los Nombres de Cristo»

(1) V. Félix Olmedo: «Una nueva traducción del «Cantar de los Cantares», atribuída a Fr. Luis de León» en «Razón y Fe». 140. (1949) páginas 52-70).

puede sintetizarse en estos términos. En el año 1888 publicaba «La Ciudad de Dios» el opúsculo intitulado «De los 9 nombres de Cristo», Opúsculo registrado entre los originales y autógrafos del Beato Alonso de Orozco, conservados en el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, y procedentes de nuestro antiguo monasterio de San Felipe el Real de Madrid. Tuvo la oportunidad de editarle entre las páginas de aquella revista el insigne Padre Conrado Muiños, quien adjudica al Beato la paternidad de la obra. Contrastadas formas, textos, desarrollo, etc., entre los auténticos «Nombres de Cristo» de Fr. Luis, y el conjunto del Opúsculo, consigna el editor «que el Opúsculo era anterior a los *Nombres de Cristo*, sino que les sirvió de pauta.» Pero como la exposición del tema es tan vital para valorar la importancia de la obra, a la que hacemos referencia, convendrá reproducir aquí la opinión del Padre Muiños que el Padre Custodio Vega recoge también entre las páginas de su estudio. Compara los dos textos, y exterioriza así su pensamiento.

«Del cotejo de uno y otro escrito resulta demostrado con manifiesta evidencia uno de estos dos extremos: o el *Opúsculo* es un «extracto» de la obra de Fr. Luis, o sirvió de pauta al Maestro León para escribir los maravillosos *Nombres de Cristo*. ¿Cuál de estas dos hipótesis es la verdadera? Aquí comienzan las conjeturas y con ellas los apuros. Mi apasionada admiración hacia Fr. Luis de León, se ha resistido tenazmente contra la segunda hipótesis, que sin embargo, fuerza será confesarlo, es la que ofrece más visos de probabilidad. En efecto, si el *Opúsculo* del Beato fuera mero extracto de la obra de Fr. Luis, ya que se explique fácilmente la falta del nombre de *Cordero* obra póstuma del insigne vate, ¿cómo explicar la omisión del de *Pastor*? ¿Qué razón pudo tener para ir extractándolos todos y pasar por alto uno de los más bellos y sustanciosos? El título del

opúsculo, *De nueve nombres de Cristo*, quita todo el pretexto a la ya de por sí poco verosímil suposición de un olvido.

»¿Quizás, hago con esto poquísimo favor al egregio y universalmente admirado cantor de *La noche serena*? Creyéndolo así en un principio, rehusé acudir hasta el último extremo a conclusión semejante, y hasta excogité varias soluciones, cuya probabilidad V. E. estimará como juzgue conveniente. ¿No puede haber error, decía yo, en la tradición agustiniana, que atribuye al Beato Orozco este opúsculo? El no lleva firma ninguna: la letra del *Santo de San Felipe* se parece mucho a la del Maestro salmantino: no puede haberse atribuido erróneamente al primero este cuaderno, que en tal caso sería el borrador autógrafo de la gran obra de Fr. Luis? Pero a pesar de la indudable semejanza en la escritura de ambos insignes oradores, y a pesar también de mi impericia paleográfica, ningún signo descubría que favoreciese esta hipótesis, y en pro de la tradición existía la indudable identidad de caracteres entre el Opúsculo y otros escritos del consejero de Felipe II. No había, pues, razón alguna para desmentir lo que de consuno confirmaban todos los indicios, reforzados por la tradición, que ya de por sí tiene grandísima fuerza y no puede rechazarse sin gravísimas razones. Pero, insistía yo: ¿no pudiera suceder que este Opúsculo, ya que no el borrador de Fr. Luis, fuese copia de él, de mano del Beato Orozco, hecha para su uso particular antes de que el gran poeta pensara en publicar su libro? Extraño era, sin embargo, que nada advirtiese el copista, y de todos modos, esto era adelgazar demasiado, y arrimarse a una conjetura aérea, que cabe, sí, en lo posible, pero no en lo verosímil. En resolución, bien contra mi voluntad, hubé de abrazarme a la suposición arriba dicha, única en cuyo favor existen razones positivas y valederas.

»¿Pero, en realidad, tenía algún fundamento aquella

mi resistencia a admitir tal conclusión? ¿Desmerecen algo el buen nombre de Fr. Luis ni el mérito de su incomparable libro por suponer que aprovechó extraños apuntamientos? Ni lo uno ni lo otro. Fr. Luis de León no usurpó los méritos de nadie. Fr. Luis afirmó con todas sus letras que recopilaba en parte pensamientos ajenos, que si se expresaron en una conversación o en un escrito, es circunstancia completamente accidental. No tiene él la culpa si se han achacado a figura de retórica aquellas sus terminantes expresiones: «a este propósito me vinieron a la memoria unos razonamientos que en los años pasados tres amigos míos, y de mi Orden, los dos dellos hombres de grandes letras e ingenio, tuvieron entre sí por cierta ocasión acerca de los nombres con que es llamado Jesucristo en la Sagrada Escritura, *los cuales me refirió a mí después el uno dellos*, y yo por su cualidad no los quise olvidar. . . Pues lo que en ello se platicó entonces, recorriendo yo la memoria dello después, *casi en la misma forma como a mí me fué referido*, y lo más conforme que ha sido posible al hecho de la verdad, o a su semejanza, habiéndolo puesto por escrito, lo envío agora a Vmd.» A mayor abundamiento, Fr. Luis habla constantemente de un papel que servía de norma en aquellas hermosas pláticas. Cierto que tal cual él le describe, era un breve papel que iban *desdoblado* y leyendó al comienzo de cada nombre, y el opúsculo del Beato Orozco es un cuaderno de 16 hojas escritas y dos en blanco; mas paréceme que en un libro donde entra por mucho la imaginación, según claramente lo indica aquella frase: «lo más conforme que ha sido posible al hecho de la verdad, o a su semejanza», no ha de repararse en menudencias que no alteran la sustancia, y son debidas a la necesidad de motivar el diálogo. Opino, pues, que en el *papel* sobre que versaron las supuestas o reales conversaciones de la quinta de la *Flecha*, aludió Fr. Luis al opúsculo del Beato Alonso de

Orozco, idealizando un poco por seguir la índole idealista también de tales conversaciones. Nada impide el creer que los mismos *respetos que tenía* para llamar con nombres fingidos personas que, en mi juicio, eran realmente de carne y hueso, influyeran igualmente en esa insignificante modificación»; y concluye el P. Conrado Muiños de esta manera: «termino, pues, resumiendo lo dicho. De ello resulta: *evidentemente*, que los *Nombres de Cristo* de Fray Luis de León y del Beato Alonso de Orozco tienen entre sí íntimas e innegables relaciones (de dependencias); *probablemente*, que el *Opúsculo* del Santo de San Felipe sirvió de pauta en gran parte al clásico libro del maestro salmantino».

Simultáneamente con la opinión del P. Conrado Muiños inserta el P. Custodio en su libro las apreciaciones en torno del tema de nuestro gran bibliógrafo, P. Gregorio de Santiago Vela, máxima autoridad en temas agustinianos, valoraciones que lógicamente habían de ser tenidas en cuenta, y así lo hace el P. Vega con su excelente criterio para mayor ilustración de este problema literario. Para el P. Gregorio de Santiago el «Opúsculo» en cuestión era simplemente un «mero extracto» o resumen de la clásica obra de Fr. Luis. He aquí sus palabras:

«... Supuesta, pues, la indiscutible identidad en lo principal de los dos libros, discute el P. Muiños cuál de las dos hipótesis es más aceptable, si la de que el Opúsculo sirvió para componer la obra de Fr. Luis, o la de que la obra es un extracto del Opúsculo. *En el original de éste no hay señales de ningún género que nos digan ni el nombre de su autor, ni la fecha en que fué compuesto; por esta ausencia de pruebas no sirve el manuscrito para dirimir la cuestión, siendo inútil, por consiguiente, cuanto se pueda fantasear alrededor del mismo. Que sea auténtico del Beato parece cierto ser de su misma letra; pero que sea original, es decir, composición*

suya y propia y no basada en otra obra, jamás lo podrá probar nadie, según creemos, y para ello *no valen argumentos de ninguna clase*, como a nada conducen los razonamientos del P. Muiños que, por infundados o imaginarios, no deben repetirse. Porque alegar, por ejemplo, la tradición para probar que el Beato Orozco escribió una obra titulada *De los nombres de Cristo*, pretendiendo demostrar con esto que es original el manuscrito en cuestión, es el extremo a que puede llegar el apasionamiento por la defensa de un tema con el cual uno está encariñado. Esa tradición es supuesta, es un mito: no ha habido biógrafo ni escritor alguno que haya atribuido al Beato semejante obra hasta el P. Cámara, que incluyó la noticia del manuscrito en brevísima reseña de los que se conservan en el Colegio de Valladolid, pero sin discutir su autenticidad, ni describirle, ni añadir una palabra, en fin, sobre su valor y otras circunstancias. Si en realidad esa supuesta tradición hubiera existido, le hubiera faltado tiempo al Padre Muiños para reproducir alegaciones de escritores que la atestiguaran; y no las reprodujo sencillamente porque no existen, porque la tal tradición agustiniana es pura invención que se pretendió explotar para dar consistencia a una tesis que el mismo P. Muiños calificó de *probable*. Esto por lo que hace solamente a la atribución al Beato de la obra de referencia, porque con respecto a lo principal, o sea, si el opúsculo sirvió de algo a Fr. Luis para componer su obra, la tradición comienza en el P. Muiños, el cual, comprendiendo demasiado la debilidad de sus razonamientos, calificó de hipótesis su opinión, es decir, que cabe en el orden de la posibilidad que Fr. Luis tuviera presente el escrito del Beato, y nada más.

»Faltándonos, pues, la prueba necesarísima en el manuscrito para determinar si su composición fué anterior a la de los *Nombres de Cristo*, de Fr. Luis, y no aduciéndose argumentos de otra clase que así lo com-



prueben, nos queda la otra suposición de que el opúsculo es un extracto y, por lo tanto, de mérito inferior a la obra extractada. En apoyo de esta proposición, puede alegarse, en primer lugar, la identidad antes anotada entre las dos obras, identidad existente hasta en el orden con que se citan los textos sagrados, por lo cual se demuestra la dependencia mútua que ambas obras tienen entre sí. Esta dependencia no se prueba solamente con la conformidad de la doctrina y el método en su exposición, sino también por el número de los nombres de que se habla en el Opúsculo y la división de los mismos en dos partes o libros de modo idéntico al que se observa en la primera edición de los *Nombres de Cristo* de Fray Luis de León; este hecho palpable y evidente lleva al ánimo el convencimiento de que esa edición fué la extractada por el autor del opúsculo; de ahí que éste se halle completo en su género, y el Beato se diera por satisfecho recopilando en su escrito lo que de mística tiene la obra de Fr. Luis.

»Si el opúsculo del Beato, dice el P. Muiños, fuera mero extracto de la obra Fr. Luis, ya que se explique fácilmente la falta del nombre de *Cordero*, obra póstuma del insigne vate, ¿cómo explicar la omisión del de *Pastor*? ¿Qué razón pudo tener para ir extractándolos todos y pasar por alto uno de los más bellos y sustanciales? El título del Opúsculo, «De nueve nombres de Cristo», quita todo pretexto a la ya de por sí poco verosímil suposición de un olvido». Efectivamente, que no se comprendería la omisión de referencia, ni acerca de ella encontró el P. Muiños una explicación satisfactoria, por la sencilla razón de que ignoraba el proceso de la publicación de los *Nombres de Cristo*. Creyó cándidamente que la obra salió completa, como hoy la vemos en impresiones modernas, desde la primera de 1583. Si hubiera estudiado esta primera edición, hubiera excluído de su trabajo aquellos interrogantes; hubiera comprendido perfecta-

mente la omisión del nombre de *Pastor*; hubiera entendido, en fin, porqué el Beato bautizó su opúsculo con el título de *nueve nombres de Cristo*, y no de *trece*, como salieron en la segunda edición de la obra de Fr. Luis.

»Es decir que, a falta de examen de la primera edición de los *Nombres de Cristo*, debemos hoy una teoría sobre su composición que se pretende hasta explotar en menoscabo de Fr. Luis, pues es natural deducir que no es de tanto mérito como se cree la concepción de una obra de tanta fama para el autor, puesto que otro le precedió facilitándole el programa de la misma, apuntando ideas y conceptos y hasta los textos de la Escritura más apropiados al caso. Porque el fundamento, la base indiscutible de esa teoría es la falta del nombre de *Pastor* en el Opúsculo; sobre ese pilar se levanta todo el arquitecno del P. Muñón, el cual no necesitó ver más para formular inmediatamente su conclusión de que el opúsculo no puede ser extracto de la obra grande, porque nunca se hubiera pasado por alto el nombre de *Pastor*, uno de los más bellos y sustanciales. Y triste es tener que repetirlo: el P. Muñón ignoraba que en la primera edición de los *Nombres de Cristo*, no se halla el nombre de *Pastor*, y no consta sino de dos libros en los que se trata de nueve nombres solamente, los mismos que se explican en el extracto, o sea en el opúsculo, en cuya cabecera y al final se consigna este detalle.

»A continuación de la primera parte del Opúsculo, acabada en su género, como hemos dicho, y a la cual corresponde el título *De nueve nombres de Cristo*, hay en el mismo manuscrito, pero de fecha muy posterior, como evidentemente se conoce por la letra y hasta lo indica la disposición del cuaderno, algunos borradores en que se trata de los nombres *Hijo, Jesús y Amado*, que son los expuestos por Fr. Luis en el libro tercero de los *Nombres de Cristo*, con la diferencia en cuanto al orden de concluir por el nombre de Jesús. Llama el P. Muñón

borradores a esta segunda parte del trabajo del Beato Orozco, por el desaliño, según él, con que está escrita, circunstancia que se utiliza para decir que se trata de originales. «¿Cómo explicar, añade, ese desaliño si se supone que iba extractando a Fr. Luis?». Pues muy sencillo: porque se propuso en esos borradores o apuntes recoger de la segunda o tercera edición de los *Nombres de Cristo* los datos precisos para que, a modo de indicaciones, le señalaran los lugares donde había de extractar; o también se redujera a copiar textos e ideas con intención de completar después la exposición de la doctrina, como en el opúsculo anterior, del mismo modo y forma que lo había hecho con éste. Nadie dirá de estas dos suposiciones que una de ellas no sea aceptable, después de lo antes escrito; sobre todo se explican con más facilidad que las del P. Muiños, así las indicadas como la que viene luego, pretendiendo hacer creer que en el papel que leía Sabino al comienzo de los diálogos se aludía al opúsculo del Beato Orozco; y todo menos eso. Puesto que quiere que en Juliano esté representado el Beato, nada más natural sirviendo de pauta y programa el opúsculo para componer la obra grande, que hacer autor del papel a Juliano, es decir, al Beato Orozco, y no es así: Fr. Luis representado *seguramente* en Marcelo, declara que éste es el autor del papel y no Juliano, a quien en justicia se le debió de atribuir. Con razón, pues, dice el señor Onís: Como en la obra de Fr. Luis la parte dramática de los diálogos se basa en el encuentro de un papel que sirve de índice de la discusión, parecería resuelta la clave de la historicidad de estos diálogos, si identificamos el opúsculo de Orozco con el papel atribuido a Marcelo en los *Nombres de Cristo*. Pero Marcelo es, indudablemente, el mismo fray Luis de León y Orozco no puede ser, por lo tanto, identificado con él.

Era menester indispensable y exigencia forzosa reproducir — como lo acabamos de hacer — las amplias

exposiciones literarias de los dos escritores mencionados: PP. Conrado Muñíos y Santiago Vela, para enfocar con toda justeza el problema literario que tratamos, y para que pueda así el lector discriminar con asentado criterio y base crítica las interesantísimas opiniones del Padre Vega, y los modestísimos comentarios que nosotros deseamos formular en esta cuestión.

La primera «proposición» del P. Custodio Vega reza así:

*«El Opúsculo y los Nombres de Cristo guardan entre sí tales semejanzas de expresión y contenido, que mutuamente dependen un escrito de otro: o el «Opúsculo», de los «Nombres» (extracto), o los «Nombres», del «Opúsculo»: (guión borrador).*

La proposición nada de particular ofrece, y es obvia, no afectando para nada a la esencia del problema, toda vez que se da por descontado por unos y otros contendientes.

La segunda proposición del P. Vega dice:

*«Los pequeños Nombres de Cristo u Opúsculo, atribuido al Beato Alonso de Orozco no pueden ser un «extracto» de los Nombres de Cristo de Fr. Luis de León». Y añade a la continua: «proposición críticamente cierta».*

Con estas premisas puntualiza el P. Custodio Vega una serie de pruebas para ilustrar y hacer viable su proposición. La argumentación es minuciosa y lógica dentro de sus ideas, pero claro es que dejando margen para verificar apreciaciones de otro tipo. En torno de la cuestión comienza el P. Vega por precisar que la solución del P. Vela «es de una simplicidad tal, y al mismo tiempo envuelve tales dificultades en sí misma, que críticamente es inaceptable, mientras en su favor no se alegue un argumento positivo que la confirme», (1) añadiendo

(1) V. Angel Custodio Vega; «Los nueve nombres de Cristo, son de Fray Luis de León?» El Escorial. 1945, pág. 43.

que el procedimiento del «extracto» es expeditivo y excesivamente cómodo, y que en buena crítica no debe ser utilizado.

Afianza y robustece su «proposición» con los siguientes razonamientos. Todos ellos se basan en diferencias y contrastes. El «Opúsculo» utilizado por el Padre Vega presenta dos partes. Abarca la primera los nueve «Nombres de Cristo» del catedrático agustiniano en su primera edición salmantina, y contiene la segunda los tres nombres: *Hijo, Amado y Jesús*. Esta segunda parte que a su juicio se continuó años más tarde—lo apoya en el tipo de letra, tinta y formato—se extiende en la explanación de los tres nombres con un conjunto de meditaciones y apuntes de carácter místico-ascético.

Iniciado apenas el estudio del «Opúsculo» comienzan a perfilarse diferencias «incompatibles con la hipótesis de la prioridad de los Nombres sobre el «Opúsculo». En un estudio comparativo—seguimos al P. Vega casi al pie de la letra—entre las dos partes del Opúsculo se advierten en primer lugar radicales diferencias en lo que respecta a los textos escriturarios. Así en la primera parte se copian todos los textos en idioma vernacular, conforme con la versión de Fr. Luis en su obra grande, mientras que en la segunda, todos los textos sagrados están en latín, según la Vulgata. ¿Cómo explicar estas profundas diferencias, escribe el P. Vega? ¿cómo razonar y explicar que los textos no se encuentren traducidos como en la parte primera? Si el autor extractaba, teniendo a la vista los *Nombres de Cristo*, ¿por qué ésta irregularidad, se pregunta el P. Vega? ¿No era más lógico y fácil que el autor reprodujese conforme el texto, sin acudir a la Vulgata?

Pero continúan las divergencias. Los textos de ambas partes presentan características muy definidas dentro de sus divergencias. Así en la parte segunda abundan y cuentan más que en la primera, acumulándose

textos sobre textos, sin orden lógico, ni concierto, sugiriendo—escribe el P. Vega—la idea abstracta de un plan de borrador, algo impreciso y a salto de mata, mientras que en la obra de Fr. Luis se advierte más sobriedad y discreción en la cita de textos y referencias. Cuenta, además, otra razón, y ella consiste en que en ocasiones la cita de los textos en el *Opúsculo* es inversa a la de los *Nombres*, aun mediando páginas entre unos y otros textos. ¿Pueden resolver estas dificultades los defensores del «extracto», consigna el P. Vega? Y resuelve sus razones el docto agustino y compañero de El Escorial precisando que si se supone en cambio que el *Opúsculo* fuera anterior a los *Nombres*, desaparecen «ipso facto» antinomias y contradicciones, y concluye así: «a) aparecen los textos en latín en los tres últimos nombres de Cristo, porque no siendo más que unos someros, some-rísimos apuntes en forma de borrador, no tenía por qué ponerlos en castellano, labor que haría después y despacio conforme a ambas lenguas: b). Cita con tanta abundancia los textos, sea con tino o simplemente por sugerencia, asociación de ideas o de palabras, eliminando después lo que el razonamiento reposado y metódico advierte como inútil o no pertinente al asunto: c). Esto mismo explica el desorden de colocación que se nota en aquéllos. Quienes hayan tenido que realizar un trabajo semejante, encontrarán este procedimiento tan obvio y natural, que no necesitamos insistir sobre ello». (páginas 50-51).

Sigue el P. Vega a continuación insistiendo en sus puntos de vista. «El carácter de meros apuntes del *Opúsculo*, particularmente en los tres últimos Nombres, acusa un texto primitivo y original», escribe. Precisa luego que este carácter pudiera discutirse en los primeros nueve Nombres, pero no así en los tres últimos por la despreocupación en redacción, orden y claridad; y concluye su argumentación con las siguientes

líneas: «¿cómo explicar esto en una obra de «extracto», en la que nadie iba detrás del extractador, ni nadie le apremiaba con urgencia?» (Pág. 52).

Para el P. Vega existen otras razones suasorias para mantener sus tesis y apreciaciones. Se fija, por ejemplo, en las versiones de los textos escriturarios. En los *Nombres* la referencia se cita dentro del texto y con letras, mientras en el *Opúsculo* todas las citas se colocan al margen lateral izquierdo; y arguye que de ser el *Opúsculo* un extracto parece lógico y natural se pusiesen también dentro del texto literario. Item, en los nueve primeros *Nombres* del *Opúsculo*, los textos sagrados se aducen todos en castellano, y coinciden las traducciones con las de Fr. Luis de León. sirviéndose en ellos del texto hebraico sobre el de la Vulgata, aunque a veces —lo atestigua el P. Custodio— cuentan casos en los que se «usa y traduce la Vulgata en el *Opúsculo*, en discrepancia precisamente con los *Nombres* en los que se utiliza el texto original con visible preferencia sobre los Setenta y La Vulgata». El autor resume así sus conclusiones. ¿Cómo explicar las divergencias en las traducciones bíblicas? Los textos traducidos de la Vulgata en el *Opúsculo*, se encuentran en los *Nombres* traducidos del original hebreo. Y consigna literalmente el P. Vega: «¿no era más fácil al extractador copiar, como ordinariamente lo hace, el texto tal cual lo tiene ante la vista, que no ir a buscar la Vulgata y hacer una nueva traducción? En cambio, suponiendo al *Opúsculo* anterior a los *Nombres*, se comprende muy bien que fray Luis cambiase de parecer, y aficionado como era al original hebreo desechase la primera traducción de la Vulgata, cuando no le parecía que ésta respondía tanto como él quería a aquél». (Pág. 56).

El nombre de «Pastor» sirve al docto escritor agustino para continuar su razonamiento. Gira ésta ahora en torno de la «omisión» del título o nombre de *Pastor*,

título que no aparece en la primera edición de la obra de Fr. Luis, pero que se expone y figura en la segunda, dándose la curiosidad de que mientras en ésta se incorporan y copian los nombres de *Hijo*, *Amado* y *Jesús*, se omite el de «Pastor». ¿Cómo resolver esta confusión y este desorden? El Padre Vega se pregunta: «si admitimos que el *Opúsculo* es un mero «extracto» de Fr. Luis, ¿qué explicación puede darse de no haber extractado el dicho nombre de *Pastor* aparecido juntamente con aquellos? ¿Es acaso que su contenido no interesó poco ni mucho al supuesto extractador? ¿Es que dicho nombre no contenía doctrina mística como los demás? ¿Es tal vez que el nombre de *Pastor* decía poca relación con Cristo y su oficio de Salvador de las almas? Nada de eso». (pág. 60). Así el P. Vega comenta las excelencias del título de «Pastor», aplicado a Cristo, y hace hincapié en que si Fr. Luis redactó el *Opúsculo* o borrador, ¿qué razones hubo para que silenciase este Nombre, que estaba en el ambiente de la época, iniciada ya en la poesía y literatura la caballería y el bucolismo? Esto hace recordar al Padre Custodio las preferencias en Fr. Luis de esta temática, citando como ejemplos en su labor poética las composiciones *La Ascensión*, *Vida retirada*, *Noche serena*, y sobre todo «Alma región luciente», insistiendo en que no necesitaba Fr. Luis una exposición esquemática de la materia, dada su brevedad, «realidad de verdad»—así escribe el Padre Vega—, y textos bíblicos, muy escasos y reducidos.

Merecen soslayarse, pues hemos de recorrer todavía ancho y prolijo camino, las disquisiciones del Padre Custodio sobre el orden de los «extractos», y que constituyen la «quinta» razón que esgrime el ilustre escritor para ilustrar y razonar críticamente la «segunda proposición» que da precisamente margen para todas estas valoraciones. Se reduce toda ni más ni menos a las clásicas diferencias, desorden en la copia y cambios más o



menos interesantes, pero todas ellas del tipo de las ya enunciadas. Resta por lo tanto referirnos a las últimas razones del Padre Vega, y entre las ofrecidas al culto lector es la principal exhibir y acusar la confesión paladina del autor del Opúsculo declarándose autor de tal escrito: Escribe así en la Introducción, según el P. Custodio: «¿de dónde nacen tantos vicios y ofensas de Dios, sino de tratar con tan mala doctrina, mayormente la gente moza, de noche y de día? Teniendo yo gran compasión de perdición tan grande *quise escribir este libro en romance*, y tratar de los nombres de nuestro Salvador, en el cual, como testifica el apóstol, están atesoradas todas las riquezas, etc., etc. (págs. 67-68). A la continua el Padre Custodio consigna que en Fr. Luis se halla el mismo pensamiento, «pero la frase en toda su precisión y crudeza, no». (pág. 68). Y resume su criterio el docto compañero de El Escorial aludiendo al absurdo que representa, de ser el Opúsculo un *extracto* de los *Nombres de Cristo* que quiera el compilador editar su trabajo estando ya editada la obra magnífica del catedrático de Salamanca; y manifiesta, vindicando el honor del Beato Orozco, que si éste fuese el autor, como intentan probar los Padres Muiños y Gregorio de Santiago, estaría aquél bajo el mote de plagiario y despreciado, precisamente cuando el Beato frisaba en edad avanzadísima, y aureolado por la santidad.

Reza así la tercera proposición del P. Vega:

*«No existe argumento alguno positivo que pruebe ser el Beato Alonso de Orozco el autor del Opúsculo».*

En realidad de verdad no militan a favor de la tesis que da la paternidad del Opúsculo al Beato razones ningunas fundamentales, es decir, argumentos positivos internos o externos, o ambos a dos, que lo abonen, dice el P. Vega. Aducía el Padre Muiños en defensa de la

tesis contraria haberse hallado el Opúsculo entre los papeles del Beato, y la semejanza de la letra. Añadía que la letra del Beato se parece a la de Fr. Luis. El Padre Vega, al referirse a esta aserción del P. Muiños escribe que éste lo reconoce «con toda nobleza»; y añade por su cuenta: «en cuanto a la segunda razón, de que la letra se parecía mucho a la del Beato, no se puede negar. Mas el mismo Padre nos asegura que se parecía igualmente a la de Fr. Luis de León», aunque reconociese el Padre Muiños no poder formular una apreciación categórica por su modesta competencia paleográfica. El P. Custodio reduce así sus conclusiones:

La letra del Opúsculo, en la inmensa mayoría de sus grafías, era de Fray Luis de León: tenía sin embargo, letras que se parecían a las del Beato. Se explica esto bien, porque los documentos autógrafos que entonces utilizamos eran principalmente los del libro de Job, de la última época de su vida. Posteriormente hemos visto los autógrafos borradores del Job en verso, que se conservan en la Biblioteca de la Academia de la Historia, los cuales, aun conservando los rasgos fundamentales, se aproximan al Opúsculo. En resumen, de la comparación de letras no se puede sacar argumento alguno cierto a favor del Beato. Claro está que tampoco a favor de fray Luis, si no hubiera otras razones que lo probasen sobradamente». (págs. 73-74).

Restaba pulverizar el argumento del P. Muiños, quien se abroquelaba en el de la tradición literaria corporativa, labor sencillísima para el escritor de El Escorial, pues aun el mismo P. Gregorio de Santiago lo reputaba de verdadero mito, como así es. La exageración del P. Muiños es notoria, y para nada cuenta aquí la tradición agustiniana que no ha dejado rastro alguno de su existencia, cosa extraña, de existir, dado el intenso movimiento de cultura entre los agustinos de aquella época. ¿A dónde, pues, acudir en busca de seguridad para

resolver el problema? Recurre aquí el P. Vega al argumento interno, basado en el estudio comparativo del estilo y contenido del Opúsculo con los restantes trabajos literarios del Beato Orozco. No se encuentran semejanzas expresivas entre el Opúsculo y demás escritos, mientras la identidad expresiva o literaria con Fr. Luis es manifiesta; y concluye el P. Custodio puntualizando la inexistencia de pruebas a favor del Beato Alonso de Orozco.

He aquí la «cuarta proposición» del P. Custodio Vega:

*«El Opúsculo coincide sustancial y aún literalmente, con el «papel» famoso de que se nos habla en los nombres de Cristo: debe por tanto identificarse con él».*

Alude el P. Vega al explanar esta proposición a la *Introducción de los Nombres de Cristo*, donde el Maestro salmantino se refiere al «papel», guía o «despertador» de los diálogos socráticos entablados a la vera del Tormes, en la Flecha, antigua propiedad de los agustinos de Castilla; y apoyándose en el siguiente párrafo de la «Dedicatoria» de Fr. Luis «... pues lo que en ellos se platicó entonces, recorriendo yo la memoria después, casi en la misma forma como a mí me fué referido y lo más conforme que ha sido posible al hecho de la verdad o a su semejanza, habiéndolo puesto por escrito, lo envío ahora a v. m., a cuyo servicio se enderezan todas mis cosas», reconoce en los Diálogos elementos históricos y poéticos. Los Históricos son difíciles de precisar, sin embargo, de una manera concluyente, y descartada su identificación, permanece únicamente el «hecho de la verdad», y el P. Vega consecuente con sus ideas lo vincula al famoso «papel» al que se refiere Fr. Luis, derivando su tesis de las coincidencias literales entre los

«Nombres» y el «Opúsculo», viendo en la exposición de éste el mismo orden de ideas, y casi de expresión del «papel» citado por Fr. Luis, base y motivo de las conversaciones teológicas de La Flecha, identificando uno y otro. Se consagra seguidamente el P. Custodio a acusar la significación estricta de lo que se entendía en la época con la denominación de «papel», y escribe que en el proceso inquisitorial de Fr. Luis se lee con frecuencia la palabra «papel» «con la significación de cuadernillo o cuadernillos conteniendo las explicaciones de clase o algún breve tratado». Fr. Luis dice al hablar de este «papel» que no era muy «grande», puntualiza el P. Vega, y aunque no da exagerada importancia a la significación del término en cuestión, afirma que el «Opúsculo»—diez y seis hojitas mal contadas, y de tamaño en octavo—cabe perfectamente dentro de la denominación de «papel». La cita de Juliano en la «Introducción» al libro III de los «Nombres», donde aludiendo a Marcelo se dice que éste «tiene acerca de este nombre Jesús recogidas y advertidas muchas grandezas», hace concluir al P. Custodio que el «papel» no era precisamente un escrito con media docena de textos y apuntamientos brevísimos.

*Quinta proposición:*

*«Marcelo se declara autor del papel y consiguientemente del plan y concepción de la obra de los Nombres de Cristo».*

Trata el P. Vega en esta proposición de acusar inequívocamente la actitud de Fr. Luis de León en torno al «papel», probando sin género de duda su existencia. Las palabras del ilustre escritor son estas: «... fray Luis utilizó un escrito breve en forma de apuntes o borrador que le sirvió de pauta en el desarrollo magistral y espléndido de sus diálogos de los *Nombres de Cristo*. Son

éstos tan perfectos en su plan, en el desarrollo del tema, en la exposición y concatenación de los textos escriturarios y de los santos padres, en el mismo lenguaje, sumamente esmerado y pulido, que sin hacerle agravio ni disminuir en un ápice sus dotes excepcionales de teólogo, pensador, escriturario y poeta, nos parece difícil que pudiese salir la obra de un tirón, tal cual hoy la tenemos, sin un *guión* que le sirviese de esquema y orientación; mucho más, tratándose de diálogos en los que el peligro de perderse es más fácil, si no se tiene de antemano trazado el camino al que puedan volver cuantas veces la discusión los extravíe. En el teatro, en la novela, en el cine, se han hecho ya hoy indispensables estos guiones. Y no creemos que en la antigüedad nuestros hombres fuesen distintos de los de hoy. De hecho Marcelo atestigua la existencia del suyo y precisamente con una palabra en su formación idéntica a la muestra, aunque más clásica y propia que nuestro híbrido *guión*: «pues el «papel» ha sido el despertador de esta plática —escribe— bien será que él mismo nos sea la «guía» en ella. Id leyendo, Sabino, en él; y de lo que en él estuviere y conforme a su orden, así iremos diciendo». El Padre Custodio subraya: «las palabras son tan claras, que excusan todo comentario». (págs. 104-105). Insiste luego el P. Vega en destacar cómo Marcelo se atribuye la paternidad del «papel, como lo confiesa y reconoce con toda claridad Sabino en estas terminantes palabras: «Marcelo que reconoció luego el «papel», porque estaba escrito de su mano, dijo vuelto a Sabino y riéndose, etc.». Y luego Sabino: «por cierto caso hallé hoy este «papel» que es de Marcelo etc.». Se descarga y soslaya naturalmente la mera insinuación de que Marcelo pueda en ningún caso identificarse con el Beato Orozco.

*Sexta proposición:*

*Marcelo no es otro que el mismo fray Luis de León,*

*quien vindica para sí la paternidad del Papel y por tanto la del Opúsculo.*

Una serie de textos extractados todos de los Nombres de Cristo sirven al Padre Vega para matener la clásica y auténtica identificación entre Marcelo y Fr. Luis de León. Los textos se refieren, unos, a las alusiones sobre las tareas universitarias de Marcelo (léase Fr. Luis de León): «... era por el mes de junio... al tiempo que en Salamanca comienzan a cesar los estudios, cuando Marcelo... después de una carrera larga, como es la de un año en la vida que allí se vive, se retiró, como a puerto sabroso a la soledad de una granja... En las riberas del Tormes...; todo es buen tiempo—dice Marcelo—porque ya veis cuántas son mis ocupaciones y la flaqueza grande de mi salud... aunque quien sabe leer—dice Sabino—en medio de los caniculares tres licciones en las escuelas muchos días arreo, etc., etc.; en otros, se alude a la melancolía, nota característica en el proceso inquisitorial del poeta. (Como los estudiantes no le entendiesen bien en la clase, y le rogaran hablase más alto, respondió: «estoy ronco, y es preferible hablar bajo para que los señores de la Inquisición no me oigan»).

*Séptima y última proposición:*

*Fr. Luis de León es el autor del Opúsculo denominado «De los Nueve Nombres de Cristo».*

Con esta aserción finaliza el Padre Vega el conjunto de sus proposiciones, asentando categóricamente en Fray Luis la paternidad del Opúsculo. Lo prueba valiéndose de la existencia de frases que acusan en los «Nombres» y en el «Opúsculo» un mismo autor. Advierte singularmente en un giro muy peculiar de Fray Luis, con la circunstancia de que registrado en el «Opúsculo», no se encuentra en los «Nombres». El giro es éste, según el Opúsculo. «De los nueve nombres que

la Sagrada Escritura da a nuestro Salvador, según *que es hombre*». Afirma el P. Custodio que no pudo el autor del *Opúsculo* tomarlo de los «Nombres» por aparecer en ellos convertido en otra forma: «en cuanto hombre». Consigna el escritor escurialense que la frase «según que es hombre» se repite arreo en los *Nombres de Cristo* sin encontrarse correspondencia alguna en el *Opúsculo*, donde se registra una sola vez, y después de puntualizar la frase o giro en diferentes lugares de los nombres, concluye: «de esta lista de lugares, que podrían quizá aumentarse, se deduce claramente que la frase es peculiar de Fr. Luis. De no ser el mismo Fr. Luis, ¿cómo pudo estamparla en la primera línea del *Opúsculo* el autor de éste, no hallándose en los *Nombres*, como no se halla, en tal sitio ni en tal forma, según hemos dicho y visto más arriba? Alguna que otra vez se emplea, es cierto, en el *Opúsculo*, más fuera de una sola, las demás sin correspondencia con los *Nombres*». (Pág. 123).

Otro aspecto se refiere a la omisión de textos que acusa el P. Custodio. Apunta éste hasta tres, de San Macario, San Gregorio Niseno y San Bernardo, pertenecientes al nombre de *Jesús*, mientras se da la paradoja de citarse en el «*Opúsculo*» a San Agustín, sin aparecer en los *Nombres*. Tampoco se citan en el *Opúsculo* al disertar sobre el nombre de *Amado* textos «hermosísimos de un gran valor teológico y místico»—escribe el P. Vega—de San Gregorio el Teólogo, la carta a los Romanos de San Ignacio de Antioquía, ni referencias de San Macario. Con esto se ratifica nuestro autor en que tales omisiones no se explican de no identificarse en un mismo escritor el autor de ambas a dos obras: el *Opúsculo* y los *Nombres*. Cuentan además otros matices interesantes. Los apuntes que siguen en el *Opúsculo* a los tres últimos nombres, *Hijo Jesús* y *Amado*, afirma el P. Custodio, ser de idéntica mano que éstos, pero sin ningún orden, ni referencia, entendiéndolo el ilustre escri-

tor tratarse de apuntamientos para nuevos «Nombres».

En estos tres nombres vincula el P. Vega las siguientes consideraciones con las que finaliza su séptima y postrera proposición. Rezan de este modo: «a mayor abundamiento podría alegarse, en forma de paradigma una serie interminable de textos tomados del *Opúsculo* y de los Nombres, en los que claramente se advertiría la utilización de aquél por parte de Fr. Luis. En los tres últimos nombres, sobre todo, la prueba es terminante. El pensamiento y los textos son los mismos en ambos, con las diferencias ya señaladas; pero las coincidencias literales son raras. Más ¿qué razón puede darse para que en una página, y a veces cambiado ya el pensamiento, se coincida tan sólo en media frase, o en alguna o algunas palabras sueltas, las suficientes para ver que un texto ha tenido presente al otro? Realmente ninguna, de no ser uno mismo el autor. Cuando se extracta—es una ley psicológica comprobada—es más fácil coincidir literalmente en mucho, que en poco. Lo último supondría un trabajo de asimilación del estilo, uso de las partículas, corte de las frases, y aún de determinado sentido personal de ciertas palabras, que es imposible concebir en unos apuntes somerísimos, hechos a vuela pluma con la rapidez del pensamiento en un momento de inspiración y sugerencia». (Pág. 125-126).

Explanadas ampliamente, al menos en lo sustancial, las proposiciones del P. Custodio Vega, nos preguntamos: ¿qué criterios mantener ante ellas? Ante todo la tesis del P. Vega es altamente simpática para todos los agustinos y simpatizantes de Fr. Luis. Su esfuerzo representa una aportación muy interesante en este problema literario, pero a nuestro entender, y a pesar de la sutileza crítica, magistralmente acusada por el Padre Vega, queda sin resolver, como no apoyada en bases definitivas. El mismo padre no oculta las dificultades y cierra su estudio con estas palabras: «repetimos y confe-



samos ingenuamente que desearíamos oír sobre este punto la opinión de los doctos y conocer la razones de quienes, no satisfechos con las pruebas alegadas, aboguen por alguna de las anteriores hipótesis o intenten alguna nueva»; (pág. 130) y en la Advertencia preliminar invita al lector erudito y curioso a empuñar la pluma para terciar en la cuestión, de no estar conforme con sus razonamientos, algunos de ellos tan sugestivos e interesantes. Con la venia, pues, del Padre me permitiré algunos comentarios en cuestión tan espinosa, sin perder la esperanza de poder realizar un estudio serio, al que se prestan las apreciaciones críticas de mi cultísimo hermano de hábito el P. Custodio Vega.

Sea primero referirnos al Opúsculo, conservado entre los Manuscritos del Beato Alonso de Orozco, custodiados en el Real Colegio de Agustinos de Valladolid, donde fueron depositados por el P. Francisco Villacorta, Manuscritos procedentes de San Felipe el Real de la Villa y Corte. Según la referencia del P. Gregorio de Santiago Vela forman estos papeles cuatro mamotretos, encontrándose nuestro Opúsculo en el cuarto mamotreto o legajo con el número precisamente 4.º. «De 9e nobres de xpo» ¿Por qué razones se encontraban los *Pequeños Nombres de Cristo* en El Escorial, donde fueron utilizados por el Padre Vega? Escribe éste que probablemente fueron trasladados al Escorial por el P. Gregorio de Santiago Vela. ¿Con qué motivo? ¿Cómo es posible concebir este traslado del Opúsculo al Escorial, conociendo la escrupulosidad y otras condiciones psicológicas del P. Gregorio de Santiago, dentro de las circunstancias donde le tocó vivir, y conocida su áspera condición y sus «divergencias» en asuntos que por elemental prudencia hemos de silenciar? Pero de todas formas, y pese a esta rara y peregrina historia, el Opúsculo no se encuentra en Valladolid, según las informaciones que el P. Vega nos proporciona; y hemos de creer que

la obrita de Valladolid es la original publicada por el Padre Conrado Muñíos y la estudiada por el P. Custodio Vega.

Otra Advertencia preliminar a mis modestísimos comentarios sea que el Opúsculo, estudiado por el P. Vega desapareció en la guerra civil española, sin que *pueda por ello ningún erudito examinarle y contrastarle* para determinar características y particularidades. «El mencionado Opúsculo, guardado por nosotros como rico tesoro, al abandonar en plena revolución el Monasterio, fué robado o sustraído con otros documentos importantes de la celda prioral del mismo, sin que nos haya sido posible encontrar de él hasta ahora el menor rastro». Así escribe el P. Vega en su interesantísimo trabajo. (pág. 73). De modo y forma que desaparecido primero de Valladolid, nos encontramos después con la adversa fortuna de su pérdida en El Escorial, donde *permaneció desde los lejanos días en que fué estudiado por el P. Vela hasta su revisión por el P. Custodio. Es decir, que nos hallamos ante la imposibilidad de verificar un estudio directo del cuaderno en cuestión.*

La cultura, competencia y espíritu crítico del P. Custodio Vega nos obliga a creer en muchas informaciones, completamente confiados a su sagacidad, pero desde el primer momento nos ponemos en guardia al estudiar el Opúsculo desde las primeras referencias del P. Muñíos. Preguntamos primero: valor del Opúsculo para la solución del problema, según el P. Gregorio de Santiago? Así se explica el docto bibliógrafo: «en el original de éste del Opúsculo no hay señales de ningún género que nos digan, ni el nombre de su autor, ni la fecha en que fué compuesto; por esta ausencia de pruebas no sirve el Manuscrito para dirimir la cuestión, siendo inútil, por consiguiente, cuanto se pueda fantasear alrededor del mismo». Y añadía, «que sea auténtico del Beato parece cierto ser de la misma letra, pero que sea original, es decir, com-

posición suya y propia, y no basada en esta obra, jamás lo podrá probar nadie, según creemos, y para ello no valen argumentos de ninguna clase, como a nada conducen los razonamientos del P. Muiños que, por infundados e imaginarios, no deben repetirse» (1).

¿Cuentan verdaderas exigencias a favor del Beato para atribuirle la paternidad del Opúsculo, volvemos a preguntar? El P. Muiños aduce las siguientes: la de haberse hallado entre los papeles del Beato, y parecerse su letra bastante a la de éste. En el volumen 17—hacemos ya alusión a ello en la explanación de la tercera proposición del P. Custodio—de «La Ciudad de Dios» (pág. 471) escribía el insigne Padre Conrado Muiños: «la letra del *Santo de San Felipe se parece mucho a la del Maestro Salmantino; ¿no puede haberse atribuido erróneamente al primero este cuaderno, que en tal caso sería el borrador autógrafo de la gran obra de Fray Luis?»* El P. Vega recoge todos estos datos, y consigna la apreciación del P. Muiños de la semejanza de la letra del Opúsculo a la escritura del Beato aunque subraya la semejanza de ella con la de Fr. Luis. Al Padre Vega le satisface la aserción del P. Muiños, cuando anota que el dicho Padre *reconoce con toda nobleza esa semejanza o parecido. Confiesa sin embargo el P. Muiños su «incompetencia paleográfica» para fallar en definitiva.* En torno de este problema que pudiera ser fundamental, el Padre Vega escribe que realizado un estudio comparativo con los autógrafos de entrambos escritores, resulta que la letra del Opúsculo en casi la totalidad de sus grafías era de Fr. Luis de León, salvo algunas letras parecidas a las del Beato; y nos dice que en cambio la letra de los tres últimos nombres se parecía más a la de Fr. Luis que a la del Beato. A pesar de estas afirma-

(1) V. Gregorio de Santiago Vela en «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín». Vol. VI-N-R. pág. 151. Madrid. 1922.

ciones el P. Custodio anda con tiento, y acaba por consignar que de la comparación de las escrituras no se deduce sin embargo argumento cierto a favor del Beato, ni a favor de Fr. Luis.

Parece increíble que todo esto haya podido estar sostenido por hombres cultivados, y dados al estudio del tema. El P. Conrado Muiños escribe que la letra del Beato *se parece muchísimo a la de Fr. Luis de León*. Esto le agrada sobremanera al Padre Custodio Vega por lo que le ayuda directa e indirectamente. (Nos dice que *la letra del Opúsculo en la inmensa mayoría de las grafías, era de Fr. Luis de León*, con la salvedad de algunas letras parecidas a las del Beato, sobre todo signos de abreviaturas (6). Así todo «queda en casa»). Ahora bien, el Padre Gregorio de Santiago ha escrito que el Opúsculo parece ser cierto de la letra del Beato. Con estas bases argumentamos. El hecho de encontrarse el Opúsculo entre los papeles del Beato nada prueba efectivamente sobre ser fruto de su magín, aunque pudiera ser copia de su pluma; *pero en lo referente al parecido de letras entre el Beato y Fr. Luis es completamente insostenible, por ser inexacto y falso*. ¿Qué espíritu crítico cuenta aquí, y qué estudio ha presidido tamañas elucubraciones, todo ello para dilucidar problemas literarios fundamentales, cuando no existe competencia ninguna para situar en su estricta realidad los aspectos preliminares y básicos de la cuestión?

Procede, pues consignar primeramente que *la letra de Fr. Luis de León no tiene nada que ver con la escritura del Beato Alonso de Orozco*. Un somero exámen comparativo entre las dos letras nos obliga a formular inmediatamente esta afirmación. Invito a todos mis lectores a la comparación de ambas escrituras, y el buen sentido del observador discriminará inmediatamente, y

(1) Obra citada del P. Custodio Vega, págs. 73-74.

con radicales diferencias, la forma diversa de los dos ilustres escritores agustinos. Así que *la explicación que se nos da de que por el parecido de las escrituras—se parece muchísimo la letra del Beato a la de Fr. Luis, escribe el P. Muiños—de entrambos a dos escritores cabía atribuir el Opúsculo erróneamente al Beato, siendo del Maestro salmantino, queda categóricamente descartada y sin valor ninguno.* Pruebas y garantías? Por mi parte veinte años de trabajos de archivo, compulsando textos y letras, y refiriéndome constantemente a autógrafos de Fr. Luis de León, cuya escritura y peculiaridades conocemos al dedillo, pero para que el lector no quede defraudado con mi aserto, estudie los autógrafos de los dos escritores, que aquí publicamos, y dígasenos si podemos explicarnos honradamente de esta guisa. Por lo tanto, si el Opúsculo estudiado por el Padre Vega es el Opúsculo original de Valladolid, compulsado por los PP. Muiños y Santiago, y cuya escritura, según nuestra afirmación (ahí están los autógrafos) difiere totalmente en sus grafías de la letra de Fr. Luis, para nada tiene que ver aquí su nombre, como que el *Opúsculo no estaba redactado por su mano.* La atribución errónea por lo tanto de la obrita al maestro Fr. Luis *no existe, ni puede existir, pues no cabría nunca esa sedicente semejanza de escrituras.* Por lo demás, la ensalada paleográfica que nos describe el P. Vega ¿puede tomarse en serio por un erudito? Aquella mezcla de *grafías de Fr. Luis, signos de abreviaturas del Beato,* y en los tres últimos nombres o borradores, predominio de la letra del Maestro de Salamanca sobre la letra del Beato... ¡Cosas veredes el Cid...!»

Concluyamos como advertencia fundamental de esta parte de nuestro estudio que creemos firmísimamente que el Opúsculo tampoco estaba escrito por el Beato. El Padre Muiños, sin competencia en estas trabacuentas, no afirma, ni mucho menos, estar el Opúsculo escrito

M. Valde y yncertidumbre  
de los autos y autos de los señores  
de los que se han de seguir y traer en el presente

153 87

M. D. B. de J. de J. de J.

Yo el maestro fr. Luis de la orden del  
glorioso padre s. Augustin y conventual en el mo  
nasterio de s. aug. de Salamanca de la misma orden  
respondiendo al q. en la primera audiencia por vs.  
me me fue preguntado si sabia e entendia la  
causa por q. estoy preso. Digo q. en cinco del  
mes de marzo pasado desde presentarse ante  
de mi e guimenes y setenta y dos yo se q.  
se galaba vna confesion alome del d. s.  
ingusido de los gozales y presente vna cuenta  
proporcion q. yo aun leido acerca de la edicion  
vulgata. y otro dia q. fue a seis de marzo a  
la vna despues de medio dia vna a supuesta  
misma confesion y presentacion por escrito por q.  
de me fue mandado alu. qualis confesiones y  
presentaciones me refiero. y despues a veinte  
tres e veinte quatro del dicho mes de el  
dicho seora ingusido me mande prender de  
y despues aca yo e pensado muchas vezes y muchos  
ratos sobre la causa desta my prision y se  
me me ofrecida muchas cosas q. se piden q. son  
Las siguientes —

Autógrafo de Fr. Luis, registrado en su proceso. Las caracterís-  
ticas de esta escritura son tan precisas que hacen innecesario some-  
ter a un examen valorativo las grafías de Fr. Luis y del Beato Orozco.  
Huelga por otra parte insistir en seleccionar textos autógrafos de  
entrambos escritores en diferentes edades de su vida, pues el  
estilo en la escritura se conserva, pese a «pulsos» y diferencias, con  
tal vigencia que insistir en ello sería sencillamente pretencioso e im-  
pertinente.

20. 10. fides deest. frustranea est oratio. dicit beatus paulo. quomodo  
inuarabit, in que non crediderunt. et iterum. sine fide  
impossibile est placere deo. ex hoc salvatoris setetia  
et magna precantibus pollentibus. cum quocumque pete  
21. ritus in oratione, credentes accipientis. mirabile dicitur.  
si fides charitate firmata adsit cuncta que peteri  
mus se daturum dominus pollicetur. quia festo  
loquuntur est sanctus augustinus. si fides in oratione  
deficit, oratio perit. caput ergo est ad vite oratione ut  
fide firmus firmus atque fixi. hinc sanctus iacobus cla  
marit. postulet in fide nihil geritis. eodem in hoc  
Iacobus. 1. agone et conflictu, dum tepore orationis, velut aliter  
Iacob cum angelo luctante, etiam manus cum infesti  
simis hoste sathana conserimus comibere non  
oportet. alioquin ut maris tumetes fluctus  
hac et illuc dirigentes, peribimus. opere prece  
uz, ergo erit, ne in suspulor inungamus,  
neque desperationis baratro absorti perca  
mus. fidei virtute corda stabiliamus, que  
magna pace fiduciam comhiat. cum gratia multa  
in super quibus nos confidere in hoc officio prece  
nis decet. primo est ipsa dei spontanea benignitas  
et propensa voluntas, que nos iubet, ut cum patre  
appellerimus eius que filios nos profitemur ad ha  
sape sepius eadem gentem nobis inculcat dicit.  
petite et accipietis. quicquid petieritis patre in non  
ne meo dabit vobis. quoniam et apostolus asserit, sup  
Iesum meo amatissimi ad dexteram dei sedere pro nobis  
20. 8. interpellare. cui sententia adimplatur dilectus Iesum

Autógrafo de la «Declaración de la doctrina cristiana» del Beato Alonso de Orozco

por el Beato, sino parecerse su letra a la de éste; y el Padre Gregorio de Santiago en su «Ensayo» (vol. VI. página, 151) se expresa también sin seguridad. «Parece cierto ser de su misma letra», escribe. El primero sin dominio en el tema no lo asegura; el P. Gregorio de Santiago, más paleógrafo, tampoco lo afirma «parece»,—escribe escuetamente—, y yo evidencio con pruebas, y no con materiales de derribo, la ninguna relación existente entre las escrituras de los dos maestros, siendo imposible una atribución errónea calcada sobre semejanzas ilusorias, es decir, que dicho Opúsculo se pueda atribuir a Fr. Luis de León desde el punto de vista paleográfico, y con los razonamientos de los escritores que le han estudiado y supuesto que el Opúsculo fuera sin discusión algún autógrafo del Beato Orozco.

Vale también la pena de comentar la cuarta proposición del P. Vega, donde se afirma que el Opúsculo coincide con el «papel» famoso de que se nos habla en los *Nombres de Cristo*, es decir, del Opúsculo. Como el Padre Gregorio de Santiago escribía, la obrita sin fecha y sin nombre de autor no nos sirve para resolver el problema literario planteado. Ahora, bien, conforme con esta aseveración, con los razonamientos apuntados desde el punto de vista paleográfico, y con los que formularemos inmediatamente, no se escapará al lector que el Opúsculo es para nosotros una mala copia, borrador, o escritura—de todo tiene—desde luego no redactada por Fr. Luis, y ni seguramente por el Beato, sino un borrador elaborado por un fraile más o menos culto y curioso, y que fué a parar entre los autógrafos del Beato Orozco, conservado ya por éste entre sus papeles, o recogido más tarde entre ellos por algún agustino amante de las letras. Como transcripción de los *Nombres de Cristo*, en ocasiones afortunada, en ocasiones defectuosísima, nada de particular ofrecen las coincidencias más o menos sustanciales entre las dos obras.



El P. Vega reproduce el bellissimo texto citado por Fray Luis en la «Introducción» a los *Nombres de Cristo*, donde se refiere al «papel» que sirvió de «guión» a los clásicos Diálogos sobre Cristo, y le identifica con el Opúsculo, basada su argumentación en las «coincidencias» a que aludimos, coincidencias forzosas e insoslayables, dependiendo como dependen una obra de la otra. Otrosí, un párrafo de la misma «Dedicatoria» de los Nombres, citado ya por mí al exponer la cuarta proposición sirve al Padre Vega para diferenciar los elementos históricos y poéticos de la obra. Es indiscutible, y no nos hace falta para nada acudir a la autoridad de Federico de Onís, citado por el P. Custodio, que los Diálogos están trabados y compuestos con un verdadero artificio poético, hecha excepción de Marcelo, artificio literario y estilo convencional aceptado en tantas obras del espíritu. Se trata por lo tanto únicamente de la existencia del «papel» «guión» de la obra de Fr. Luis, del «despertador» de las conversaciones cristológicas. Mi ilustre compañero de El Escorial recuerda el propósito de Fr. Luis de seguirlo y ajustarse a él, «conforme a su orden». Nos preguntamos: ¿el Opúsculo es el «papel» «guión» o borrador de los Diálogos? El Padre Vega después de haber recurrido a las coincidencias literales, precisa el sentido de la palabra «papel», frecuentemente utilizada en la época, y por ejemplo, en el mismo proceso inquisitorial de Fr. Luis, como el Padre Custodio indica. Escribe así: «en el proceso de Fr. Luis de León sale con frecuencia la palabra *papel* o *papeles* con la significación de cuadernillo o cuadernillos conteniendo las explicaciones de clase o algún breve tratado. A estos tales papeles denomina frecuentemente «breves», aunque a veces ocupen quince o veinte hojas de marquilla. Pues bien: al hablar fray Luis de este «papel» de los diálogos, dice de él que era «no muy grande». Si algún sentido ha de tener esta locución, ciertamente ha de ser

de un término medio entre lo muy extenso y lo muy breve. Pero no hagamos demasiada cuenta del valor de un término tan impreciso en su extensión y significado, y que el mismo fray Luis califica líneas después de «pequeño». Por mucho, pues, que se quiera restringir éste, no cabe duda que nuestro *Opúsculo*—cuadernillo de diez y seis hojitas mal contadas y de tamaño en octavo—entra con bastante holgura en la simple denominación de «papel» (págs. 99-100).

No solamente en el Proceso inquisitorial de Fr. Luis, sino en general se acostumbraba a denominar en aquella época con el nombre de «papel» o «papeles» escritos, ya extensos, ya breves, bien disertaciones escolásticas, ya epístolas o apuntes doctrinales. Un «papel» o «escrito» entregado por Fr. Luis a los inquisidores es por ejemplo el que eleva con fecha de 10 de diciembre de 1572 y ocupa dos folios de su proceso (fols. 173 r.-174 v.). En 26 de enero de 1573 se eleva otro escrito o «papel» con la extensión de un folio (fol. 178 r.-178 v.). A 7 de marzo del mismo año presenta Fr. Luis otro «papel» del mismo corte. (fols. 180 r.-181 v.). Estos escritos o «papeles» se convierten en amplias disertaciones cuando se rozan con materias de interés o con exigencias inexcusables. Véase así en la respuesta a la «publicación» de testigos cómo se extienden copiosamente las informaciones. La «respuesta» abarca los folios 215 r.-245 v. Lo mismo los escritos difusos y amplios que los breves y reducidos se conocen con el nombre de «papeles» o escritos, cuando a ellos se alude. Acontece lo mismo tratándose entre los clásicos autores de obras literarias, y así podría comprobarse en general en autores eruditos, catedráticos y epistológrafos. Atendiendo a la neta significación del vocablo escribe el Padre Vega que el *Opúsculo* cabe con holgura dentro de la denominación de «papel», subrayando nosotros dentro de la estricta y convencional significación de la palabra que el «papel» guión de los

«Nombres» lo mismo podía alcanzar las dimensiones de las diez y seis hojas del cuadernillo estudiado por el Padre Vega que reducirse a cuatro o cinco folios, consiguiéndose textos, vocablos, referencias de autores y rapidísimas impresiones y sugerencias para ampliarlo todo, dándolo luego hechura y forma, sin que sepamos a qué atenernos en definitiva, no dejando por tanto de ser la aserción del padre Custodio Vega una opinión muy respetable, pero muy particular, y tan respetable y «sólida» como la que pudiera dar cualquier autor disertando sobre este tema, es decir, sobre la extensión que podría tener el «papel» despertador de los diálogos leonianos. Por qué no podríamos precisar, además, que el «papel» guión de los «Nombres» pertenece también y significa en la referencia de Fr. Luis un elemento estricta y concretamente *poético y literario*,—habitual en los autores— sin negar por otra parte la existencia de una preparación intelectual antecedente y obvia, donde acumula Fray Luis los fundamentos de su magnífica obra, a base como siempre de múltiples referencias, textos e inspiraciones, procedimiento usual y ordinario? Pero preguntamos, además: un opúsculo tal—«dieciseis hojitas mal contadas y de tamaño en octavo»—pudo haber sido base para levantar la arquitectura de *Los Nombres de Cristo*, y «guión» para desarrollar libro de tamaña plenitud? Es mucha la libertad, y mucho el desembarazo necesarios para desear que se acepte semejante sugerición.

El tema es sabroso en extremo, y se presta a muchas y variadas consideraciones. El carácter de este trabajo y su objeto se limita forzosamente a perseguir las líneas directrices de los autores que por su importancia reseñamos, y no las afirmaciones circunstanciales. Valgan sin embargo y como resumen de las consideraciones deducidas de la atenta lectura y estudio de la obra del Padre Custodio Vega lo siguiente. La argumentación del Pa-

dre en casi todas las proposiciones que él enuncia y expone, sí denota en ocasiones espíritu crítico y sagacidad indiscutible, exterioriza y acusa una exégesis que le lleva constantemente a trasponer los linderos de la hipercrítica.

¿Cómo puede intentarse sujetar a cánones fijos y a normas preestablecidas «copias» y «borradores», trabajos tan particulares y caprichosos? ¿Sabemos por referencias concretas qué ideas, qué propósitos llevaban al autor del Opúsculo a trazar aquellas páginas, sometidas, unas, a cierto orden y lógica en la transcripción, y redactadas otras a la diablo, trastocando el orden, mal copiando los textos, etc., etc., que es principalmente a lo que el Padre Vega atiende? Excluído el compromiso de realizar «de verbo ad verbum» la copia de una obra, ya para nueva reimpresión, ya para otros efectos, nada más anárquico, libre y desembarazado entre intelectuales y hombres de letras que el extractar obras y textos literarios, rigiéndose sin referencias a normas sistemáticas, pautas y falsillas. Hay copias—no dudamos de ello los amantes de desnatar para nuestro placer y enseñanza preciosidades literarias—donde el buen gusto y la lógica se admiran en el extracto, recomendándose por el orden y la fidelidad, mientras cuentan otras, impediendo sólo la originalidad, las arbitrariedades, colocando e interponiendo entre capítulos ordenados textos posteriores, reflexiones subjetivas y personales, caprichos y «maneras», nacidas exclusivamente de la idiosincrasia, temperamento, libre espíritu y modos, si se quiere, anarquizantes y románticos, fuera del buen sentido establecido y de la coherencia regular y ortodoxa. Esto que es indiscutible nos hace rechazar y poner en tela de juicio las apreciaciones del Padre Custodio, algunas tan sutiles. Desarrollar nuestras ideas ampliamente nos llevaría a la evidencia de lo que aquí apuntamos y sostenemos. No conocemos ni la fecha del Manuscrito, ni

a su autor. No caben suplantaciones erróneas basadas en semejanzas de escritura, semejanzas imaginarias, y que no existen más que en la fantasía, en arbitrariedades, y no en el estudio y la observación. No puede demostrarse la identidad entre el «papel» conocido y el «papel» al que se alude en los Nombres. El Manuscrito conservado entre los papeles del Beato es esquemática exposición de los Nombres—una copia de ellos probablemente—y borrador a la vez con las originalidades propias del autor que lo realiza, y que ignoramos quién fuese. Las observaciones del Padre Custodio Vega pueden volverse por pasiva desde nuestro punto de vista. La tradición corporativa nada nos ha dicho tampoco hasta la fecha, y no existe actualmente que sepamos base crítica ninguna para adjudicar el Opúsculo ni al Beato, ni a Fr. Luis de León. Esto es todo.

El año 1950, y editada por el Consejo de Investigaciones Científicas ha aparecido la obra intitulada *Fray Luis de León, teólogo*, debida al talento y laboriosidad de Don Salvador Muñoz Iglesias, Dignidad de la Iglesia Catedral de Madrid-Alcalá. La obra, suma de muchas investigaciones y experiencias, inicia o puede iniciar un conjunto de estudios sobre aspectos interesantísimos de la personalidad de Fr. Luis de León, y sépase una vez más la rica cantera sobre el poeta que un hombre culto puede explotar entre los Manuscritos escolásticos conservados en la Universidad de Salamanca.

¿Qué más? No podía faltar aquí el nombre del Padre Beltrán de Heredia, insigne erudito de nuestro tiempo y defensor contumaz y acérrimo del Padre Bartolomé de Medina. En un trabajo publicado en el año 1947 en la *Revista Española de Teología* (C. S. I. C., vol. VII, Cuadernos 3 y 4.—Julio-septiembre y octubre-diciembre) intitulado «Un grupo de visionarios y pseudoprofetos que actúa, durante los últimos años de Felipe II» (Repercusión de ello sobre la memoria de Santa Teresa)

se refiere a Fr. Luis de León con su proverbial *generosidad*. Escribe el padre dominico de la benevolencia que caracterizó los dictámenes de Fr. Luis de León en el caso del visionario Piédrola, como en el caso de las obras de Santa Teresa, sin escrúpulos, o mejor dicho, sin la preocupación Fr. Luis de las tachas e influencias *iluministas*, y endilga a continuación el siguiente párrafo sobre el poeta agustiniano: «el discurso que tuvo él en el Capítulo de Dueñas (1557), *verdadero mosaico de frases y de ideas erasmianas*, en un momento en que la Inquisición emprendía enérgica ofensiva contra los libros de espiritualidad de contenido o sólo de apariencia iluminista y erasmiana, es muy sintomático, y se aviene perfectamente con lo que mantuvo después y con la actitud que adoptaba en esos dos casos tan dispares». (pág. 383). Como el lector verá el párrafo no tiene desperdicios, pero hubiera convenido sin embargo, ya que el padre dominico es tan generoso en sus habituales críticas, recoger el conjunto de ideas erasmistas de Fr. Luis para nuestra enseñanza. Teníamos ya un *don Miguel de Cervantes erasmista* (?); y ahora por la gracia del P. Beltrán de Heredia podemos gloriarnos de un Fray Luis de León — ¡cepa castiza castellana y católica como el insigne Mancol— erasmista casi desde su mocedad. Privilegio de hombres geniales el atisbar cosas tales, y así el P. Beltrán de Heredia podrá pasar a la historia más que por sus elucubraciones sobre los «iluminados», *por su hallazgo de un Fr. Luis erasmista*. No es erasmista Fr. Luis en el sentido acusado por el padre dominico, y sin embargo le proclamamos nosotros como *insigne erasmista* en el sentido positivo de las excelencias que acompañan a Erasmo. Es la comparación valorativa quizás más ajustada. Les une el humanismo renacentista, es decir, la cultura clásica, base primordial para el erudito y el investigador de la cultura de la época. Les diferencia y separa una profunda desviación: la inte-

gración de la tradición patristica en los estudios fundamentales. Erasmo se aleja de la Patristica; más aún, hostiliza a los Santos Padres, rozándose así con las corrientes reformistas que desdeñan la aportación exegética de la Escuela, hasta el más radical menosprecio. Fr. Luis depura y contrasta en cambio las influencias de la tradición escolástica y la de los antiguos Padres, injertando su cultura en la ortodoxia tradicional universitaria, pero suministrando a la vez con los criterios del previo examen, con el espíritu crítico, nuevas ideas que, en el juego de los valores, mediante las diferencias y valoraciones, le hacen llegar a ser un auténtico hombre de ciencia, un creador. Así el Biblismo, y el espíritu exegético.





**Carta y Relación del P. Saturnino de la Torre, Provicario  
de las Misiones Agustinas de China, precedida de  
una Semblanza del Ilustre Misionero,**

POR EL

P. TEOFILO APARICIO, O. S. A.

**Esbozo de una vida misionera**

*P. Saturnino de la Torre*

(1852 - 1916)

En estos tiempos en que, por desgracia, vale el decir respecto de las Misiones Católicas de China «todo se ha perdido menos el honor»; en estos días tan aciagos en que solamente quedan frente a la ruina, persecución y barbarie, los que saben cumplir con su oficio de buenos pastores; en esta hora trágica para el tan decantado Imperio Azul en donde la actitud valiente de nuestros Misioneros constituye un alto ejemplo de valor y de fe, un gesto heroico del que participamos todos los Agustinos, nos parece bien traer a estas páginas algunas Cartas y Relaciones y Memorias que escribieron y enviaron desde el campo de la mies los que tuvieron que sufrir la penuria, la apatía y aun la persecución violenta con que tiene que enfrentarse toda obra grande que comienza a ser.

La interesante Carta y Relación del P. Saturnino de la Torre que a continuación transcribimos, además de considerarlas como base para la verdadera Historia de las Misiones Agustínianas en China, servirá también de sedante moral y de consuelo a los sufridos y heroicos soldados de vanguardia, si por ventura nos leyeren.

Y queremos que preceda una nota biográfica de nuestro querido Provicario, a pesar de que en ARCHIVO apareció ya una reseña de su vida (1), porque buscamos en ella, no tanto el dato histórico de la vida del ilustre misionero, cuanto el alma y calor ambiental que mueve e informa esa vida. Para lo cual nos ayudarán mucho unos *Apuntes* hasta ahora inéditos del P. Benito González —misionero muchos años en China y compañero del P. Provicario— que, al parecer, no conoció el primer biógrafo. Empecemos ya.

\* \* \*

El P. Saturnino de la Torre (2) era castellano de cepa y de ley, nacido en Cubillo de Castrejón, Palencia, y el 29 de noviembre de 1852. Castilla, pues, con rudeza

(1) El P. Angel Cerezal publicó una reseña histórica del P. Saturnino de la Torre en la revista «Archivo Histórico Hispano Agustíniano», volumen XVI, Madrid 1921, 101 y sigs.

(2) Para una más extensa noticia de este ilustre misionero agustino, pueden consultarse, además del trabajo citado, en la misma revista ARCHIVO, volumen V, Madrid 318; P. Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. VII, Escorial 1925, 677; P. Elviro Jorde Pérez, *Catálogo Bio-bibliográfico de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Stmo. N. de Jesús de Filipinas*, Manila 1901, 608; P. Bernardo Martínez, *Historia de las Misiones Agustínianas en China*, Madrid 1918, 129 y sigts.; y *Varias Cartas*, que se publicaron en la *Revista Agustíniana*, del mismo P. Saturnino, referentes todas ellas a las Misiones Agustínianas de Hunan.

e hidalguía, le formó. «No es de valientes ni de buenos castellanos—dirá en cierta ocasión—pestañear ante los sinsabores e infortunios». Y de veras que tuvo ocasiones en que demostrar la fe de apóstol y el amor de padre que informaba plena y totalmente su vida: vida íntegra, de auténtico misionero, que sabe demostrar con sus obras la verdad de su fe.

Muchas cosas sabía el P. Saturnino de China. Pero China sabe también del cielo, de las fatigas, de las excursiones, de los sufrimientos y de las lágrimas; de los jirones de vida que dejó en ella por hacerla hija de la luz.

En su infancia y en su tierra sintió el noble palentino un ansia y una sed inexplicable de aventura. Y luego que se hizo hidalgo mancebo, advirtiendo que Dios le llamaba de veras, ingresó en el Colegio Agustino de Valladolid, consagrándose al Señor por medio de los Santos Votos el 9 de noviembre de 1871. Contaba justamente entonces los 19 años de su edad.

Primeramente el Colegio de La Vid, donde cursó sus estudios teológicos y celebró su primera Misa (1876); después el de Valladolid en el que desempeñará por varios años el doble cargo de Procurador de la casa y profesor de latín para los Noviciados, fueron testigos de la entereza de ánimo y de la recta intención con que el joven religioso dirigía todas sus acciones. Lo heroico le atrae y anhela servir a Jesucristo en el servicio inmediato de las almas en regiones sin Luz. . . De ahí que lleve mucha razón el biógrafo cuando nos dice que «no era el sosiego de las aulas el ambiente donde había de expandir sus energías el espíritu emprendedor del P. Saturnino. A semejanza del soldado valeroso a quien se obliga a permanecer en retaguardia durante las horas de combate, ansiaba volar a los puntos de mayor peligro y abrir nuevos horizontes a la fe santa que abrasaba sus entrañas; por eso, cuando a vueltas del año 1876 nació

en los Superiores de la Provincia la idea de fundar un Vicariato en el corazón de China, nuestro joven cate-drático, lleno de un santo entusiasmo, corrió a postrarse a los pies de su Prelado suplicándole le admitiera como el menor hermano de la viña que el cielo confiaba a los Agustinos Españoles. Y cuando en 1879 la Apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús obtenía el rescripto de la Santa Sede confiándola como rica herencia el Vicariato de Hunan Septentrional, sito en las vertientes del Río Azul y lleno de todo género de peligros para los arriesgados europeos que en él quisieran poner las plantas, el P. Saturnino reanudó sus instancias ante los Superiores y al fin obtuvo el tan deseado permiso que le llenó de gozo y de un santo deseo del martirio» (1).

Marchará, pues, a la China; a la región de Hunan que ha sido encomendada a los Agustinos Españoles de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Ciertamente habrá que allanar muchas resistencias; las que le ofrezcan la familia, los mares, los peligros de traición y de engaño del que se dice en tierra extraña amigo. . . Quizá haya de presentar valiente la cara al bárbaro azote de la soldadesca embrutecida. . .

—«No importa—se dice nuestro pequeño héroe—: esa es mi misión y destino.

Y se embarca, rumbo a Filipinas, mas con el pensamiento y el corazón puestos en el Imperio Azul. Era el año de 1881. Y cuando se cumplieron felizmente sus deseos, y al entrar en aquella tierra de misterio, «con aquella arrogancia con que entra el rey vencedor en sus nuevos designios»—la frase es del primer biógrafo (2)—,

(1) Archivo, vol. XVI, 102

(2) Comenzaban a ser entonces las Misiones Agustiniánas en la región de Hunan Septentrional. De ahí que las dificultades para su establecimiento fuesen muchas, debidas en parte al odio connatural en el chino hacia los

comprendió que comenzaba para él la vida de sacrificio, la que estuvo esperando desde que tuvo noticia de lo que era el vivir de misionero en tierras hunanesas (1).

Cinco hombres—con toda la fuerza de expresión que tiene la palabra *hombre*—, le habían precedido en el desbroce del espinoso sendero, sin que hubieran logrado hasta entonces arrojar la primera sementera... (2),

No encuentran un alma caritativa que se compadezca de su indigencia...

Nadie les da en alquiler, una casita, una choza siquiera donde recogerse a descansar de las labores del día. Por eso, el P. Saturnino no se hace ilusiones. Sabe que le espera una vida errante, precaria, miserable, oscura como las mismas sombras en que tiene que desenvolverse para no ser hecho prisionero de los taimados mandarines, o, lo que es peor, caer en manos de la paganía amenazadora...

Al fin, huyendo de la furia enemiga, ha encontrado en las vertientes del monte Pikaya unas familias de abolengo cristiano. Y en la mísera choza de una de estas familias—que son pobres, pobrísimas—sienta sus reales. Tiene su gracia y su donaire la descripción de la cabaña: «No llamaré yo a esta casucha—escribe el misionero—de teja vana, pues que no tiene tejas y por todas partes se ve la luz, aunque no hay ventanas. Humo de día y humo de noche; aun diciendo misa me lloraban los ojos

«perros europeos», y en parte a la escasa o nula protección que encontraban en los Consulados, principalmente en el de Francia, que era el más obligado, según veremos, por mantener todavía esta nación el título de *Protectora de las Misiones Católicas de China*.

(1) «El día 24 de Junio (1882) llegó a Jancou—leemos en una Relación del P. Benito González—el nuevo Misionero P. Saturnino de la Torre, que había venido a Manila con la última Misión llegada de España» (Apuntes Inéditos, pág. 35).

(2) He aquí sus nombres beneméritos e ilustres en la Orden Agustiniiana: PP. Elías Suárez, Agustín Villanueva, Nicolás Guadilla, Ángel Abásolo, Luis Pérez y Benito González.

por el humo. Al lado del Evangelio estaban las gallinas bajo un cesto, y en el de la Epístola las herradas y ollas. No me llamen desidioso, pues nada más podía hacerse. La familia, compuesta de once personas, es tan pobre, que ni tiene que comer ni ropa que vestirse. En España he visto pobres andrajosos, pero como éstos jamás» (1).

De Pikayá se traslada el P. Saturnino a Sesueitien (2). Aquí ya no es el humo que le entra por los ojos hasta hacerle llorar; es el frío, el frío cruel que «le revienta las orejas», y la nieve que «cubre materialmente» su cama en las noches de ventisca... Pero está contento nuestro héroe. Porque, si bien anda escaso de ropa y de comida, al menos aquí tiene el consuelo de ser querido por los que le rodean. Lo que no sucede en la Misión del Provicario, P. Elías Suárez, el cual ha de buscar un refugio en el tugurio del amigo y sucesor más tarde en el cargo.

Ya se llegan los paganos a nuestro misionero. Preguntan por la nueva doctrina que les viene a proponer, y quieren saber algo del único Dios verdadero para seguirlo y dejar solos en sus pagodas a los dioses falsos del Imperio. Hasta el mandarín acaba por hacerse amigo del «europeo», ordenando que sea respetado por todo aquel edificio santo que ha sido levantado no lejos del tribunal y en cuyo frontispicio se leen estas dos palabras: *Iglesia Católica*...

Sin embargo, la realidad había de ser muy otra. Pasados unos meses en Sesueitien, muy esperanzado y animoso sale el Misionero camino de Huentitse para suceder en aquel puesto al P. Benito González, a quien vamos a dejar el uso de la palabra, porque es testigo de

(1) Cit. en ARCHIVO, vol. XVI, 104.

(2) El P. Saturnino—escribe nuevamente el P. Benito—vivió algunos meses en casa de aquella rústica familia de Pichaya (Pikayá), hasta que halló proporción de comprar una vivienda un poco más abajo, en la cañada que llaman de Se-Suei-Tien (que quiere decir regadío de la piedra), donde permaneció hasta el mes de Agosto del 83». (Apuntes, 40).

mayor excepción en esto de contar aventuras de los Misioneros Agustinos de China» Llegó allí—nos dice—con órdenes expresas de devolver la escritura y deshacer cuanto antes la compra que aquel (el mismo P. Benito) había hecho. Llegó, trató de deshacerla, pero no fué posible: lo hecho, hecho estaba, le contestaron. Volvió a Sase por el dinero para pagarlo, pero entretanto ya dió lugar a que se armaran partidos contra él y surgieran enredos difíciles de desenmarañar. . .

«Con esto y con los trastornos que a un mismo tiempo sucedían en Sesueitien, donde el P. Saturnino había concedido fundadas esperanzas en los meses que allí permaneció de aumentar el rebaño de Jesucristo, cayó este Padre en tal aturdimiento que días y noches las pasaba sin comer ni dormir. Fué a Chintchoufu a distraerse unos días con el Sr. Filippi (Vicario Apostólico de la Misión vecina), y según contaba después este Señor, era tanta la aflicción, tan repetidos los sollozos de aquel pecho angustiado, que temerosos aquellos Padres no le sucediera algún grave accidente, procuraban distraer su imaginación por cuántos medios podían sin separarse alguno de su compañía de día ni de noche ni por un momento (1).

Año de 1884. Por el mes de marzo, el P. Saturnino de la Torre, dispuesto de nuevo a la lucha, vuelve otra vez a su Misión. . . Se llegan los días de verano. Con llevar tan solos tres años en China—quizá fuera éste un paso mal dado por parte de los Superiores—, es nombrado Pro-Vicario Apostólico de Hunan. El decreto ha sido expedido en Roma y a 20 de julio del año citado. El Misionero lo recibe en octubre junto con el oficio de Vicario Provincial (2).

Las almas fuertes se acrecen con los desastres. Y el

(1) *Ibid.*, 156-7.

(2) *Ibid.*, 64.

P. Saturnino, en su nuevo cargo y haciendo frente a las dificultades sin cuento que impedían la estabilización de sus Misioneros en Hunan, en medio de aquel cúmulo de contradicciones—lo más difícil de todo era alcanzar de la Autoridad competente el pasaporte debido—, mantiene su sonrisa indefinible que concierta con su grave aspecto, serio y meditativo. Escribe una y otra vez al Ministro español, Sr. de Alba y Salcedo, cuyos propósitos de ayuda a las Misiones no cree a los principios por lo escarmentado que está de vanas promesas (1). Fluctúa entre acogerse a la protección de Francia, que prometía y no daba, o al favor de su Patria, que prometía también, pero que no podía dar, porque la nación vecina seguía manteniendo el título oficial de «*Protectora de las Misiones*». «Acosado por las cartas que le llegaban de Hankow contra Francia—escribe el citado P. Benito González—por una parte, y por otra instigado, por decirlo así, por los franceses mismos con quienes trataba en favor de Francia, vivía perplejo sin saber a qué lado inclinarse. Y para salir de su estado de perplejidad, se dirigió a la Sag. Congregación preguntando qué pasaportes había de sacar, (pero hablando mal de su patria e informando muy bien de Francia). La Sagrada Congregación—como era de suponer—, respondió *afirmative, juxta informatam et desideratam*; y al fin, y a pesar de tantas cartas y partes telegráficas del P. Luis y del P. Agustín y del P. Celedonio y de cien más que hubiera habido... , el P. Provincial sacó pasaportes franceses.

(1) «La contestación del Ministro español—comenta el misionero citado—con otras cartas del mismo, a alguna de las cuales el P. Saturnino no ha contestado por creerla hipócrita, se hallaban en nuestro archivo de Jancou (sic). El estilo de ellas no puede ser más sincero. Es cierto que en la primera excediéndose el Sr. Salcedo en sus atribuciones, y mal informado, creyendo ser nuestro Vicariato Misión francesa, ordenó a los españoles que se saliesen mientras duraba la guerra con Francia; pero una vez bien informado, dió inmediatamente una satisfacción la más sincera que podía». (Apuntes, 64).



«Airoso volvía de Pekín a mediados de Agosto, como si hubiese reportado un verdadero triunfo. Poco después de su llegada, escribió varias cartas al P. Benito y entre otras cosas le decía: «Espero no hemos de tardar mucho en darnos un abrazo y explayarnos juntos por las llanuras de Litchow...» Y en otra: «Dime si de tu bajada podrá o no seguirse algún perjuicio a la Misión, que en las llanuras de Litchow hay mies abundante, aunque sea para cincuenta misioneros...»

«Viendo que los naturales de Litchow—continúa el P. Benito—se mostraban pacíficos, y que muchos iban y venían a todas horas ávidos de oír la doctrina evangélica, trató de arrendar una casa, y de hecho se escribió el papel de arriendo a últimos de enero. Esta casa era una de las mejores de Litchow con un espacioso jardín.

«Llegó el año nuevo chinico, y siguiendo la costumbre de estas tierras, hizo algunos regalos a los mandarines civiles y militares, pero se olvidó de la gente menuda que es quien lo maneja todo. Recibió también muchas salutations, y parece que por falta de quien pudiera devolverlas, no correspondió a ellas como debía. Hay quien dice que el yerro capital y principio de todos los otros fué el de haberse acompañado para establecerse en la ciudad de algún chino de armas dar y tomar, que le hubiera sabido sacar de cualquier apuro. El que llevaba consigo era un rústico montañés, que, lejos de ayudarle, le enredó y metió hasta la garganta, y después le amenazó con dejarle solo, si no salía pronto de allí, como al fin lo hizo vendiéndole villanamente a sus enemigos (1).

Este era el P. Saturnino de la Torre, con sus defectos y virtudes; pero siempre con la esperanza de ver tiempos mejores y, por ende, resignado plenamente a la voluntad de Dios que así probaba a sus leales servidores.

(1) Ibid. 68.

Y en verdad, ¿qué valían aquellas cartas, aquellos trabajos, aquellas visitas y reclamaciones y súplicas, aquellas amarguras que padecía su amoroso corazón de padre bueno al ver que sus hijos eran perseguidos por las mismas autoridades del país, qué valía todo aquello en presencia del furor de porvenir que se hacía caliente ascua en el pecho del ilustre misionero agustino?... Pasará la tormenta; y allí donde antes había un rito de adoración a los ídolos, habrá un culto al verdadero Dios; y él, el misionero católico, hará también que en el ara bárbara de la diosa Quanina brille, como una pequeña estrella, la dulce y azulada imagen de María.

Tendrá que luchar y sufrir y exponer muchas veces su vida. En ocasiones se verá obligado a huir a los montes vecinos de Sesueitien. Y en más de un trance caerá en manos de los que él llamará «Cabecillas», que le llenarán de insultos, le darán de palos, dejándole luego en la calle sólo y enteramente desnudo. Y cuando por ventura logre escapar de su furia, harán un «monigote» —para decirlo con sus mismas palabras—, un monigote de paja, en cuya frente irá escrito el nombre del misionero católico, el cual será arrastrado por las calles de la ciudad, ahorcado luego, fusilado y, finalmente, entregado al poder de las llamas.

El 6 de febrero de 1886 se decide a entrar en la ciudad de Litchow y tomar posesión de la casa nuevamente alquilada. Mas he aquí que el arrendatario le pasa una esquela «diciéndole que por circunstancias que no era del caso referir, no le permitía pasarse a ella. Da el Padre parte al mandarín, y contesta éste aparentemente bien, ordenando que prendan al arrendatario; más éste no fué hallado. Empieza el «run-rum» y la gente del tribunal lo fomenta... Excitaron a la gente a que se levantara tumultuosamente y diera sus desconciertos, delante del mesón donde él permanecía, extendiendo inmundos papelotes anónimos por las aceras de la calle, injuriosos

a nuestra santa Religión y a sus ministros. Demostraciones eran éstas parecidas a los espantajos que ponen en los sembrados para ahuyentar a los pájaros, y de las cuales los chinos se valen en mil ocasiones para amedrantar a alguno; pero de ordinario sin otro ulterior resultado, especialmente si se hacen en la ciudad y en presencia del mandarín como aquí».

«El mandarín tomando esas demostraciones con pretexto para sus dañosos fines, pidió al Padre se retirara por unos dos meses y entretanto que él se lo dispondría bien todo y después le invitaría a que volviese. A lo que accediendo el P. salió precipitadamente para Semen, donde el P. Luis le hizo conocer la astucia del mandarín, y le aconsejó que volviera inmediatamente, como lo hizo, hallándose a los tres días de vuelta en Litchow. Pero ya no quisieron recibirle en los mesones, y no tuvo más recurso que retirarse al tribunal. De allí escribía a Caichichao al día siguiente, 27 de febrero, en estos términos: «Estimado P. Benito: Ayer llegué otra vez de vuelta de Semen: el P. Luis, conforme en todo con lo que tú sentías, me hizo ver palpablemente que estos no son más que urdimbres para impedirnos el radicarnos aquí en la ciudad. Vengo dispuesto a no salir, si no me sacan arrastrado». . . No habían pasado cuatro días desde la primera carta, cuando aquel pecho poco ha tan valiente y animoso, se hallaba tan acobardado cuanto no puede decirse. Una carta de Caichichao le decía; «No salgas; mira que de ti depende la suerte de nuestro Vicariato; mientras tú permanezcas, lo demás está seguro; si dejas eso, la ola cundirá tanto que llegará aquí, alcanzará a Semen y lo arrollará todo, y ¿entonces. . .?»

Como el lector habrá adivinado ya que las palabras que anteceden son del P. Benito González, le diremos que este mismo misionero prosigue de este modo en sus Apuntes, páginas más adelante:

«En Hankow el P. Celedonio y Fr. Pedro asegura-

ban que, si hubiese tardado más en llegar— el P. Benito ha venido a presentarse a las autoridades para dar cuenta de los atropellos sufridos en su Misión de Caichichao, y a los médicos para que examinen sus heridas—, el P. Saturnino indudablemente hubiera acabado de perder el juicio. Aquella cabeza se conoce que sufría y cabilaba lo que es indecible; tanto que no podía pasar un momento solo, y el tiempo del sueño en que la necesidad le obligaba a estarlo, la pasaba llorando. Por condescender un poco se prolongaban las vigiliás hasta las once y las doce de la noche, y más de una vez sucedía después de despedirnos y habernos acostado, entrar él y sentarse a la cabecera de la cama preguntando sobre el tema de siempre:

—«¿Qué le parece? . . . ¿Qué haremos? ¿Dejaremos las Misiones? ¿Nos iremos a Filipinas? Todo se ha perdido... Y por mi causa. . .

Y al decir *por mi causa*, echábase a llorar como un niño (1).

Vuelve un poco la calma, y el P. Saturnino, con sus misioneros, sigue fundando. . . Sesueitien, Huayung, Nanchowting, Caichichao, Yochow. . . ; he aquí los nombres de otros tantos pueblos chinos que van asociados indeleblemente al muy castellanò e ilustre de nuestro Provicario. ¿Y quién podrá contar los viajes que hizo de Hunan a la ciudad de Sanghai, y de aquí nuevamente a la Misión? ¿Y quién enumerar las cartas que escribió, no siempre con buen fortuna, pues, a fuer de imparciales narradores, hemos de decir que no anduvo siempre acertado en sus gestiones, faltándole a veces esa experiencia ambiental y sentido práctico de la realidad de la vida en que se mueve, y que se necesita para triunfar de los enemigos que se oponen a los más nobles intentos? La indecisión y la duda le acarrearon

(1) Ibid. 91

muchas veces la derrota y justamente cuando comenzaba a gustar el fruto de su labor. Esperó la protección de Francia, desechando la ayuda sincera y cordial de su Patria, y, al fin, no pudo por menos de confesar su error. Que hable por nosotros nuevamente el amigo íntimo de nuestro desafortunado Provicario.

«Días antes de su partida a Sanghai— escribe el P. Benito—aquel (el P. Saturnino) escribía a Hankow diciendo (al P. Luis Pérez) que esperase al Ministro tardase lo que tardare, y le hablara clarito sin andarse ya con más rodeos. «También he escrito sobre lo mismo—añadía—a la Reina de España, a N. Rmo., al Ilmo. P. Cámara, a N. Padre; y hoy escribo al mismo Ministro y al Cónsul inglés-español de Hankow a quien digo te presentarás tú (el P. Benito), y le expondrás el asunto; y por último escribo al Cónsul francés de esa diciéndole que no cuide más de vosotros» (1).

Reconocido su error, se lamentaba de que otros le siguiesen por el mismo camino. Y así escribe al P. Luis Pérez: «Realmente he sentido sobremanera la determinación de V. en acudir al Cónsul ruso-francés, quien ha trabajado con empeño, es cierto, pero sin resultado; eso cuando las cosas nuestras estaban mejor y las cuestiones políticas no estaban tan adelantadas. ¿Qué podremos esperar ahora que las dificultades son sin cuento mayores, y que China ha resuelto ya la cuestión del protectorado y de no hacer caso de Francia por súbditos que no sean franceses? Después de haber escrito yo al cónsul general español, y éste comisionado inmediatamente al inglés de Hankow, el cual también escribió sin demora alguna en nuestro favor al virrey, y habiendo escrito repetidas veces el P. Pons que nada absolutamente podíamos esperar de Francia, todo lo cual sabía bien el P. Manuel, y yo se lo escribía a V., me pa-

(1) Ibid. 97.

reció que ya no pensarían siquiera en Francia, y en esa persuasión vine a Semen a reclamar por lo de Sésuei-tien y al mismo tiempo urgir por lo de aquí. Desde que llegó la comunicación del Cónsul inglés, dicen por aquí que el mandarín temía, y si dicha comunicación hubiera llegado a tiempo, acaso no hubiese sucedido nada; pero llegó el 8, cuando la destrucción estaba ya hecha. Yo esperaba con ansia carta de V. y noticias del inglés, con lo cual creía poder resistir y aun triunfar; pero ahora me parece inútil cuanto hagamos, porque es como azotar al viento. . . Si quieren conseguir algo, preciso es convencerse de que sólo por medio del cónsul inglés-español se podría conseguir. Pruebas hay más que suficientes, y pensar en Francia, es acelerar la ruina. . . De Francia, es decir, de los malhadados pasaportes franceses nos viene originariamente todo lo que hemos sufrido y sufrimos. ¡Malaconsejado de mí, en qué mala hora he dado yo ese paso! Lo conozco y lo confieso, pero es ya tarde» (1).

Y así pasaron los años. . . Veintisiete, que fueron los que estuvo el P. Saturnino en China; después de los cuales, cuando el misionero contaba los sesenta de su edad, volvió a España, y en el Capítulo de 1909 fué honrado por la Provincia, en gracia a sus merecimientos y trabajos en país de misión, nombrándole Definidor. Esto le obligó a permanecer en la Península contra su voluntad que, por supuesto, anhelaba volver a las Misiones del Imperio Azul.

Y vuelve. Vuelve el P. Saturnino a sus amadas Misiones de Hunan. Vuelve, en 1911, a su juventud, para ser más que un simple Definidor de Provincia; vuelve para ser todo un «Héroe», un soldado de Cristo en las avanzadas misioneras.

Como ejemplo y lección, ya estaba bien aquella acti-

---

(1) *Ibid.* 129.

tud y aquel anhelo... Pero la ilusión de su vida le traicionó por esta vez. «No era la voluntad de Dios—escribe otro veterano de misión—que los últimos días de la existencia del P. Saturnino los pasara al lado de sus queridísimos misioneros, ni siquiera que el cementerio del Vicariato (1) cobijara los restos venerados del que le había consolidado a costa de tantas lágrimas» (2).

Regresó a España de nuevo en 1913. Residió un año en el colegio de Valladolid, y dos en el de Ceuta, «encargado—como nos dirá el biógrafo—de la gente menuda». Después pasó a la residencia de Cádiz para encontrar su muerte—27 de marzo de 1916—en la Casa-Enfermería de Gracia de Barcelona.

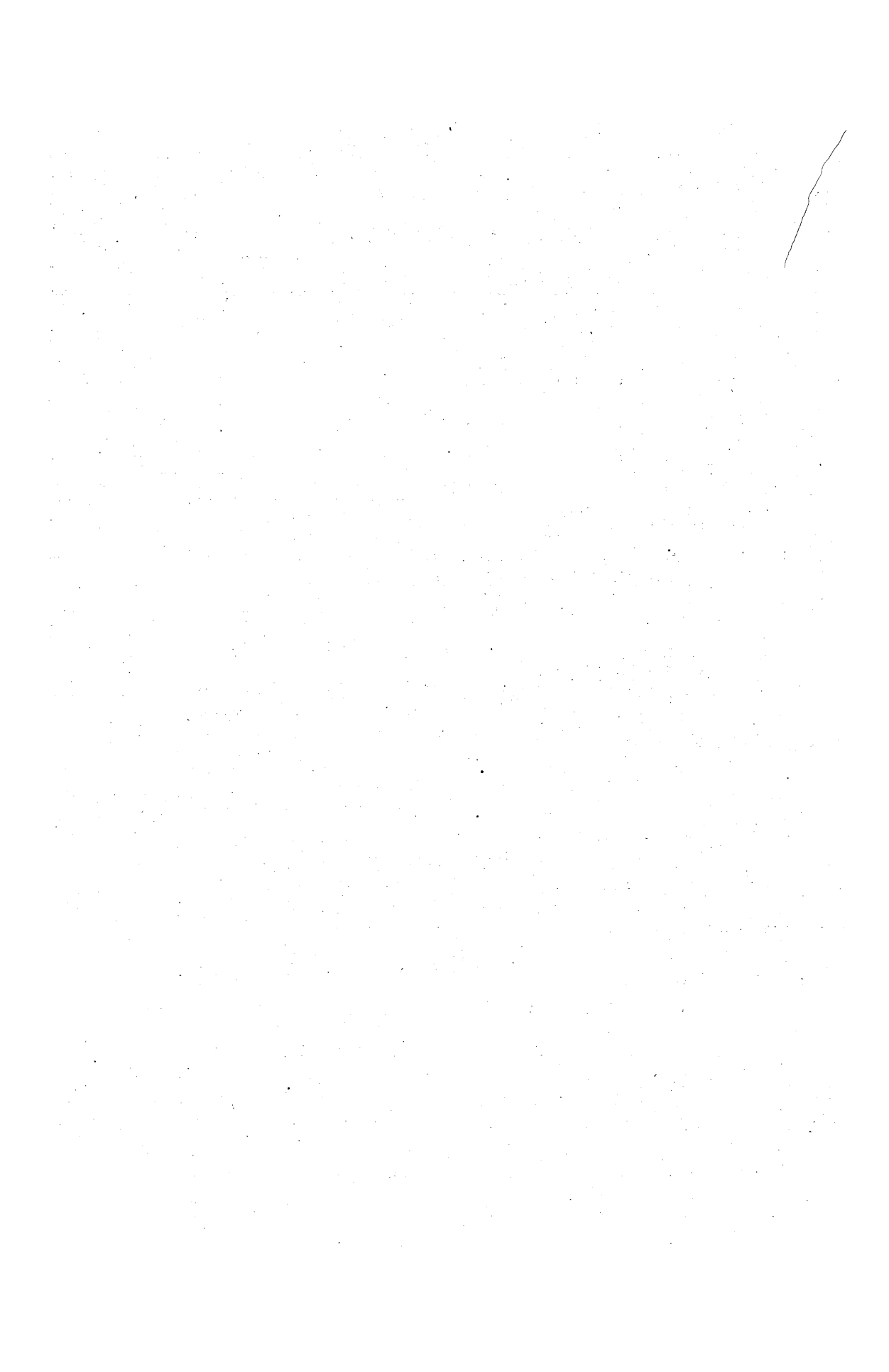
\* \* \*

Hunan Septentrional, el pueblo de Sesueitien y sus montes, Huayung, Yochow y una gran parte de nuestras residencias y estaciones agustinianas de China conservarán un recuerdo perdurable de este gran misionero.

---

(1) Este se hallaba situado junto al pueblo y Misión de Yalan.

(2) ARCHIVO, vol. XVI, 110.





## Notas de Cultura

### HOMBRES Y LIBROS

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA: *La Inquisición española y los problemas de la Cultura y de la Intolerancia*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1954, 296 páginas.

El P. Miguel de la Pinta se enfrenta en este libro con problema tan complejo y espinoso como es el de la responsabilidad que puede caber a la Inquisición española en el proceso de la decadencia nacional, y tiene buen cuidado en advertir desde la primera página que su posición ante los hechos enjuiciados es de rigurosa objetividad. Con el derecho y la ventaja, realmente excepcionales, que le conceden los miles de horas que lleva dedicadas a la consulta de los documentos conservados en nuestros archivos, examina los múltiples aspectos de la cuestión; pero, deseoso de que el relato no carezca en ningún momento de amenidad e interés para el lector no profesional, condensa su información sobre cada punto en unas pocas líneas, que tienen el aspecto de resumen de cosas archisabidas y que, sin embargo, la mayoría de las veces son quintaesencia de materiales no utilizados hasta hoy. ¡Cuántos miles de páginas habrían consumido muchos eruditos, de tener en sus manos los documentos que sirven de soporte e esta obra! En ella puede encontrar el historiador de la litera-

tura española multitud de datos curiosos, y como, por desgracia, falta un índice onomástico, creemos útil señalar los principales aspectos y autores aludidos.

El capítulo I se ocupa de la misión del Santo Oficio y de su actuación respecto a los libros. Su derecho de prohibir la publicación y comercio de algunos, el origen y desarrollo de estas prácticas, la formación y publicación de los índices expurgatorios, el juicio de Zurita sobre ellos y la ayuda que prestaban destacados intelectuales a la hora de su preparación, etc., son objeto de comentario. De las referencias personales, merecen destacarse las referentes a Quevedo (págs. 47 y 54) y al «Tostado» (pág. 46).

El capítulo II está dedicado al Erasmismo, y en él se trata especialmente de Juan de Vergara, Fr. Alonso de Virués y F. José de Sigüenza, figuras sobre las que el mismo autor ha dado a conocer documentos importantísimos en varias de sus obras anteriores.

El capítulo III es uno de los de mayor interés literario y denso contenido, porque extracta en breves párrafos el desarrollo de muchos procesos, aun inéditos, que se guardan en el Archivo Histórico Nacional. De las «Censuras» inquisitoriales catalogadas por Paz, nos hemos servido algunos para redactar notas aclaratorias sobre los motivos que determinaron la persecución de tal o cual obra literaria española, pero son muchísimas las que no se han examinado todavía con detenimiento. Ahora se nos explica por qué fueron puestos en tela de juicio alguna vez, por el Santo Oficio, la *Celestina*, Juan de Mena, Alfonso de Valdés, Illescas, Fr. Luis de León, el *Quijote*, Quevedo, Góngora, Santa Teresa, San Ignacio, Fr. Luis de Granada, Juan de Avila, Arias Montano, Sor María de Agreda, Cadalso, Quintana y Leandro Fernández de Moratín, entre otros.

El capítulo IV descifra la significación del renacimiento de los estudios bíblicos que se produjo en Es-

paña durante la segunda mitad del siglo xvi, y prosigue también la serie de aportaciones valiosas hechas anteriormente por el P. La Pinta en este terreno.

El capítulo V trata de la literatura piadosa del siglo xvii, y es de notar cómo hasta en puntos trilladísimos, verbigracia, la degeneración de la oratoria sagrada, se encuentran aquí ejemplos originales. Son muy curiosos los datos relativos a la beneficiosa intervención del Santo Oficio como perseguidor de una literatura pseudo religiosa degenerada y ridícula.

El capítulo VI está dedicado a los «inventarios» de sabios perseguidos, y especifica por qué tropezaron con la Inquisición Samaniego, Iriarte, Nicolás Fernández de Moratín, Iglesias de la Casa, Quintana, los Padres Mohedanós, Olavide y otros. El P. La Pinta disiente de Menéndez y Pelayo al tratar de la verosimilitud de las noticias de Llorente, y coincido con sus apreciaciones, porque más de una vez he tenido ocasión de comprobar que este historiador, más que falsear radicalmente la verdad, lo que hizo fué desfigurarla a su gusto: suele ser auténtico en lo fundamental y exagerado en los detalles.

El capítulo VII se ocupa de «la Inquisición como causa de todos nuestros males». En él hay referencias a Góngora, Quevedo, Fr. Diego de Estella, Guevara, León Hebreo, Espinel, Laguna, Huarte, Las Casas, etc., y a las principales etapas del desarrollo de la leyenda negra. El P. La Pinta desmiente los tópicos sobre la inflexibilidad de los censores del Santo Oficio con ejemplos de ataques y burlas contra religiosos que dejó publicar y circular. Podría añadirse aquí que también se toleraron con frecuencia alusiones humorísticas a las personas y costumbres del Tribunal, como puede probarse, por ejemplo, con la lectura de los chistes que ensarta Pedro Bravo de Sotronca en la poesía que insertó en los preliminares de la *Benedictina* de su hermano Fr. Nicolás

Bravo (1604), o con lo que dice de José del Olmo en su *Vejamen D. Francisco de la Torre (Reales fiestas a la soberana imagen de la Virgen de los Desamparados, Valencia, 1667, pág. 332)*: «Pero no entienda Iosef del Olmo, que por ser Secretario de la Inquisición, ha de ser todo chitón, que le he de abrasar, y le he de quemar la estatua en el Romance. . . ».

La conclusión a que se llega en el terreno que más puede interesarnos está contenida en las siguientes líneas de la página 270: «Los expurgos en las obras literarias fueron, en realidad, muy leves y ligeros, alcanzando ordinariamente a algún renglón o a algunas palabras. Tratándose de libros importados, la preocupación de los inquisidores se reflejaba casi exclusivamente en los libros teológicos, mirándose con indiferencia a juristas, filósofos, músicos o médicos, de no presentar éstos un carácter auténticamente heterodoxo. . . ».

Se trata, en resumen, de un libro, construido sobre pilares muy sólidos y cuyo alcance excede al propósito divulgador que le dió origen.

(*Revista de literatura, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*—T. V., Nos. 9 y 10., págs. 412 y 414).

Documentos oficiales de la Orden de  
San Agustín en España

CAPITULUM PROVINCIALE  
PROVINCIAE AUGUSTINIANAE SSMI.  
NOMINIS JESU IN HISPANIA  
IN COLLEGIO MATRITENSI MATRIS  
BONI CONSILII CELEBRATUM,  
ANNO DOMINI 1954

In Nomine D. N. Jesu Chisti benedicti. Amen.

Anno Nativitatis ejusdem millesimo nongentesimo quinquagesimo quarto, die decima septima et sequentibus mensis julii celebrata sunt comitia provincialia Fratrum Eremitarum S. P. Augustini hujus Provinciae Ssmi. Nominis Jesu in Hispania in Collegio matritensi Matris Boni Consilii, prout ab Adm. R. P. Priore Provinciali, Fr. Felice Garcia Vielba, litteris datis die 8 aprilis, ejusdem anni, indicta fuerant.

Itaque cum die decima quinta ad praedictum Collegium convenerint Patres Vocales, eadem die post Missam signo campanulae ter dato, ad locum Capituli se congregaverunt. Tunc P. Provincialis, praemissis praemittendis, mandavit ut si quis a Rvmo. P. Generali litteras haberet ad istud Capitulum directas, easdem

statim proferret. Mox Adm. R. P. Lector Assistens Generalis, Fr. Raphael Pérez González, litteras Rvmi. P. Prioris Generalis praesentavit, per quas dicti Capituli Praesidens constituebatur idem Adm. R. P. Assistens Generalis, qui, nullo renuente, ab omnibus reverenter pro Praesidente fuit recognitus.

Deinde per secreta suffragia electi fuerunt tres Iudices Causarum et Examinatores Litterarum, qui sunt R. P. Lector Augustinus García Fernández, R. P. Hilarión García García et R. P. Fidelis Otero Díez.

Die sequenti, celebratis officio et Missa Defunctorum, R. P. Aemilianus López Bravo recitavit elogium Fratrum ab ultimo Capitulo defunctorum. Quo finito, Adm. R. P. Praeses illorum animas ac omnium nostrorum benefactorum Deo commendavit precibus ritualibus.

Eadem die de sero Adm. R. P. Praeses Consilium Capituli coadunavit ad solvenda aliqua dubia a Iudicibus Causarum proposita. Nempe:

1.º Utrum electi Discreti Circumscriptionis de Brotas et Granada esset valida ex eo quod unum suffragium dubium non fuit in urna missum. Consilium respondit negative quindecim calculis et affirmative duobus. Scrutinium revera non fuit completum.

2.º Utrum admittendi essent ad suffragium ferendum Priores de Brotas et Granada ex defectu subsignationis religiosorum Domorum Filialium in litteris testimonialibus de adimplerione onerum et educatione famulorum, et Consilium respondit affirmative plenius suffragiis.

Ultimo Adm. R. P. Praeses declaravit electionem Discreti Circumscriptionis de Rosario, Alvarez et Montevideo nullam fuisse ob admissionem unius electoris collegio extranei.

Sequenti die sabbato Missa de Spiritu Sancto celebrata, aliisque expletis in Nostris Constitutionibus

praescriptis, coram omnibus in loco Capituli consedentibus, R. P. Provincialis officium suum in manus Praesidentis humiliter resignavit. Qua resignatione acceptata, per R. P. Augustinum García Fernández Judicem Causarum et Examinatorem litterarum, recitata fuerunt nomina eorum qui vocem activam habere debebant, hoc ordine:

Adm. R. P. Lector et Assistens Generalis Raphael Pérez González, Praeses Capituli.

Adm. R. P. Lector Félix García Vielba, Prior Provincialis emeritus.

**RR. PP. Definitores, nempe:**

R. P. Angelus Villarruel Merino, Primus Definitor.

R. P. Franciscus Valcarce García, Secundus Definitor.

R. P. Augustinus Fernández Romero, Tertius Definitor.

R. P. Emmanuel García Rodríguez, Quartus Definitor.

**RR. PP. Commissarii Provinciales, nempe:**

R. P. Domitianus Bardón Cebrián, Commis. Viceprovinc. Brasiliensis.

R. P. Augustinus García Fernández, Commis. Viceprovinc. Argentin.

**RR. PP. Priores Conventuum, videlicet:**

R. P. Aemilianus López Bravo, Prior Domus de La Vid.

R. P. Laurentius Macho Liébana, Prior Domus de Sao Paulo.

R. P. Julius Llamas Furones, Prior Domus de Buenos Aires.

R. P. Teodorus Estalayo Pérez, Prior Domus matricis de Brotas.

R. P. Beniamin Mallo Beltrán, Prior Domus de Madrid.

R. P. Joannes Baptista Soto Alvarez, Prior Domus de Ceuta.

R. P. Salvator Gutiérrez Alonso, Prior Domus de Cádiz.

R. P. Hilarión García García, Prior Domus de Santander.

R. P. Turibius de Castro Sampedro, Prior Collegii de Madrid.

R. P. Joannes Vallujera Hontoria, Prior Domus de Rosario.

R. P. Emmanuel García Salagre, Prior Domus matricis de Granada.

R. P. Michael Revilla Valbuena, Prior Domus de Schmidt.

R. P. Lect. Theodosius Tijero Vázquez, Prior Domus de Puerto de Santa María.

R. P. Vitus Fernández Pérez, Prior Domus de Palencia.

R. P. Lect. Ildephonsus Ramos Bartolomé, Secretarius Provinciae.

**RR. PP. Discreti Conventuales, scilicet:**

R. P. Salustianus Miguélez Romero, Discretus Domus de La Vid.

R. P. Aloisius Rodríguez Fernández, Discretus Domus de Sao Paulo.

R. P. Alexander Rodríguez Fernández, Discretus Domus de Bs. Aires.



R. P. Josephus López Martín, Discretus Domus de Madrid.

R. P. Aurelianus Pachón Otero, Discretus Domus de Ceuta.

R. P. Joannes Domínguez González, Discretus Domus Santander.

R. P. Ambrosius J. Cilleruelo Vallejo, Discret. Colleg. de Madrid.

R. P. Marianus de la Mata Aparicio, Discretus Domus de Schmidt.

R. P. Aemilianus del Cueto Pérez, Discretus Domus de Puerto de Santa María.

R. P. Joseph Ramírez Simón, Discretus Domus de Palencia.

**RR. PP. Discreti non conventuales, nempe:**

R. P. Fidelis Otero Díez, Discretus Circumscriptionis Hispaniae.

R. P. Aloisius Galende Andrés, Discretus Circumscriptionis Chivilcoy Mendoza.

Vocales ergo erant triginta quinque, sed quia Adm. R. P. Praeses juri suffragandi in electione Adm. R. P. Provincialis et alorum Officiorum renuntiavit, partem habentes in electione fuerunt tantum triginta et quatuor. Post orationem de eligendo Provinciali dictam a R. P. Angelo Villarruel Merino, dimissis vocem non habentibus electoribus jure jurando emisso de eligendis in Provinciale et in Definitorum quos secundum Deum eligendos esse existimaverint, designati sunt tres scrutatores vocum per suffragia secreta: id est R. P. Domitianus Bardón Cebrián, R. P. Aemilianus del Cueto Pérez et R. P. Aurelianus Pachón Otero, et juramento fidelitatis ac de secreto servando ab ipsis praestito, ad novi Provincialis electionem processum est.

Facto ac publicato unico scrutinio, compertum est

Adm. R. P. Ildephonsum Ramos Bartolomé habuisse suffragia viginti quinque, Adm. R. P. Turibium de Castro Sampedro septem, duae schedae albae repertae sunt, ac proinde majoritatem suffragiorum absolutam retulisse Adm. R. P. Lect. Ildephonsum Ramos Bartolomé. Postea primus scrutatorum nomine Praesidis, suo et omnium electorum denuntiavit et publicavit dictum Adm. R. P. Lect. Ildephonsum Ramos Bartolomé, fuisse canonice electum in Priorem Provinciam Provinciae Ssmi. Nominis Jesu in Hispania Ordinis E. S. Augustini, atque emissis ab electo professione fidei et juramento contra Modernismum, in Officio a P. Praesidente confirmatus fuit. Deinde deductus fuit in oratorium, ibique praemissis ritibus praescriptis, omnes religiosi in signum obedientiae eidem manum deosculaverunt.

De hac electione separatim publicum Instrumentum redactum est ab actuario Capituli, Praeside et scrutatoribus subsignatum, in Archivo Provinciae asservandum.

Eodem die post matutinum ad sonum campanulae ter pulsatae, ut moris est, iterum omnes Patres electores in Capitulo convenerunt, ut Definitores eligerent, et servatis servandis, electus fuit in primum Definitorem R. P. Vitus Fernández Pérez suffragiis viginti duo, in secundum Definitorem R. P. Aemilianus del Cueto Pérez suffragiis decem et novem, in tertium Definitorem R. P. Coelestinus García Riego suffragiis viginti duo, in quartum Definitorem R. P. Samuel Díez García suffragiis viginti sex. Definitorum vero in defectu: primus est R. P. Desiderius García García qui viginti et tria habuit suffragia, secundus R. P. Casianus García Rodríguez qui habuit suffragia viginti quinque. In Secretarium Provinciae fuit electus R. P. Angelus Villarruel Merino.

Praeterea, diebus sequentibus, ad praescriptum NN. SS. Constitutionum, et servatis servandis, congregati

fuerunt definitorialiter praedicti Adm. RR. PP. Raphael Pérez González, Praesidens, Fr. Ildephonsus Ramos Bartolomé, Provincialis electus, Fr. Felix García Vielba, Provincialis absolutus, et Definitores, Fr. Aemilianus del Cueto Pérez, Fr. Coelestinus García Riego et Fr. Samuel Díez García qui auctoritate eis a Constitutionibus concessa, ea quae sequuntur, statuerunt ac publice notificare mandarunt.

### PRIMO: DETERMINATIONES:

I.—Vota Rvmí. P. Prioris Generalis grato animo excipientes in Republica Lusitana Ordinem Nostrum quam citius, Deo opitulante, instaurare pro viribus conabimur.

II.—In executionem prescripti n. 844 N. S. Constitutionum pro provisione Prioris Generalis ejusque Venerabilis Curiae, singuli sacerdotes, unoquoque mense, unam Missam ad intentionem ejusdem Rvmí. Patris celebrabunt.

III.—Propositum, in hoc ultimo triennio conceptum, aperiendi Matriti, in via Limite dicta, aliud Collegium educationi puerorum ac juvenum destinatum, et probamus et laudamus atque Adm. R. P. Provinciali cum Definitorio commitimus ut necessaria pro ejusdem aedificatione et erectione consequi satagat.

IV.—Duas Domas seu Familias Religiosas extantes in Brasilia, unam a Religiosis in Paroeciis de Brotas et Dois Corregos laborantibus, sub unico Superiore locali Domus de Brotas, efformatam; aliam a sacerdotibus ministerio sacro addictis in Paroeciis de Nova Granada et Palestina, sub unico Superiore locali Domus de Nova Granada constitutam, quae in Congregatione Intermedia anni 1940 regimen juridicum acceperunt, approbamus et confirmamus, exoptantes ac praecipientes ut supra dicti Superiores ac subditi ita cum aliis Religiosis

suae Domus uniantur, agant ac vivant ut non solum iuridice sed etiam practice una Domus seu Familia religiosa et vere in se sit et taliter omnibus appareat.

V.—Item omnes Religiosi in Paroeciis de Alvarez et Rosario in Argentina commorantes unicum familiam religiosam sub uno Superiore locali Domus de Rosario constituent.

VI.—Acta Sacrae Visitationis ab Adm. R. P. Provinciali merito paractae recognita fuerunt et approbata.

VII.—Approbatae fuerunt rationes dati et accepti Oeconomi Provincialis et Domorum Hispaniae atque Viceprovinciarum Brasiliensis et Argentinensis.

VIII.—Capitulum Provinviale proxime futurum statuto tempore a NN. SS. Csnstitutionibus erit convocandum et in Collegio B. V. M. de Bono Consilio, Matriti, celebrandum.

## SECUNDO: DISPOSITIONES FAMILIARUM

### Provisio Conventus Sanctae Mariae de Vite

Electi fuerunt:

In Priorem, R. P. Lector Salustianus Miguélez; in Subpriorem R. P. Eduardus Moreno; in Procuratorem R. P. Herminius Rodríguez; in Parochum R. P. Julianus Negrete; in Consiliarios RR. PP. Aemilianus López et Joseph Ruiz; in Depositarium R. P. Leonardus González; in Sacristam et Magistrum coereoniarum R. P. Aemilianus López.

### Provisio Domus de San Manuel y San Benito

Postulatus fuit in Priorem R. P. Felix García et electi fuerunt in Subpriorem R. P. Gabriel Pérez; in Procuratorem R. P. Benjamin Mallo; in Consiliarios

RR. PP. Desiderius García et Coeferinus Aliste; in Depositarium R. P. Leovigildus Tabernero; et in Sacristam R. P. Leovigildus Tabernero.

**Provisio Collegii Sancti Augustini de Ceuta**

Electi fuerunt:

In Superiorem R. P. Joannes Baptista Soto; in Subpriorem R. P. Vincentius San Román; in Procuratorem R. P. Jesus Beltrán; in Consiliarios RR. PP. Florentinus Díaz et Emmanuel Fernández; in Depositarium R. P. Avelinus Pérez; in Sacristam R. P. Fidelis Otero; in Praefectum studiorum R. P. Antonius Montes.

**Provisio Collegii Sancti Augustini de Santander**

Electi Fuerunt:

In Superiorem et Praefectum studiorum R. P. Joseph López; in Subpriorem R. P. Angelus Revenga; in Procuratorem R. P. Ignatius Pérez; in Consiliarios RR. PP. Joseph Galende et Ambrosius de Cruz; in Sacristam et Depositarium R. P. Antonius Pérez.

**Provisio Domus Sancti Augustini de Cadiz**

Electi fuerunt:

In Superiorem R. P. Indaletius Cuena; in Subpriorem R. P. Salvator Gutiérrez; in Procuratorem R. P. Joannes Alvarez; in Consiliarios RR. PP. Firminus Fernández et Clemens Fernández; in Sacristam R. P. Salvator Gutiérrez; in Depositarium R. P. Firminus Fernández.

**Provisio Domus de Puerto de Santa María**

Electi fuerunt:

In Superiorem R. P. Atilanus Sanz; in Subpriorem

R. P. Theodosius Tijero; in Procuratorem R. P. Theodosius Tijero; in Consiliarios RR. PP. Joannes Avila et Marianus Martín; in Depositarium R. P. Joannes Avila.

**Provisio Collegii M. B. Consilii de Madrid**

Electi fuerunt:

In Superiorem R. P. Isidorus Martín; in Subpriorem R. P. Xaverius Gorrochátegui; in Procuratorem R. P. Ambrosius J. Cilleruelo; in Consiliarios RR. PP. Casianus García et Sanctes Santamarta; in Depositarium R. P. Joseph Arcos; in Sacristam R. P. Alphonsus Plaza; in Praefectum studiorum R. P. Samuel Díez.

**Provisio Domus Sancti Augustini de Palencia**

Electi fuerunt:

In Superiorem R. P. Paulinus Marcos; in Subpriorem R. P. Michael García; in Procuratorem R. P. Abilius Rabanal; in Consiliarios RR. PP. Antonius Alvarez et Teodulus Asensio; in Depositarium R. P. Joseph Ramírez; in Sacristam R. P. Petrus Hernández.

**Provisio Domus Residencia de  
Estudiantes Fr. Luis de León**

Electus fuit:

In Superiorem R. P. Joannes Domínguez.

**Provisio Viceprovinciae Brasiliensis**

Electi fuerunt:

In Commissarium R. P. Domitianus Bardón; in Consiliarum primum R. P. Aggapitus Gregorio, in Consiliarium secundum R. P. Laurentinus Gutiérrez, in Consiliarium tertium R. P. Michael Revilla; in Oeconomum R. P. Laurentinus Gutiérrez; in Priorem

Collegii Sancti Augustini de Sao Paulo R. P. Carolus Beltrán; in Priorem Domus de Brotas R. P. Theodorus Estalayo, in Priorem Collegii de Schmidt R. P. Laurentius Macho; in Priorem Domus de Granada R. P. Emmanuel García Salagre.

### Provisio Viceprovinciae Argentinensis

Electi fuerunt:

In Commissarium R. P. Augustinus García; in Consiliarium primum R. P. Aloisius Galende; in Consiliarium secundum R. P. Julius Llamas; in Consiliarium tertium R. P. Alexander Rodríguez; in Oeconomum R. P. Julius Llamas; in Priorem Collegii Sancti Augustini de Buenos Aires R. P. Bruno Ibeas; in Priorem Domus de Chivilcoy R. P. Eutiquius Alcalde; in Priorem Domus de Rosario R. P. Joannes Vallujera; in Priorem Domus de Mendoza R. P. Remigius Paramio; in Priorem Domus de Montevideo R. P. Ambrosius Alonso.

### Electiones aliorum officialium

Electi fuerunt:

In Oeconomum Provinciae R. P. Vitus Fernández.

In Magistrum Novitiorum R. P. Teodulus Asensio.

In Magistrum Professorum R. P. Eduardus Moreno.

In Socium Magistri Professorum R. P. Augustinus Liébana.

In Examinatores Ordinandorum et pro examine quinquennali RR. PP. Leonardus González, Joseph Ruiz et Angelus Villarruel.

In Censores librorum RR. PP. Desiderius García, Caesar Vaca et Leonardus González.

Omnes determinaciones, electiones et postulatio factae sunt plenis suffragiis.

Priores electi ante confirmationem in officio professionem fidei et juramentum contra Modernismum emisérunt.

Haec sunt, Rvme. Pater, Capituli nostri electiones et acta pro quorum approbatione et confirmatione ad pedes P. V. submisae provolvimur, humiliter obsecrantes, ut iisdem favoribus ac paterni amoris affectibus, quibus semper, nos prosequatur. Deus Opt. Max. P. V. Rvmam. Eremitico Ordini diu servet incolumen.

Datum Matriti die 21 mensis julii anni 1954.

L✠S                      Fr. Raphael Pérez  
   Capituli Praeses

Fr. Ildephonsus Ramos                      Fr. Félix García  
Provincialis Electus                      Provincialis Emeritus

Fr. Vitus Fernández                      Fr. Aemilianus del Cueto  
Primus Definitor                      Secundus Definitor

Fr. Coelestinus García                      Fr. Samuel Díez  
Tertius Definitor                      Quartus Definitor

NOS P. FR. ENGELBERTUS EBERHARD  
Ordinis Erem. S. Agustini Prior Generalis.

ADM. R. P. FR. ILDEPHONSO RAMOS BARTOLOME  
Priori Provinciali Provinciae SS. N. J. in Hispania.

Salutem in Domino

Acta Capituli Provincialis Provinciae SS. Nominis Jesu in Hispania, in Collegio Matritensi B. V. M. a Bono Consilio, Praeside Adm. R. P. Lect. Fr. Raphael Pérez González Assistente Generali, diebus 17 - 21



mensis julii 1954 celebrati, concessa dispensatione super n. 838 Constitutionum pro P. Felice García Vielba Provinciali emerito postulato in Priorem Domus «de San Manuel y San Benito», tenore praesentium Nostrique muneris auctoritate atque de consensu Revmae. Curiae approbamus et confirmamus. In nomine Patris, etc.

Datum Romae, ad S. Monicæ, die 12 octobris 1954.

Fr. Engelbertus Eberhard  
Prior Generalis O. E. S. A.

L✠S  
Reg. 282

Fr. Raphael Bracco  
Ord. Secretarius

---

Concordat cum originali in archivo Provinciae as-  
servato.

In fidem, etc.

Datum Matriti, die 21 octobris 1954.

Fr. Angelus Villarruel  
Secretarius Provinciae.

